

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**ANEXO XXIV B**

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OV01/2015

ACCESIBLE PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

La documentación del presente anexo se integra con las diversas actuaciones practicadas e información recabada de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014, para integrar el delito que se investiga.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE \_\_\_\_\_ AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
 LEGAL X  
 CONTABLE \_\_\_\_\_

DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 ÁREA RESPONSABLE UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S AVERIGUACIONES PREVIAS  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN MODALIDAD DE SEQUESTRO  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014  
TOMO I ANEXO I

PÚBLICO	SI	<u>      </u>	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	<u>      </u>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	<u>      </u>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	<u>      </u>

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE INTEGRÁ CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMES RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014      AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X      FOTOGRAFÍAS             LIBROS             DISQUETES             CD ROM             ENGARGOLADO         
 VIDEO             OTRO (S)             DESCRIBIR       

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	<u>      </u>
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	<u>      </u>

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>      </u>
DE GESTIÓN INTERNA	<u>      </u>

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	<u>      </u>	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	<u>      </u>	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	<u>      </u>	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>TOMO II</u>
NÚMERO DE FOJAS	<u>ANEXO I</u>

1-75 Toluca L

001

+

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

..... HACE CONSTAR. ....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. .... CONSTE. .

.... CONSTANCIA: SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR, QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO PGJE/SCRPP/2869/2014, DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]

SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MISMO QUE ES DIRIGIDO A LOS DIFERENTES DIRECTOR Y FISCALES DE ESTA INSTITUCIÓN, ENTRE ELLOS A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN EL CUAL REMITE DISPOSICIONES LEGALES "PRIORITARIO", SEÑALANDO EL MARCO DE LA REFORMA FEDERAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), A TRAVÉS DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA JURÍDICO PENAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA. SEÑALANDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE AUNADO QUE, EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO AL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE GUERRERO Y DECLARA EL INICIO GRADUAL DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN ESTA ENTIDAD", MISMA QUE ENTRÓ EN VIGOR. POR TAL MOTIVO, MEDIANTE ACUERDO POR EL CUAL SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y AUTORIDADES DEL ESTADO DE GUERRERO Y LA FEDERACIÓN, QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR DISPOSICIÓN LEGAL, SE TRANSFORMA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. ESTABLECIENDO EN SU PUNTO PRIMERO: " . . . LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN APEGO A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 500, A PARTIR DEL DÍA TREINTA (30) DE DOS MIL CATORCE (2014), SE TRANSFORMA EN FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. . . "; DISPOSICIÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 00:00:01 HORAS DEL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE, DOS MIL CATORCE (2014), POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA SE APLICA LA NUEVA NOMENCLATURA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. .... CONSTE.-

.... ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. .... DAMOS FE. ....

..... SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. .... DAMOS FE. ....

..... LA A [REDACTED] CO.

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]

[REDACTED]

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

----- HACE CONSTAR. ....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. .... CONSTE. -

.... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO PGJE/UAC/4489/2014, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] JEFE DE LA UBIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME. .... CONSTE. -

.... FE MINISTERIAL DE OFICIO (ARCHIVO CRIMINALISTICO).- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NÚMERO PGJE/UAC/4489/2014, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] JEFE DE LA UBIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LAS BASES DE DATOS DE ESTA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ASI MISMO SE DA FE [REDACTED]

[REDACTED] PROCESO PENAL 47-2/1999, FECHA DE EMISIÓN 2006-02-22 00:00:00, [REDACTED]

[REDACTED] C. JUEZ 5AAA DE 1AA INST. DEL RAMO PENAL D. DTO. JUD. DE TABARES; AVEIRIGUACION PREVIA BRA/CEN/1380/2003/0, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTRALORIA INTERNA 24/10/2008, REG.- 3379/2008, CAPTURADA.- 28/10/2008; AVERIGUACION PREVIA TAB/BH/132/2000, DISTRITO TABARES, AÑO 2000, AGRAVIADO A LA AUT. DESODEDIENCIA Y RESIST. LUGAR EN CALETA, [REDACTED]

[REDACTED] OBSERVACIONES AVISO DE INICIO 14/FEB/2000; AVERIGUACION PREVIA BRA/CEN/1721/1996/0, DISTRITO BRAVO, AÑO 1996, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] AVERIGUACION PREVIA HID/SIN/1/2006/0, CAUSA PENAL 82/1995, DISTRITO HIDALGO, AÑO 2006, AGRAVIADO [REDACTED] LUGAR IGUALA, GRO., DELITO [REDACTED]

[REDACTED] OBSERVACIONES [REDACTED] C. JUEZ 1AA DE INST. DEL R. P. DE DTO., JUD DE HIDALGO, FECHA 04/10/1995, [REDACTED]

[REDACTED] VOLUNTARIAMENTE FECHA 05/02/1996, [REDACTED]

[REDACTED] VOLUNTARIAMENTE FECHA 05/02/1996; PROCESO PENAL 06/2014-1, FECHA DE LIBRAMIENTO 17/02/2014, TIPO DE PROCESO [REDACTED] AVERIGUACION PREVIA AZUE/SC/01/0924/2013, JUZGADO PENAL [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] OBSERVACIONES NOTA 1: [REDACTED] 26/2014 DE FECHA 03/03/2014, REG. 74/2014, CAPT 06/05/2014, NOTA 2: CUMPLIDA POR LA POL. MINIST. EN CUANTO A [REDACTED]

[REDACTED] OFICIO NO. 0283 Y 354/2014 DE FECHA 12/04/2014 Y 15/05/2014, REG. 164, 267 268/2014 CAPT. 30/06/2014; PROCESO PENAL 125/2010-I, FECHA DE LIBRAMIENTO 29/06/2010, TIPO DE PROCESO APREHENSION, ESTADO DE PROCESO [REDACTED]





CUMPLIDA, AVERIGUACION PREVIA MOR/SC/0131/2010, JUZGADO PENAL CIVIL, FAMILIAR Y MIXTO DE PAZ, MORELOS, [REDACTED] E [REDACTED]

[REDACTED] NE [REDACTED], OBSERVACIONES SE RECIBE INFORMACION EN EL ARCHIVO CRIMINALISTICI EL 04 DE ABRIL Y SE SUBE A LA BASE EL 22 DE JUNIO DEL 2011 Y SE PONE A DISPOS. DEL JUEZ EL 08 DE MAYO, OF, 234 CMTE [REDACTED]

[REDACTED] PROCESO PENSL 066/2011-III, FECHA DE LIBRAMIENTO 14/12/2011, TIPO DE PROCESO [REDACTED] AVERIGUACION PREVIA MOR/SC/04/0798/2011, [REDACTED] F [REDACTED]

[REDACTED] MO [REDACTED] AD [REDACTED]

[REDACTED], OBSERVACIONES NOTA 1:

[REDACTED] FECHA 14/DIC/2011, CON NUMERO DE OFICIO 29/2012, DE FECHA 27/01/2012, REG. 022/2012 CAPT. 09/02/2012 MV; PROCESO PENAL 13/2012-III, FECHA DE LIBRAMIENTO 28/02/2012, TIPO DE PROCESO [REDACTED]

AVERIGUACION PREVIA MOR/AEDS/02/0157/2011; JUZGADO PENAL CIVIL, FAMILIAR Y MIXTO DE PAZ MORELOS, AGRAVIADO [REDACTED] SF [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] CON FECHA 28/02/2012, OFICIO NO. 117/2012 DE FECHA 15/05/2012, REG 128/2012, CAPT. 14/06/2012 MV; AVERIGUACION PREVIA MOR/SC/01/0132/2010, FECHA 09/03/2010, AGENCIA TLAPA AGENCIA CENTRAL, LOCALIDAD TLAPA DE COMONFORT, [REDACTED]

[REDACTED] OM [REDACTED]

[REDACTED] AVERIGUACION PREVIA MOR/SC/04/0798/2011, FECHA 23/11/2011, AGENCIA TLAPA AGENCIA CENTRAL, LOCALIDAD AYOTOXTLA, [REDACTED]

[REDACTED] DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

..... DAMOS FE. -

..... SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. .... DAMOS FE. ....

LA AGENT

[REDACTED]



GENERAL  
ZADA DEL  
BUSQUEDA  
ALIZADAS  
GRO. TEST

[REDACTED]

[REDACTED] CIA.

LIC

LIC



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

SECCIÓN: UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO.

OFICIO: PGJE/UAC/4489/2014.

EXPEDIENTE: AEBPNL/49/2014.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

004

CHILPANCINGO, GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.  
CHILPANCINGO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

RECIBI: 30/09/2014

HORA 10:23 hrs

AGENCIA ESPECIALIZADA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
CHILPANCINGO, GRO.

IZADA DEL  
EN BÚSQUEDA

Me es grato saludarle y en atención a su oficio número 3122, de fecha 28, recibido el 29 de septiembre del año en curso, me permito informar lo siguiente. Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Unidad de Archivo Criminalístico de las 57 personas enlistadas en su oficio enviado, únicamente se encontraron con los resultados obtenidos se describen a continuación:

NOMBRE	RESULTADO
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

NOTA: Se anexan registros encontrados.

Reitero a usted, mi cordial y distinguida consideración quedando a sus respetables órdenes.

A TITULO  
EL Jefe  
PROCURADOR  
DE J  
DEL ESTADO  
CHILPAN

ALISTICO.

JCC\*ch.

Km. 6+300 Chilpancingo - Guerrero. C. P. 39090.

(47) 49-29-99 Ex

Correo Electrónico: - pg: archivo@trm.gob.mx





**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO CHILPANCINGO**

lunes, 29 de septiembre de 2014



Datos Generales del Mandato

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO CHILPANCINGO, GRO.**



**PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO**

1 076  
Procuraduría General de Justicia del Estado de  
Guerrero

**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO  
CRIMINALISTICO CHILPANCINGO**



lunes, 29 de septiembre de 2014

**Datos Generales de la Averiguacion**

	BRACEN/1380/2003/0
	█
	█
	█




SICANP Aviso de Inicio: 23/05/2003	



**PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE GUERRERO.  
UNIDAD DE ARCHIVO  
CRIMINALISTICO  
CHILPANCINGO, GRO.**



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO CHILPANCINGO**

lunes, 29 de septiembre de 2014

**Datos Generales de la Averiguación**

[REDACTED]	TAB/BH/132/2000
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO  
UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO CHILPANCINGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales de la Averiguación

Procedimiento Previa:	BRA/CEN/1721/1998/0
Causa Penal:	
Distrito:	
Año:	
Agraviado(s)	Lugar
Inculcado(s)	
Delito(s)	
Observaciones	



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO CHILPANCINGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO


Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales de la Atribucion

Averiguacion Previa:	HID/SIN/1/2006/0
Causa Penal:	[REDACTED]
Distrito:	[REDACTED]
Año:	[REDACTED]
Agraviado(s)	Lugar
[REDACTED]	[REDACTED]
Inculpada(s)	[REDACTED]
Delto(s)	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

  
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
 UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO  
 CHILPANCINGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

Procuraduría General de Justicia del Estado de  
Guerrero

Archivo Criminalístico

lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales del Mandato

Proceso Penal:	06/2014-I
Fecha de libramiento:	
Tipo de proceso:	
Estado del proceso:	
Obligación Previa:	
Juzgado:	

Nombre del Agravado	Sexo	Edad	Domicilio del Agravado

Nombre del Inculpado	Sexo	Edad	Observaciones	Ocupacion/Notas
				0
				0
				0



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA  
ESTADO DE GUERRERO  
CIUDAD DE APACHYVO  
CRIMINALÍSTICO  
CALLE PANCIÑO, GRO.

Defectos	Mecanismo

Observaciones





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

Jueves, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales del Mandato

Proceso Penal:	125/2010-I
Fecha de libramiento:	[REDACTED]
Tipo de proceso:	[REDACTED]
Estado del proceso:	[REDACTED]
Averiguación Previa:	[REDACTED]
Juzgado:	[REDACTED]

Nombre del Agravado	Sexo	Edad	Domicilio del Agravado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre del Inculpado	Sexo	Edad	Observaciones	Ocupacion/Notas
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Delitos	Mecanismo
[REDACTED]	[REDACTED]

Observaciones:
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO CHILPANCIANGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procuraduria General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalistico

lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales del Mandato


Proceso Penal:	066/2011-III
Fecha de libramiento:	[REDACTED]
Tipo de proceso:	[REDACTED]
Estado del proceso:	[REDACTED]
Averiguación Previa:	[REDACTED]
Juzgado:	[REDACTED]

Nombre del Agravado	Sexo	Edad	Domicilio del Agravado
[REDACTED]			0
[REDACTED]			0
[REDACTED]			0
[REDACTED]			0

Nombre del Inculpaado	Sexo	Edad	Observaciones	Ocupacion/Notas
[REDACTED]				0

Delitos	Mecanismo
[REDACTED]	

Observaciones
[REDACTED]

  
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALISTICO CHILPANCINGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales del Mandato


Proceso Penal:	13/2012-III
Fecha de libramiento:	[REDACTED]
Tipo de proceso:	[REDACTED]
Estado del proceso:	[REDACTED]
Averiguación Previa:	[REDACTED]
Nombre del Inculcado:	[REDACTED]

Nombre del Agravado	Sexo	Edad	Domicilio del Agravado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre del Inculcado	Sexo	Edad	Observaciones	Ocupacion/Notas
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Delitos	Mecanismo
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Observaciones
[REDACTED]

  
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
 UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO  
 CHILPANCIÑO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

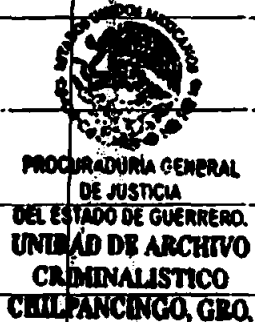
lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales de la Averiguación

Procedencia:	MOR/SC/01/0132/2010
Fecha:	[Redacted]
Estado:	[Redacted]
Seguimiento:	[Redacted]
Agencia:	[Redacted]
Localidad:	[Redacted]

Nombre del Agraviado	Sexo	Edad	Domicilio del Agraviado
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre del Inculcado	Edad	Domicilio	Observaciones
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No existe la escolaridad
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No existe la escolaridad
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No existe la escolaridad
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No existe la escolaridad



Delitos	Mecanismo
[Redacted]	[Redacted]

Observaciones
[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

015

lunes, 29 de septiembre de 2014

Datos Generales de la Averiguación

Averiguación Previa:		MOR/SC/04/0798/2011	
Fecha:		[REDACTED]	
Estado:		[REDACTED]	
Seguimiento:		[REDACTED]	
Agencia:		[REDACTED]	
Especialidad:		[REDACTED]	
Nombre del Agravado		Sexo	Edad
Nombre del Inculcado		Edad	Domicilio
[REDACTED]			Observaciones
[REDACTED]			No existe la escolaridad
Delitos		Mecanismo	
[REDACTED]		[REDACTED]	
Observaciones		Observaciones	
[REDACTED]		[REDACTED]	



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO. CALPANCINGO, GRO.

REGISTRACIÓN



----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

----- HACE CONSTAR. ....  
----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. .... CONSTE. -

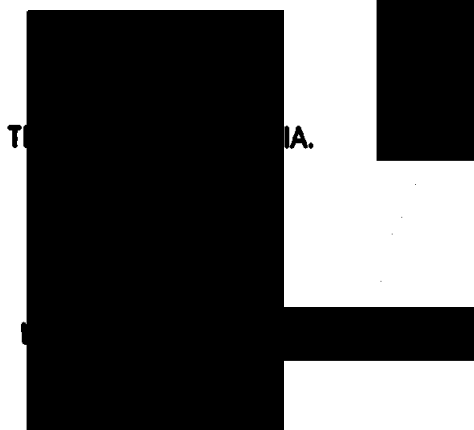
----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO 1947/2014, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED], AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL LICENCIADO DIEGO PATRICIO AYALA, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME. .... CONSTE. -



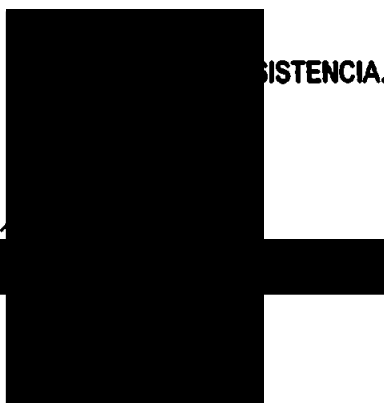
----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL).- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NÚMERO 1947/2014, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORMA QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL A MI CARGO, LE INFORMO QUE NO SE ENCONTRO REGISTRO DE ALGUN INGRESO DE LAS PERSONAS DE REFERENCIA, DANDOSE FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. --- DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. .... DAMOS FE. ....

LA AGENT



T... IA.



SISTENCIA.

LIC.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Dependencia: CENTRO REGIONAL DE REINSENCION SOCIAL CHILPANCINGO, GUERBERO.

Sección: SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Número: 1947/2014.

RECIBI: [Redacted]

Causa Penal: \*\*\*\*\*

HORA 09:42 hrs

Asunto: SE INFORMA.

AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS CHILPANCINGO, GRO

CHILPANCINGO, GRO., 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



C. LIC. [Redacted] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. PRESENTE:

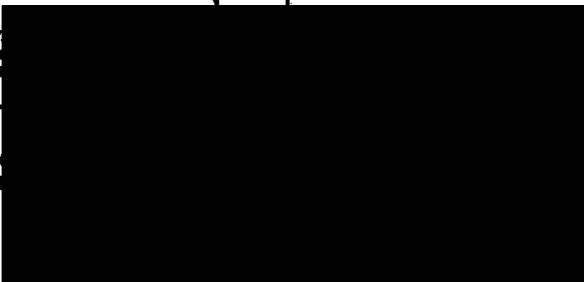
En atención a su oficio número 3112/2014 de fecha 28 de septiembre del 2014, recibido en esta Institución Penitenciaria el día de la fecha, mediante el cual solicita ordene a quien corresponda, a efecto de que se realice una búsqueda minuciosa en los registros de ingreso, desde el día veintiséis de septiembre del 2014, a la fecha, si en este Centro Penitenciario se encuentra recluidas las 57 personas citadas en su libelo de referencia, información que resulta necesaria, toda vez que dichas personas se encuentran en calidad de desaparecidas, debiendo señalar en caso afirmativo el número de causa penal y el nombre de las partes con que se encuentra relacionada, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en la Secretaria General de este Centro Regional de Reinserción Social a mi cargo, le informo que no se encontró registro de algún ingreso de las personas de referencia.

Lo que informo a Usted, para todos los efectos legales a que haya lugar.

GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO CENTRO DE REINSENCION CHILPANCINGO, GR

C.C.P. EXPEDIENTE



----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO ONCE CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR.-----

----- QUE SE REPREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] EL CUAL MANIFIESTA SU DESEO DE COMPARECER EN LA PRESENTE INDAGATORIA A FIN DE RENDIR DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.----- CONSTE. -

----- ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA QUE EN INTERIOR DE LA OFICINA SE ENCUENTRA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] PERSONA LA CUAL MANIFIESTA SU DESEO DE COMPARECER EN LA PRESENTE INDAGATORIA A FIN DE RENDIR DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, POR LO TANTO RESULTA NECESARIO INDISPENSABLE RECABAR SU DECLARACIÓN MINISTERIAL A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 56, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

----- ACUERDA.-----

----- ÚNICO.- PROCÉDASE A RECABAR LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C [REDACTED] [REDACTED] PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, A QUIEN SE LE HARÁ SABER QUE CONDUCIRSE FALSAMENTE AMERITA PENA COORPORAL.----- CÚMPLASE. -

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE. -

EL AGENTE ESPECIALIZADO PÚBLICO DEL F. C.

LIC

TES

CIA.

LIC.

LIC



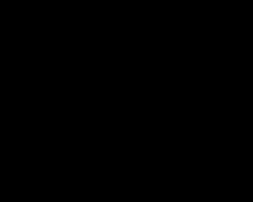
COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

[REDACTED] - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE C. [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA CUAL SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR ASI HEBERLO SOLICITADO PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN QUE SE HAN DE SUS COPIAS FOTOSTATICAS LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; II. SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; III. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; IV. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; V. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; VI. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VII. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VIII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER

INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA

LA GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA

ORGANIZADA EN MATERIA DE SEQUESTROS



INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII.

EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERICIAS. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, MISMA QUE SE SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LADO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA RESPECTAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER OBLIGACIONES A QUE SE CONTRAE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, POR LO QUE LA COMPARECIENTE SE COMPROMETE A NO MENTIR Y EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE

[REDACTED] SER DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] [REDACTED], DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO [REDACTED] [REDACTED] CON TELÉFONO NUMERO [REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- [REDACTED] AN [REDACTED] [REDACTED] AD [REDACTED] VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA HECHOS DE LOS CUALES SOLO SE LO QUE HE VISTO EN LA TELEVISIÓN Y EN LOS PERIODICOS Y EN RELACION A LOS HECHOS MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE IGUALA Y FUE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ENTERAMOS DE LOS HECHOS VIOLENTOS SUCITADOS EN IGUALA, EN DONDE SE ENCONTRABAN ALUMNOS DE LA NORMAL RURAL [REDACTED], POR LO QUE AL ENTERARNOS DE TAL SITUACION EL DIA SABADO APROXIMADAMENTE A LAS DOCE DEL DIA [REDACTED]

[REDACTED]

7

[REDACTED]

[REDACTED] QUIERO MANIFESTAR QUE [REDACTED]

[REDACTED] EN ESE MOMENTO [REDACTED], ASI MISMO QUIERO HACER

MENCION [REDACTED] A [REDACTED]  
[REDACTED] N [REDACTED]  
[REDACTED] RE [REDACTED]

TAMBIEN QUIERO HACER MENCION QUE EL MOTIVO QUE TENGO PARA VENIR A ESTA CIUDAD  
CAPIT [REDACTED] TA [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, DE 33

AÑOS DE EDAD DE COMPLEXION DELGADA, DE TEZ MORENO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 1.60  
MTS., DE CARA OVALADA, NARIZ ACHATADA, DE FRENTE AMPLIA, OJOS DE NEGROS DE TAMAÑO  
MEDIANOS, DE CEJA POBLADA, CABELLO NEGRO LACIO CON CORTE A RAPA, BARBA Y BIGOTE  
RASURADO COMO SEÑA PARTICULAR TIENE UNA CICATRIZ QUIRURGICA A CONSECUENCIA DE  
UNA FRACTURA YA QUE LE COLOCARON UNA BARRILLA Y TORNILLOS, DE IGUAL FORMA QUIERO  
MANIFESTAR QUE CUENTA CON CARNOCIDAD EN EL OJO IZQUIERDO, Y QUIERO MANIFESTAR QUE  
NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ROPA VESTIA EL DIA EN QUE DESAPARECIO, ASI MISMO  
MANIFIESTO QUE DESPUES QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ME EXPLICARA LOS  
DERECHOS [REDACTED], ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN  
RECIBIR ASESORIA JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA QUIERO MANIFESTAR QUE NO ES MI  
DESEO HACER USO DE ELLOS EN ESTE MOMENTO SIN EMBARGO QUIERO DEJAR A SALVO MI  
DERECHO PARA HACER USO DE EL CUANDO YO LO CONSIDERE NECESARIO, ASI MISMO DESPUES  
DE MANIFESTAR LO ANTERIORMENTE NARRADO QUIERO PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS  
POR DESAPARICION DE PERSONA COMETIDO EN AGRAVIO DE MI HERMANO MIGUEL ANGEL  
MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR  
LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN  
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A  
FIN DE DAR CON EL PARADERO DE MI HERMANO HOY AGRAVIADO, QUE ES TODO LO QUE TENGO  
QUE DECLARAR [REDACTED] E LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y  
AL CALCE PARA [REDACTED] A LEGAL..... CONSTE..  
..... Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. [REDACTED] S FE.---

EL AGENTE DEL [REDACTED] CO DEL F. C.

LIC [REDACTED]  
TES [REDACTED]  
LIC [REDACTED]

C. [REDACTED]  
TESTI [REDACTED] A.  
LIC. [REDACTED]





----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

----- HACE CONSTAR. ....  
---- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. .... CONSTE. .

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS  
LICENCIADO  
NO. [REDACTED]  
CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO 39CRM/CLS-CHL/2014, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR [REDACTED] COORDINADOR LOCAL DE SOCORROS, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME. .... CONSTE. ....

----- FE MINISTERIAL DE INFORME DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NÚMERO 39CRM/CLS-CHL/2014, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL [REDACTED]

[REDACTED] COORDINADOR LOCAL DE SOCORROS, A TRAVES DEL CUAL INFORMA QUE DESPUES DE REVISAR EN LA BASE DE DATOS LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ATENCION PREHOSPITALARIA NO SE ENCONTRO REGISTRO DE ATENCION BRINDADA DE PERSONAS CON LOS NOMBRES DE 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, 3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. AMBROSIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 6. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 7. [REDACTED], 8. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 9.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 10. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 11. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 12. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 13. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 14. [REDACTED], 15. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 16. [REDACTED], 17. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 18. [REDACTED], 19. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 20. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 21. FELIPE ARNULFO ROSAS, 22. GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, 23. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 24. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 25. [REDACTED], 26. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 27. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 28. [REDACTED], 29. JORGE ALVAREZ NAVA, 30. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 31. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 32. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 33. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 34. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 35. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 36. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 37. JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 38. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 39. [REDACTED], 40. [REDACTED], 41. LEONEL CASTRO ABARCA, 42. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 43. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 44. [REDACTED], 45. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 46. MARCIAL PABLO BARANDA, 47. [REDACTED], 48. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 49. [REDACTED], 50. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 51. [REDACTED], 52. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 53. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 54. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 55. [REDACTED], 56. [REDACTED], 57. ZAUL BRUNO GARCIA, DANDOSE FE QUE SE ENCUENTRA COMPUESTO DE TRES FOJAS TAMAÑO CARTA, Y AL CALCE DE LA ULTIMA PRESENTA LA FIRMA DE QUIEN LO SUSCRIBE Y UN SELLO DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. .... DAMOS FE. ....

----- SE CIERRA Y ..... DAMOS FE. ....

..... NTE ES ..... PÚBLICO  
.....  
LIC. [REDACTED] ..... CIA.  
LIC. [REDACTED] .....



# CRUZ ROJA MEXICANA



025

PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

RECEBI: 30/09/2014

HORA: 12:52 hrs

AGENCIA ESPECIALIZADA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
CHILPANCINGO, GRO

AGENTE ESPECIALIZADA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO  
EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

PRESENTE

DELEGACIÓN:	CHILPANCINGO, GRO
ÁREA:	SOCORROS
ASUNTO:	INFORME
NO. DE OFICIO	39/CRM-CLS-CHL/2014

Chilpancingo, Gro., 30 de Septiembre de 2014

Por este medio y en relación a su oficio número **3119/2014** con número de expediente **AEBPNL/49/2014** entregado en esta Delegación, me permito informar a usted, que después de revisar en la base de datos los Formatos de Registro de Atención Prehospitalaria no se encontró registro de atención brindada de personas con dichos nombres.

Nombre	Fecha de desaparición
ABEL GARCÍA HERNANDEZ	26/09/2014
ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN	26/09/2014
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	26/09/2014
ALEXANDER MORA VENANCIO	26/09/2014
AMBROSIO MARTÍNEZ RODRIGUEZ	26/09/2014
ANTONIO SANTANA MAESTRO	26/09/2014
[REDACTED]	26/09/2014
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	26/09/2014
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL	26/09/2014
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	26/09/2014
CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	26/09/2014
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	26/09/2014
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	26/09/2014
[REDACTED]	26/09/2014

Av. Benito Juárez esquina con Eucaria Apresa, Col. Centro C.P. 39000 Chilpancingo, Gro.  
Tel. 01 747 47 265 61/47 265 62/Fax 47 265 14

48  
1 026

### SEGUIMIENTO DEL CASO

EL SEGUIMIENTO SE HACE [ ][ ] [ ][ ] [ ][ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ]  
DÍA MES AÑO HORA (00 A 24)

TELEFÓNICAMENTE SI  NO  NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_  
 PERSONALMENTE SI  NO  DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

OTROS MEDIOS  ¿CUÁLES? \_\_\_\_\_

SE DIALOGÓ CON \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

CONTINUA DESAPARECIDO SI  NO  FECHA EN QUE APARECIÓ \_\_\_\_\_

CIRCUNSTANCIAS DE LA APARICIÓN \_\_\_\_\_

VIVO  MUERTO  DILIGENCIA ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN: SI  NO   
ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO DEL BLANQUEO DE DENTURAS, RADIOGRAFÍAS, REGISTRO ODONTOLÓGICO, REGISTRO DACTILAR, MUESTRAS LOCALIZADAS.

ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER \_\_\_\_\_

AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

PROTOCOLO DE NECROPSIA \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPIA  ODONTOLOGÍA  ADN  OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

LUGAR DE INHUMACIÓN \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ VEREDA \_\_\_\_\_

CEMENTERIO \_\_\_\_\_ BÓVEDA - FOSA \_\_\_\_\_ UBICACIÓN \_\_\_\_\_ OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO \_\_\_\_\_ NOMBRE Y APELLIDO \_\_\_\_\_ FIRMA, CÓDIGO Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

## INSTRUCTIVO

### FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

1. EL FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR SERVIDOR PÚBLICO; EN LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA. CONSISTE EN INFORMACIÓN LO MÁS EXACTA POSIBLE. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO CIERRELOS CON LINEAS.
2. LA PERSONA REPORTADA COMO DESAPARECIDA DEBE ESTAR INDIVIDUALIZADA, SE DEBE REALIZAR LA DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA, ANTECEDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. DESCRIBA EXACTAMENTE LAS SEÑALES PARTICULARES, PRENDAS DE VESTIR Y OBJETOS DEL DESAPARECIDO, A FIN DE REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CADÁVERES NN.
3. PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, SI SE REQUIERE, UTILICE HOJAS ANEXAS NUMERADAS.
4. LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER NÍTIDAS Y RECIENTES A LA FECHA DE LA DESAPARICIÓN. SI ES POSIBLE, SOLICITE FOTOGRAFÍAS DE LÍNEA DE SONRISA, EL ROSTRO Y/O SEÑALES PARTICULARES. PIDA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO CUANDO NO SE APORTEN FOTOGRAFÍAS.
5. HAGA ÉNFASIS EN LA OBTENCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS, RADIOGRAFÍAS, MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS EN YESO, PRÓTESIS DENTALES, HISTORIAS PSIQUIÁTRICAS Y DOCUMENTOS CON HUELLAS.
6. SI SE LOGRA LOCALIZAR CON VIDA AL DESAPARECIDO, FAVOR DILIGENCIAR ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN (ENTREVISTAS, FOTOGRAFÍA, REGISTRO ODONTOLÓGICO Y DACTILAR).
7. UNA VEZ DILIGENCIADO EL FORMATO SE DEBE VERIFICAR LA INFORMACIÓN APORTADA E INGRESAR A LA PLATAFORMA SIRDEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES)

NOA 6068



----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR.-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. --- CONSTE. -----

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED] LOS CUALES SOLICITAN LE SEAN RECABADAS SUS DECLARACIONES MINISTERIALES A FIN DE FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO DE SUS FAMILIARES, ASI MISMO APORTARAN TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS. --- CONSTE. -----

ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED], LOS CUALES HAN SOLICITADO LE SEAN RECABADAS SUS DECLARACIONES MINISTERIALES PARA FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), [REDACTED]

ASI MISMO APORTARAN TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, DECLARACIONES QUE SON NECESARIAS RECABAR PARA REUNIR TODOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS AGRAVIADOS, MEDIA FILIACIÓN Y SEÑAS PARTICULARES, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 54, 56, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCIONES I Y II, 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SUSCRITA: -----

----- ACUERDA.-----

----- ÚNICO.- PROCÉDASE A RECABAR LAS COMPARECENCIAS Y DECLARACIONES MINISTERIALES DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED] A FIN DE QUE RINDAN SUS DECLARACIONES MINISTERIALES, FORMULEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI MISMO SE LES HARÁ SABER QUE CONDUCIRSE FALSAMENTE AMERITA PENA CORPORAL. ----- CÚPLASE.-----

----- ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- E.-----

[REDACTED] PÚBLICO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.  
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

--- COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE [REDACTED]

[REDACTED] SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], QUIEN en este momento no cuenta con su identificación oficial pero que se compromete a presentarla con posterioridad ante esta representación social para EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO: I RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PUBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PUBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PUBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A

DO  
A G  
EST  
ECIA  
ILICIT  
NO  
CLIN

QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER, AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O REQUERIMIENTOS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TERMINO DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO

[REDACTED], SER DE [REDACTED], ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGIÓN [REDACTED]  
 [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED], ORIGINARIA [REDACTED]

[REDACTED] Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- QUE COPAREZCO DE MANERA VOLUNTARIA PARA PRESENTAR FORMAL DENUNCIA DE HECHOS [REDACTED] COMETIDO EN [REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTO QUE: [REDACTED]

[REDACTED], YA QUE [REDACTED]

DOSS  
 ENER  
 ADO  
 LIZABETH  
 EN  
 CALZADAS  
 O. G.



[REDACTED] CON MOTIVO DE [REDACTED]  
[REDACTED] POR LO QUE DE INMEDIATO

INFORMARON QUE SE HABÍAN IDO [REDACTED] ESTUDIANTES A LA CIUDAD DE IGUALA A UNA ACTIVIDAD, Y QUE ALLÁ LOS HABÍAN AGREDIDOS UNOS POLICÍAS MUNICIPALES

[REDACTED] CORROBORE LA NOTICIA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO YO NO PUDE TRASLADARME A LA CIUDAD DE IGUALA A SABER DEL PARADERO [REDACTED]

[REDACTED] HASTA LA FECHA NO SE DADA DE ÉL, DESCONOCIENDO SU PARADERO; POR LO QUE EN ESTE ACTO EXHIVO UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO DONDE SE OBSERVA MI HIJO YA QUE CORRESPONDE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON NÚMERO TELEFONICO [REDACTED] DEL QUE DESCONOZCO LA COMPAÑIA Y SU MEDIA FILIACIÓN DE 25 AÑOS DE EDAD, DE COMPLEXION REGULAR, DE CARA REDONDA, CABELLO LACIO, CEJAS SEMIPOBLADAS, DE OJOS CAFÉ OSCURO, DE NARIZ GRANDE, BASE ANCHA, LAMPIÑO; LABIOS REGULARES, BOCA GRANDE, OREJAS REGULARES PEGADAS, DE ESTATURA 1.65 METROS APROXIMADAMENTE, NO RECUERDO LA ROPA QUE VESTÍA, QUE CALZA DEL NUMERO SIETE, USABA TENIS; COMO SEÑA PARTICULAR NO TIENE NINGUNA SEÑA PARTICULAR; ASI MISMO EN ESTE ACTO SOLICITO [REDACTED]

J. GENERAL  
ADO  
ALIZ  
O F:  
LOC:  
40, GRD.

[REDACTED] ASI MISMO EL REPRESENTANTE SOCIAL ME HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON EL AREA DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO A FIN DE QUE ME SEAN PROPORCIONADA ATENCION PSCOLOGICA, SOCIAL Y ASESORIA JURIDICA, POR LO QUE MANIFIESTO QUE ESTE DERECHO LO TOMARE POSTERIORMENTE CUANDO YO LO CONSIDERO NECESARIO. EN LA OFICINA PARA [REDACTED] ARAR PREVIA [REDACTED] PARA DEBIDA [REDACTED] CONSTE. ---

LA DENUNCIANTE [REDACTED] PÚBLICO.

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE [REDACTED]

TE [REDACTED]

.LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

... FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA FOJA TAMAÑO CARTA LA CUAL CONTIENE UNA IMPRESIÓN A EN BLANCO Y NEGRO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE SEÑALA EL DENUNCIANTE RESPONDE AL NOMBRE DE ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. .... DAMOS FE. -



LA AGENTE E

IA GENERAL  
ESTADO  
ECIALIZADA  
LICO EN BUSQ  
NO LICITATE  
CINGO. GAO.

LIC

LIC.

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T

①



71-17

78

32

FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

AV. PREV: GERPNL/649/2014 FECHA DE RECEPCIÓN 30/sep/14

NO LOCALIZADO(S): Adan Abrahan de la Cruz.

DENUNCIANTE: [REDACTED]

HORA DE ENTREVISTA INICIO FIN TELEFONO

NOMBRE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] APELLIDO PATERNO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] OCUPACIÓN: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

ESCOLARIDAD: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

TELEFONOS: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \* [REDACTED]

\*Anexar copia fotostática

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Abraham de la Cruz Adan  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ALIAS O APODO: Mexicano  
NACIONALIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ EDAD: 25 SEXO:  F  M

RFC: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ALTERNO: \_\_\_\_\_

TELEFONOS: \_\_\_\_\_

CELULAR PARTICULAR NEXTEL

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

LATERALIDAD ZURDO  DIESTRO

GRUPO SANGUINEO: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_

SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_



**ESCOLARIDAD**

PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN:

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBA:

**PERTENENCIA SOCIAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_

GRUPO RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_

OTROS DATOS FAMILIARES

PARIENTESCO	NOMBRE	EDAD	V	M
MADRE				
PADRE				
ESPOSA DEL CONYUGADO				
HERMANA				
HIJO				
HERMANO				
HERMANO				

CORREOS ELECTRÓNICOS(S)

REDES SOCIALES

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**


ARRAIGADO      INVOLUCRADO EN A.P.      SUJETO A      SENTENCIADO      OTRO:

ESPECIFIQUE:

# DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA:		PESO:		
<b>COMPLEXIÓN</b> DELGADA <input type="checkbox"/> ATLÉTICA <input type="checkbox"/> REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> PESO ___ KG ZADA DEL N BILIBIDA CALIZADAS.	<b>COLOR DE PIEL</b> ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> MORENO CLARO <input type="checkbox"/> MORENO OSCURO <input type="checkbox"/> TRIGUEÑO <input type="checkbox"/> RAZA NEGRA <input type="checkbox"/>	<b>CARA</b> <b>CONTRONO</b> REDONDA <input checked="" type="checkbox"/> OVALADA <input type="checkbox"/> ANGULADA <input type="checkbox"/> CUADRADA <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> ACNÉ <input type="checkbox"/> CICATRICES <input type="checkbox"/> MANCHAS <input type="checkbox"/> PECAS <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/>	<b>OJOS</b> <b>COLOR</b> NEGROS <input type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFES <input checked="" type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDES <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER <input type="checkbox"/> DIF COLOR <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> ESTRAVISMO <input type="checkbox"/> CEGUERA <input type="checkbox"/>	
<b>NARIZ</b> DESV. DERECHA <input type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input checked="" type="checkbox"/> CÓNCAVA (ELEVADA) <input type="checkbox"/> CONVEXA (AGUILEÑA) <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> CHICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/>	<b>BOCA</b> CHICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/> <b>LABIOS</b> DELGADOS <input type="checkbox"/> GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input checked="" type="checkbox"/>	<b>FRENTE</b> REDONDA <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> C/S HUESO <input type="checkbox"/> PROTUBERANTE <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDE <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	<b>CEJAS</b> CURVAS <input type="checkbox"/> RECTAS <input type="checkbox"/> ANGULADAS <input type="checkbox"/> <b>GROSOR</b> ABUNDANTES <input checked="" type="checkbox"/> GRUESAS <input type="checkbox"/> DELGADAS <input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIONES</b> DEPILADAS <input type="checkbox"/> TATUADAS <input type="checkbox"/> RASURADAS <input type="checkbox"/> TEÑIDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> ARETE O INCRUSTACIÓN <input type="checkbox"/> AUSENCIA <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>
<b>BARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	<b>OREJAS</b> VELLUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input checked="" type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>		



<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
ABUNDANTE	<input type="checkbox"/>	BLANCO	<input type="checkbox"/>	CORONAL	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>	RUBIO	<input type="checkbox"/>	CIRCULAR	<input type="checkbox"/>
ESCASO	<input type="checkbox"/>	CASTAÑO CLARO	<input type="checkbox"/>	FRONTAL	<input type="checkbox"/>
SIN CABELLO	<input type="checkbox"/>	CASTAÑO OSCURO	<input type="checkbox"/>	BILATERAL	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>		PELIRROJO	<input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
LACIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NEGRO	<input type="checkbox"/>	BISOÑÉ	<input type="checkbox"/>
CRESPO	<input type="checkbox"/>	ENTRECANO	<input type="checkbox"/>	TRASPLANTE	<input type="checkbox"/>
ONDULADO	<input type="checkbox"/>	TEÑIDO	<input type="checkbox"/>	PELUCA	<input type="checkbox"/>
RIZADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE COLOR: _____		SINTÉTICO	<input type="checkbox"/>
				EXTENSIONES	<input type="checkbox"/>
				RASTAS	<input type="checkbox"/>

**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** \_\_\_\_\_

**PIE PLANO (ESPECIFIQUE SI USA CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTEMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE LA PIEL:** \_\_\_\_\_

**ADICIONES:** \_\_\_\_\_

**MEDICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

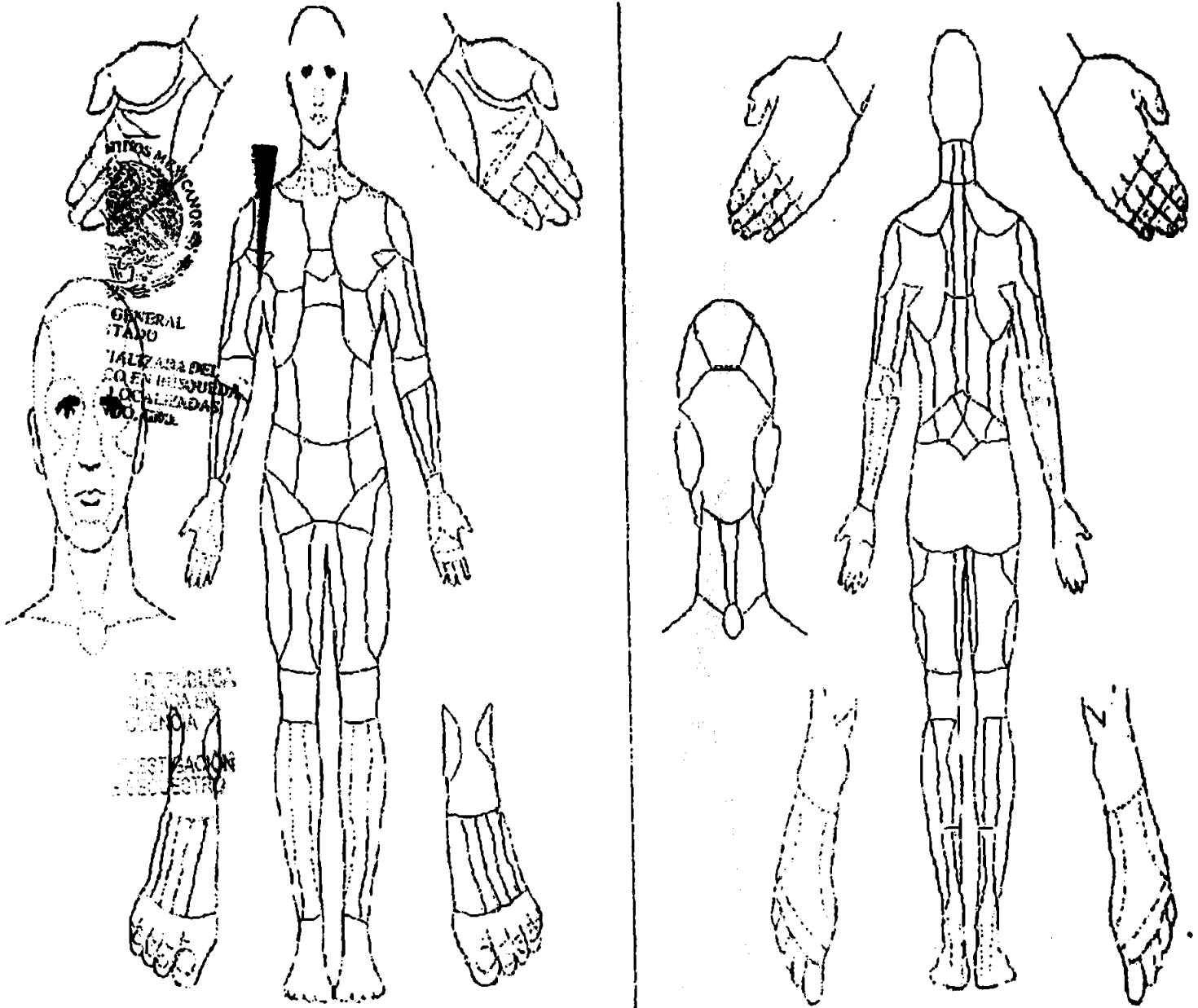
EMBARAZO: NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

TALLA DEL BUSTO \_\_\_\_\_ USO HABITUAL DE TACONES \_\_\_\_\_

*21*

**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



**DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:**

---

---

---

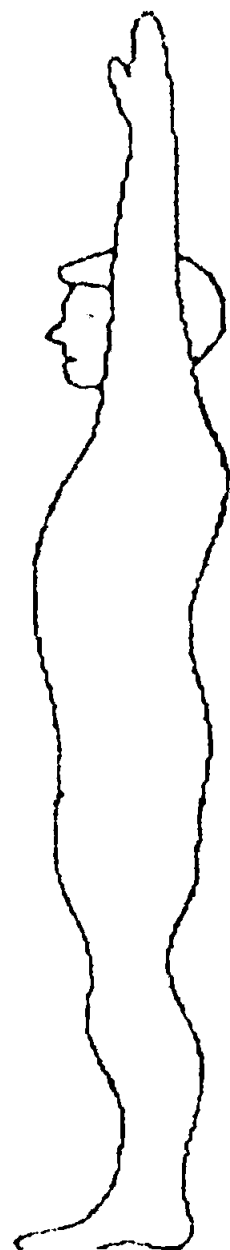
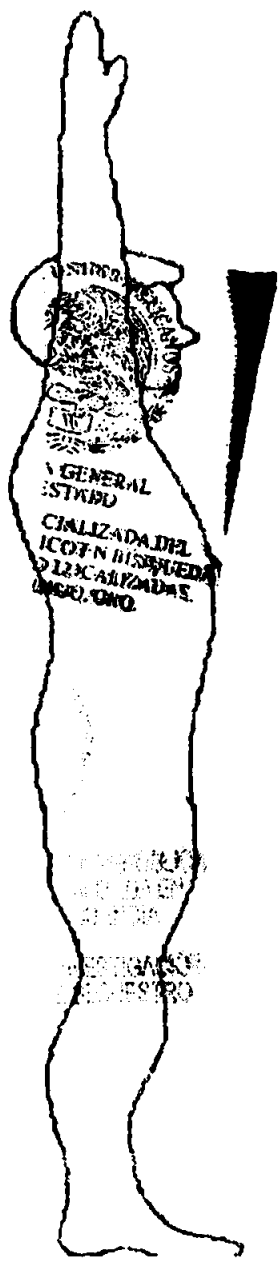
---

---

---

SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERTIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

Five horizontal dashed lines for writing a description of the particular signs.

88

038

SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.



GENERAL  
IZADA DEL  
CALZADA

DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

Horizontal lines for text entry

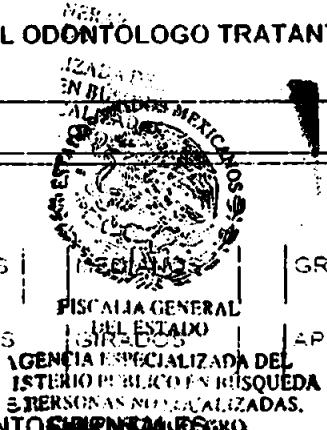
### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPÉDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? \_\_\_\_\_

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE: \_\_\_\_\_

DIENTES:

PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	APRIADOS	MANCHADOS	DESgaste		<input type="checkbox"/>



#### TRATAMIENTOS DENTALES

EXTRACCIONES	RECUPERACIÓN
ALUMBRAS	PLAQUETAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	PROTESIS
CORONAS CERÁMICAS	OTROS

#### PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS TOTAL	RETIENDES
PRÓTESIS PARCIAL	INDICADORES
PRÓTESIS LOCAL	OTROS
REQUERIDO	¿CÓMO SE RELACIONA ESTO CON LA DESAPARICIÓN?

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas):

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior):

EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.

# INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

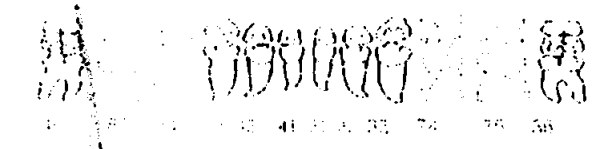
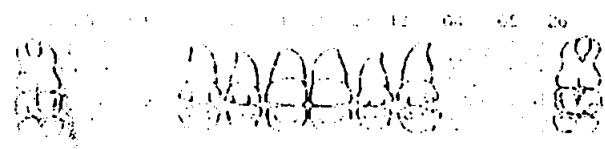
Marcar en los diagramas según la edad

INFANTIL

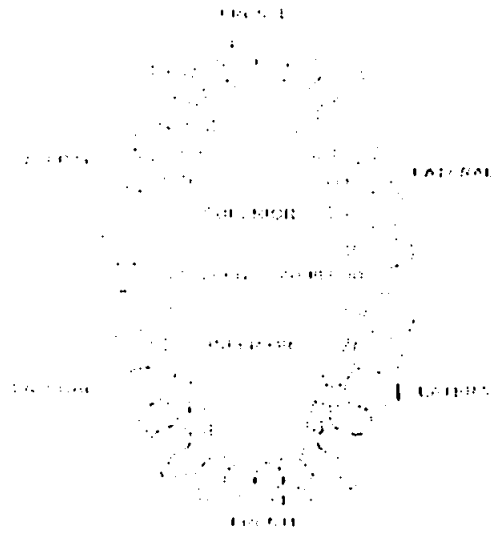
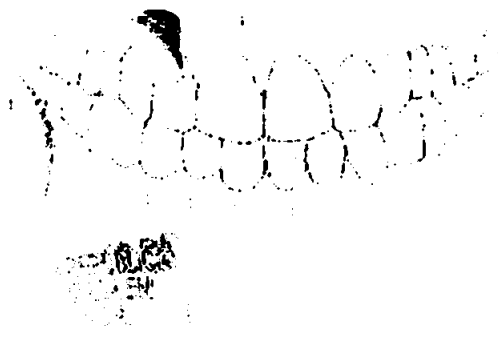


SECRETARÍA DE SALUD  
GENERAL  
ESTADO  
ALIZADA DEL  
O EN... MEDA  
LOCAL... DAS.  
GO. GUA

NIÑO



ADULTO



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS:

Four horizontal lines for writing notes.

**VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA**

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Albino	Pantalón ves- ti-	Pantalón mezclilla	Tennis	Zapatillas	Brassier	Faja
Camiso	Sudadera	Pants	Short	Botas	Deporte vest	Tanga	Fondos
Playera	Sueter	Bermudas	Nallones	Botín	Almadraba	Bosca	calcetines
Vestido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Blusas	Otro
Talla		Talla		Talla		Talla	
Color		Color		Color		Color	
Materia		Materia		Materia		Materia	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado	AL	Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones	DAMEL RIZABEDA LIZABAS RO	Condiciones		Condiciones		Condiciones	

**ACCESORIOS Y OBJETOS:**

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR

**DOCUMENTOS:**

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual

Mencione

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA



00

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN**

FECHA

HORA	DIA	MES	AÑO
LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):			

	
---	--

NARRACIÓN (ESPECIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

ALA GENERAL  
EL ESTADO  
SPECIALIZADA DEL  
SISTEMA DE RESPUESTA  
RÁPIDA

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	DETALLES	NÚMERO DE SERIE



**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

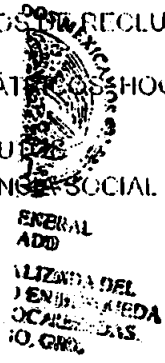
HOSPITALES: \_\_\_\_\_

CENTROS DE DETENCIÓN: \_\_\_\_\_

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS \_\_\_\_\_

PSIQUIÁTRICOS: FOCARES \_\_\_\_\_

SUSTITUCIONES SOCIALES \_\_\_\_\_



**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

**FUERO LOCAL**

No. de Acta A.P.	Fecha	En dónde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NUMERO TELEFÓNICO Y EXTENSION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**FUERO FEDERAL**

No. de Acta A.P.	Fecha	En dónde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NUMERO TELEFÓNICO Y EXTENSION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

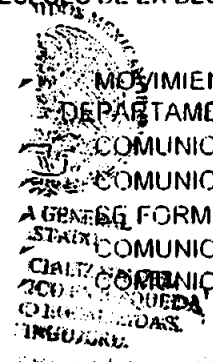
SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO	<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO	<input type="checkbox"/>	LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN	<input type="checkbox"/>
NO SE COMUNICAN	<input type="checkbox"/>	NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES	<input type="checkbox"/>	NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO	<input type="checkbox"/>
SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>	PROBLEMAS FAMILIARES	<input type="checkbox"/>	PROBLEMAS LABORALES	<input type="checkbox"/>
		PROBLEMAS JUDICIALES	<input type="checkbox"/>	PROBLEMAS VECINALES	<input type="checkbox"/>

OTRO(ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIÓ:

DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  HOSTIGAMIENTO  AMENAZAS  LESIONES  VIOLENCIA VERBAL   
DISPOSICIÓN DE EFECTIVO  PROBLEMAS VECINALES  PROBLEMAS FAMILIARES  ACTITUD NERVIOSA

DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:



MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO,  
DEPARTAMENTALES  
COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO  
COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES  
¿AGENTE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD  
COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO  
COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA

EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:

(ESPECIFICAR)

NERVIOSO (A)  TRANQUILO (A)  ANGUSTIADO (A)  AGRESIVO (A)  TITUBEANTE  OTRA:   
VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME   
DIARREA  COHERENTE  INCOHERENTE  LENGUAJE COHERENTE  INCOHERENTE   
DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI NO CREDIBILIDAD  SI NO

APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:

Fecha de la entrevista	Apellido y nombre	Firma
------------------------	-------------------	-------

Los datos contenidos en esta cedula son de carácter confidencial y reservado, el uso indebido de la información contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones normativas aplicables.

~~80~~

SECRETARÍA DE JUSTICIA

045

AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:



A GENERAL  
ESTADO

ECIALIZADA DEL  
LICO EN BÚSQUEDA  
NO LICENCIADAS.  
CINGU, GRO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO  
SAN JUAN, P.R.



**FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS**

AV. PREV: \_\_\_\_\_ FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

NO LOCALIZADO (S): \_\_\_\_\_

DENUNCIANTE: \_\_\_\_\_

HORA DE ENTREVISTA  
INICIO: \_\_\_\_\_ FIN: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
EDAD: \_\_\_\_\_ APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S): \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
TELEFONOS: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \* \_\_\_\_\_  
\*Anexar copia fotostática

**INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO**

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S): \_\_\_\_\_  
ALIAS: CAPODO: \_\_\_\_\_  
LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ F: \_\_\_\_\_ M: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO ALTERNO: \_\_\_\_\_  
TELEFONOS: \_\_\_\_\_  
CELULAR: \_\_\_\_\_ PARTICULAR: \_\_\_\_\_ NEXTEL: \_\_\_\_\_  
EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_  
LATERALIDAD ZURDO  DIESTRO   
GRUPO SANGUINEO: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_  
SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_



22

047

**ESCOLARIDAD**

PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN:

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	---------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBA  
PEREENENCIA SOCIAL

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_

GRUPO RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_

OTROS \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES**

LOC. QUEDA  
DAS

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	V	M
MADE				
PADRE				
CONYUGE				
HIJO				
HIJO				
HERMANO				
HERMANO				

CORREO(S) ELECTRONICO(S)

REDES SOCIALES

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

ARRAIGADO      INVOLUCRADO      SUJETO A      SENTENCIADO      OTRO.

EN A.P.

ESPECIFIQUE:



<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
ABUNDANTE	<input type="checkbox"/>	BLANCO	<input type="checkbox"/>	CORONAL	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>	RUBIO	<input type="checkbox"/>	CIRCULAR	<input type="checkbox"/>
ESCASO	<input type="checkbox"/>	CASTAÑO CLARO	<input type="checkbox"/>	FRONTAL	<input type="checkbox"/>
SIN CABELLO	<input type="checkbox"/>	CASTAÑO OSCURO	<input type="checkbox"/>	BILATERAL	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>	<input type="checkbox"/>	PELIRROJO	<input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
LACIO	<input type="checkbox"/>	NEGRO	<input type="checkbox"/>	BISOÑÉ	<input type="checkbox"/>
CRESPO	<input type="checkbox"/>	ENTRECANO	<input type="checkbox"/>	TRASPLANTE	<input type="checkbox"/>
ONDULADO	<input type="checkbox"/>	TEÑIDO	<input type="checkbox"/>	PELUCA	<input type="checkbox"/>
RIZADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE COLOR: _____		SINTÉTICO	<input type="checkbox"/>
				EXTENSIONES	<input type="checkbox"/>
				RASTAS	<input type="checkbox"/>

**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** \_\_\_\_\_

**PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USÓ CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTEMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE CAJÓN:** \_\_\_\_\_

**ADICCIONES:** \_\_\_\_\_

**EDICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

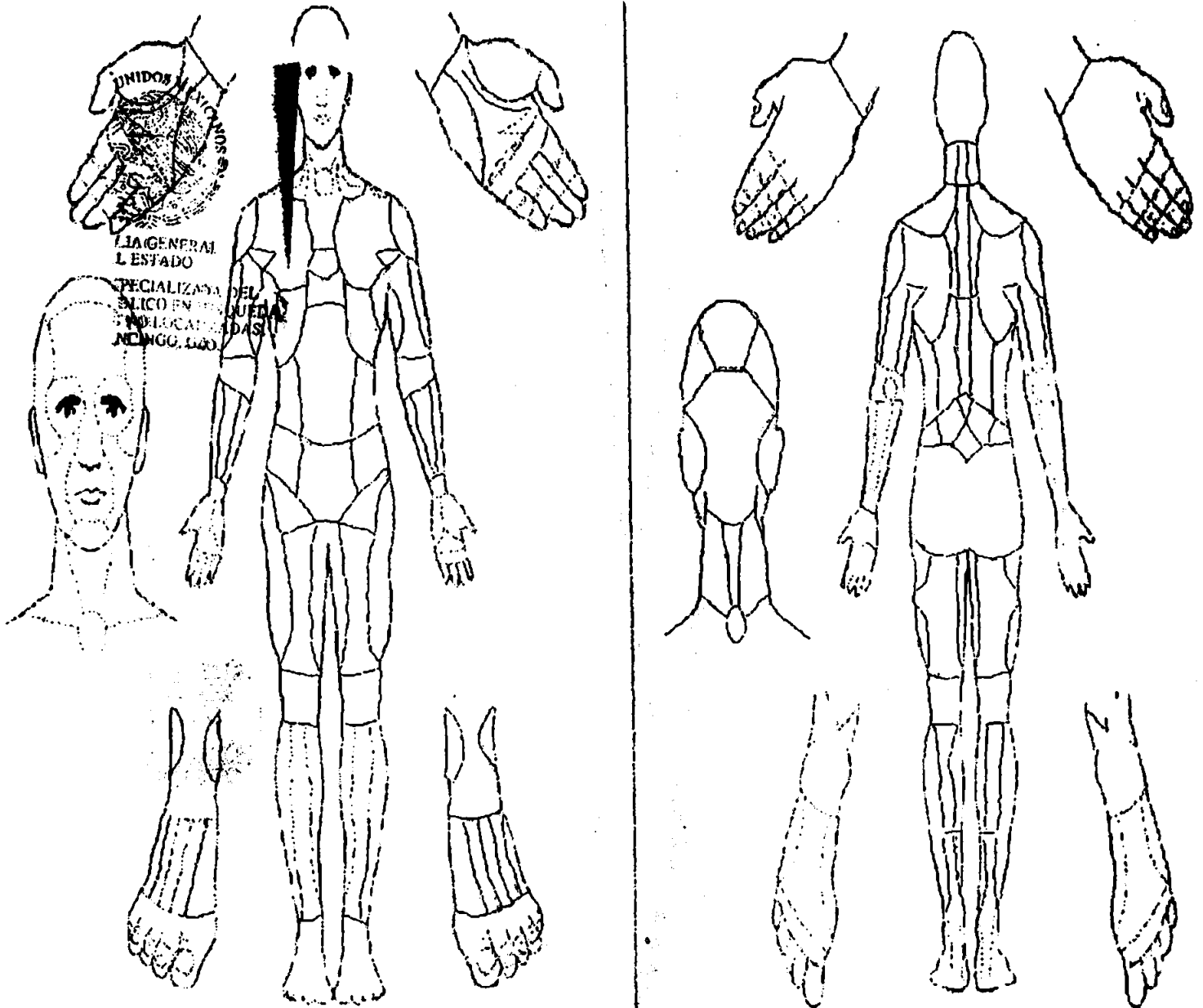
**EMBARAZO:** NO  Sí  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

**TALLA DEL BUSTO** \_\_\_\_\_ **USO HABITUAL DE TACONES** \_\_\_\_\_



**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

---

---

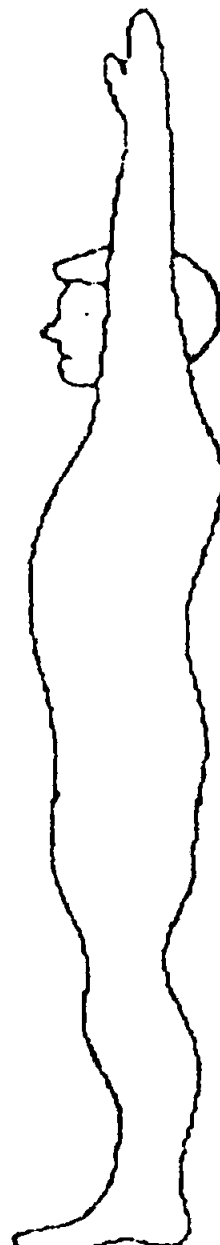
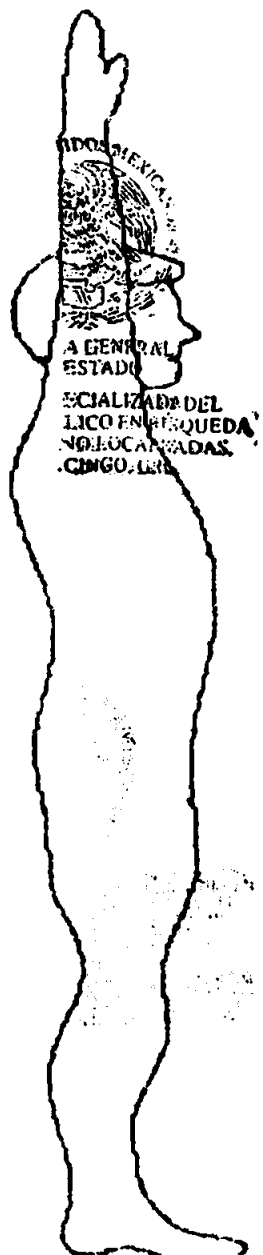
---

---

---

SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

---



---



---



---



---

98

98-1071

052

SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 GENERAL  
 DEPARTAMENTO DE  
 MEDICINA DEL  
 DEPORTE  
 ALIZADA  
 JUZGADO

SECRETARÍA DE SALUD  
 DEPARTAMENTO DE  
 MEDICINA DEL DEPORTE  
 INVESTIGACIÓN  
 REGISTRO

DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

---



---



---



---



---



---



---

### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? \_\_\_\_\_

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE: \_\_\_\_\_

DIENTES:

PEQUEÑOS	AL MEDIANOS	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	DESALINADOS	APIÑADOS	MANCHADOS	DESGASTE	<input type="checkbox"/>

TRATAMIENTOS DENTALES:

PROFESIONALES	OTROS
PROFESIONALES	PROFESIONALES
PROFESIONALES	PROFESIONALES
PROFESIONALES	OTROS

PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS	ADITAMENTOS
PRÓTESIS	ADITAMENTOS
PRÓTESIS	ADITAMENTOS
BRACIETE	OTROS

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas):

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior):

EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.

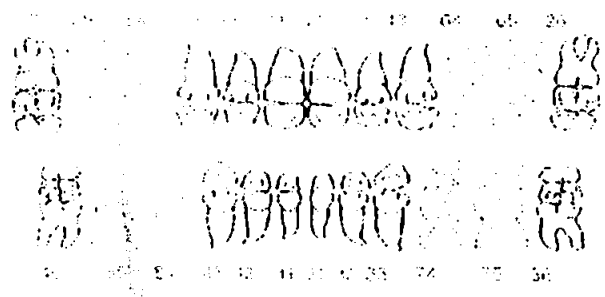
# INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones hechas en el cuestionario previo.

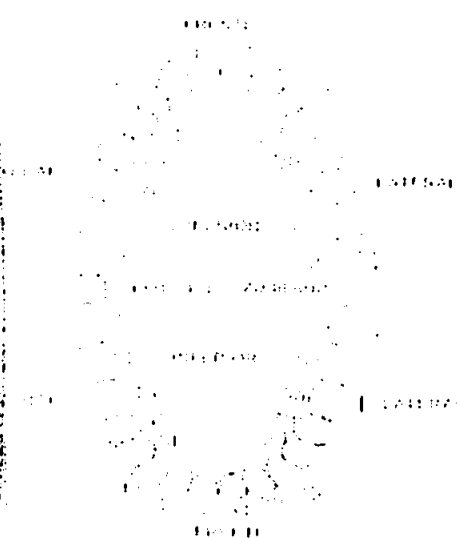
Marcar en los diagramas según la edad:

**INFANTIL**

MIXTO



**ADULTO**



GENERAL  
ESTADO  
REALIZADA DEL  
SERVICIO DE  
ODONTOLÓGICAS.  
MUNICIPIO DE  
MUNDO, GRO.

NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS:

---



---



---



---



---

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN**

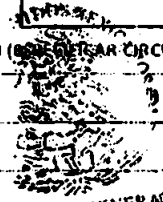
FECHA \_\_\_\_\_

HORA \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):

[Empty rectangular box for location details]

NARRACIÓN (DESCRIBIR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):



SECRETARÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
POLICÍA ESPECIALIZADA DEL  
TIPO PÚBLICO EN BÚSQUEDA  
DE HECHOS DELICITIVOS  
CHILPANCIINGO, GRO.

[Lined area for narrative text]

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARKA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	NÚMERO DE SERIE

**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HOSPITALES:

CENTROS DE DETENCIÓN:

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS

PSIQUIÁTRICOS: HOGARES

SUSTITUTOS  
ASISTENCIA SOCIAL

PLAN  
REGISTRO  
LIZAS  
RG

**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

FUERO LOCAL

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

FUERO FEDERAL

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

- SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO  SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO  LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN
- NO SE COMUNICAN  NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES  NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO
- SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS  PROBLEMAS FAMILIARES  PROBLEMAS LABORALES  PROBLEMAS JUDICIALES  PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE):



102

057

### VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezclilla	Tenis	Zapatillas	Brassier	Faja
Camisa	Sudadera	Pants	Short	Botas	Zapato vestir	Tanga	Fondos
Playera	Suéter	Bermudas	Mallones	Botin	Huarachas	Bóxer	calcetines
Vestido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Medias	Otro
Talla		Talla		Talla		Talla	
Color		Color		Color		Color	
Material		Material		Material		Material	
Marca	AL	Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones		Condiciones	

#### ACCESORIOS Y OBJETOS:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR
Cinturón				
Corbata				
Gorra o sombrero				
Reloj y/o joyas				
Cartera y/o billetera				
Bolsa, mochila o portafolio				
Otro				

#### DOCUMENTOS:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual \_\_\_\_\_

Mencione

#### PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIO:

- DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  HOSTIGAMIENTO  AMENAZAS  LESIONES  VIOLENCIA VERBAL
- DISMINUCIÓN DE EFECTIVO  PROBLEMAS VEICIALES  PROBLEMAS FAMILIARES  ACTITUD NERVIOSA

DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:

- MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CREDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES
- COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO
- COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES
- SI FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD
- COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO
- COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA

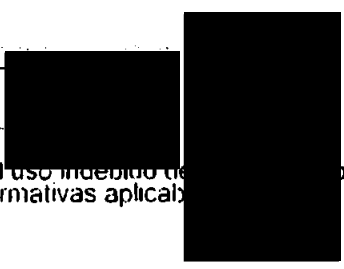
EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:

(ESPECIFICAR)

- NERVIOSO (A)  TRANQUILO (A)  ANGUSTADO (A)  CONFUSO (A)  TITUBEANTE  OTRA:
- VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME
- ORGANIZADA  COHERENTE  INCOHERENTE
- DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI  NO  CREDIBILIDAD  SI  NO

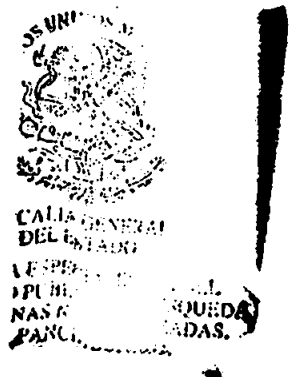
APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:

Fecha	Firma
-------	-------



Los datos contenidos en esta cédula son de carácter confidencial y reservado, el uso indebido de la información contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones normativas aplicables.

AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:





FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

AV. PREV: ABPNL/049/2014 FECHA DE RECEPCIÓN 30/sep/14

NO LOCALIZADO(S): Alexander Mora Venancio  
DENUNCIANTE: [REDACTED]

HORA DE ENTREVISTA  
INICIO FIN TELEFONO

NOMBRE: [REDACTED]

EDA [REDACTED] SEXO [REDACTED] OCUPACIÓN: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

ESCOLARIDAD: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

TELEFONOS: [REDACTED] MAIL: [REDACTED]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \* [REDACTED]  
\*Anexar copia fotostática

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Mora Venancio Alexander  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ALIAS O APODO: [REDACTED] Mexicano  
NACIONALIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] EDAD: 19 SEXO:  M

RFC: [REDACTED] OCUPACIÓN: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO HABITUAL: [REDACTED]

DOMICILIO ALTERNO: [REDACTED]

TELEFONOS: [REDACTED]

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO: [REDACTED]  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [REDACTED]

NÚMERO DE DOCUMENTO: [REDACTED]

LATERALIDAD ZURDO  DIESTRO

GRUPO SANGUINEO: [REDACTED] RH: [REDACTED]

SEGURIDAD SOCIAL: [REDACTED]

**ESCOLARIDAD**  
 PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBIR PERTE...  
**PERTE...**

GRUPO... (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_  
 GRUPO... RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_  
 OTROS \_\_\_\_\_  
**DATOS FAMILIARES**  
 EN BUSQUEDA CALIZADAS  
 I.G.R.O.

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	V	M
MADRE				
PADRE				
CONYUGE				
HIJO				
HIJO				
HERMANO				
HERMANO				

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) \_\_\_\_\_  
 REDES SOCIALES \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN FINANCIERA**


CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

ARRAIGADO      INVOLUCRADO EN A.P.      SUJETO A      SENTENCIADO      OTRO: \_\_\_\_\_

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA:		PESO:	
<b>COMPLEXIÓN</b>		<b>COLOR DE PIEL</b>	
DELGADA <input checked="" type="checkbox"/>	ALBINO <input type="checkbox"/>	CONTORNO REDONDA <input type="checkbox"/>	<b>CARA PARTICULARIDAD</b>
ATLÉTICA <input type="checkbox"/>	BLANCO <input type="checkbox"/>	OVALADA <input checked="" type="checkbox"/>	ACNÉ <input type="checkbox"/>
REGULAR <input type="checkbox"/>	AMARILLO <input type="checkbox"/>	ANGULADA <input checked="" type="checkbox"/>	CICATRICES <input type="checkbox"/>
OBESA <input type="checkbox"/>	MORENO CLARO <input type="checkbox"/>	CUADRADA <input type="checkbox"/>	MANCHAS <input type="checkbox"/>
ROBUSTA <input type="checkbox"/>	MORENO OSCURO <input type="checkbox"/>		PECAS <input type="checkbox"/>
PESO ___ KG	ERIGUEÑO <input type="checkbox"/>		LUNARES <input type="checkbox"/>
	HAZA NEGRA <input type="checkbox"/>		
 <p>GENERAL IDO LIZADA DEL EN BUSQUEDA CALIDADAS. O. GR</p>			
<b>OJOS</b>		<b>MODIFICACIONES</b>	
	<b>PARTICULARIDAD</b>		
NEGROS <input type="checkbox"/>	OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/>	DEPILADAS <input type="checkbox"/>	
MIEL <input type="checkbox"/>	FALTA OJO IZQ. <input type="checkbox"/>	TATUADAS <input type="checkbox"/>	
CAFES <input checked="" type="checkbox"/>	FALTA OJO DER. <input type="checkbox"/>	RASURADAS <input type="checkbox"/>	
GRISES <input type="checkbox"/>	DIF COLOR <input type="checkbox"/>	TEÑIDAS <input type="checkbox"/>	
AZULES <input type="checkbox"/>	CATARATAS <input type="checkbox"/>	PERFORADAS <input type="checkbox"/>	
VERDES <input type="checkbox"/>	ESTRAVISMO <input type="checkbox"/>	ARETE O INCRUSTACIÓN <input type="checkbox"/>	
	CEGUERA <input type="checkbox"/>	AUSENCIA <input type="checkbox"/>	
		OTRA <input type="checkbox"/>	
<b>TAMAÑO</b>		<b>GROSOR</b>	
GRANDES <input type="checkbox"/>		ABUNDANTES <input type="checkbox"/>	
MEDIANOS <input type="checkbox"/>		GRUESAS <input type="checkbox"/>	
PEQUEÑOS <input type="checkbox"/>		DELGADAS <input type="checkbox"/>	
<b>NARIZ</b>	<b>BOCA</b>	<b>FRENTE</b>	<b>CEJAS</b>
DES. DERECHA <input type="checkbox"/>	CHICA <input type="checkbox"/>	REDONDA <input type="checkbox"/>	CURVAS <input type="checkbox"/>
DES. IZQUIERDA <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/>	RECTA <input type="checkbox"/>	RECTAS <input type="checkbox"/>
ACHATADA <input type="checkbox"/>	GRANDE <input type="checkbox"/>	C/S HUESO <input type="checkbox"/>	ANGULADAS <input type="checkbox"/>
CÓNCAVA (ELEVADA) <input type="checkbox"/>		PROTUBERANTE <input type="checkbox"/>	
CONVEXA (AGUILENA) <input checked="" type="checkbox"/>	<b>LABIOS</b>	<b>TAMAÑO</b>	
RECTA <input type="checkbox"/>	DELGADOS <input checked="" type="checkbox"/>	GRANDE <input type="checkbox"/>	
	GRUESOS <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input type="checkbox"/>	
<b>TAMAÑO</b>	MEDIANOS <input type="checkbox"/>	PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	
CHICA <input type="checkbox"/>			
MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/>			
GRANDE <input type="checkbox"/>			
<b>BARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>OREJAS</b>	
POBLADA <input type="checkbox"/>	POBLADA <input type="checkbox"/>	VELLUDAS <input type="checkbox"/>	
DESPOBLADA <input checked="" type="checkbox"/>	DESPOBLADA <input type="checkbox"/>	PERFORADAS <input type="checkbox"/>	
<b>LONGITUD</b>	<b>LONGITUD</b>	PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/>	
LARGA <input type="checkbox"/>	LARGA <input type="checkbox"/>	LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/>	
CORTA <input type="checkbox"/>	CORTA <input type="checkbox"/>	LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>	
MEDIANA <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input type="checkbox"/>		
RASURADA <input type="checkbox"/>	RASURADA <input type="checkbox"/>		
<b>PARTICULARIDAD</b>	<b>PARTICULARIDAD</b>		
CANO <input type="checkbox"/>	CANO <input type="checkbox"/>		
ENTRECANO <input type="checkbox"/>	ENTRECANO <input type="checkbox"/>		
ROJIZO <input type="checkbox"/>	ROJIZO <input type="checkbox"/>		
BLANCO <input type="checkbox"/>	BLANCO <input type="checkbox"/>		



<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ABUNDANTE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BLANCO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CORONAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>REGULAR</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RUBIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CIRCULAR</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ESCASO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO CLARO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FRONTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SIN CABELLO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO OSCURO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BILATERAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>		<b>PELIRROJO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
<b>LACIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NEGRO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BISOÑÉ</b>	<input type="checkbox"/>
<b>CRESPO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ENTRECANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TRASPLANTE</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ONDULADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TEÑIDO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELUCA</b>	<input type="checkbox"/>
<b>RIZADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESPECIFIQUE COLOR:</b>	_____	<b>SINTÉTICO</b>	<input type="checkbox"/>
				<b>EXTENSIONES</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO</b>			<b>RASTAS</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>ESPECIALIZADA DEL PROCESO DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS</b>				

**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** \_\_\_\_\_

**PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USA CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTEMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE LA PIEL:** \_\_\_\_\_

**ADICCIONES:** \_\_\_\_\_

**MEDICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

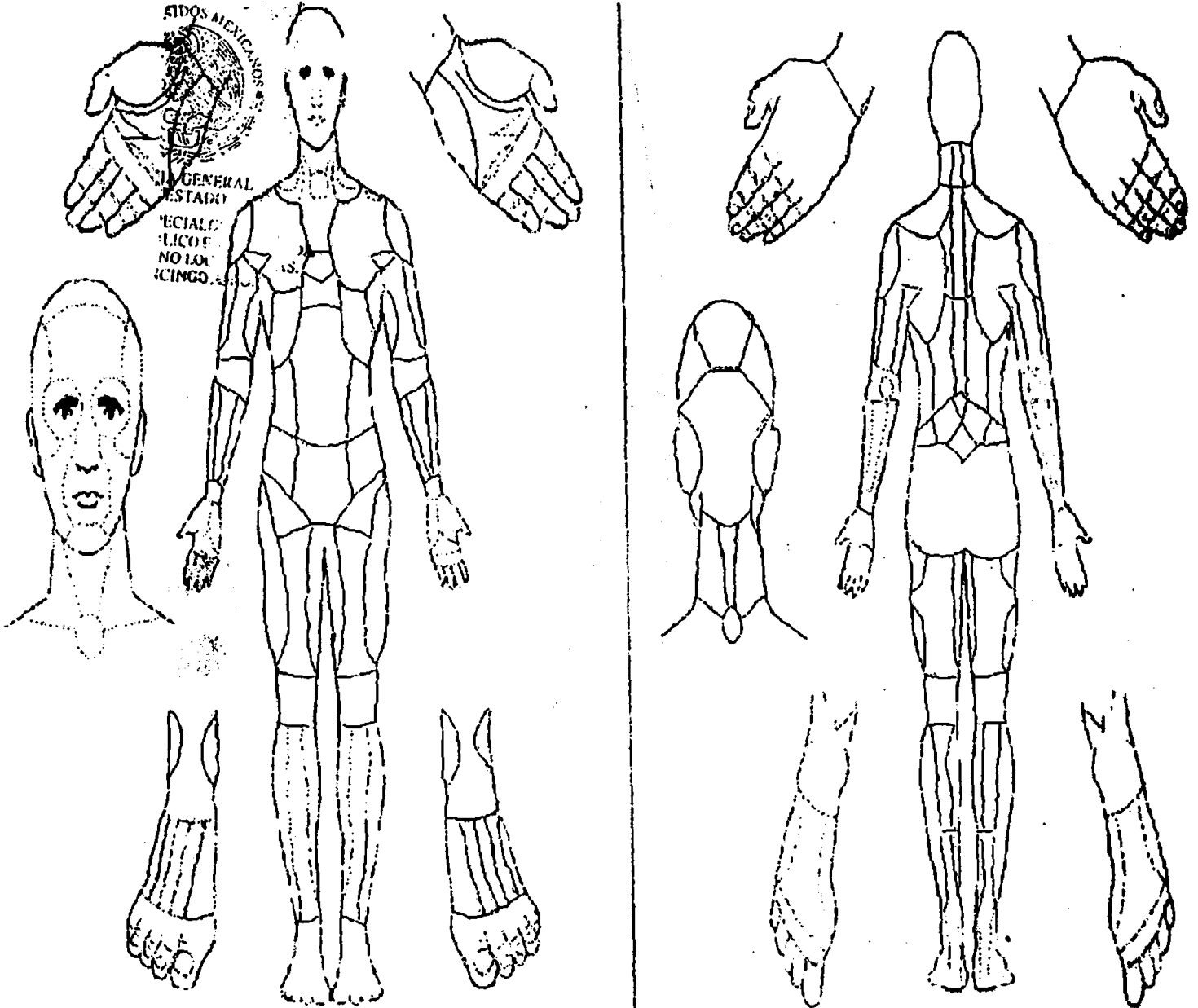
**EMBARAZO:** NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

**TALLA DEL BUSTO** \_\_\_\_\_ **USO HABITUAL DE TACONES** \_\_\_\_\_



SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

la tetilla izquierda la tiene mas grande que la derecha.

---

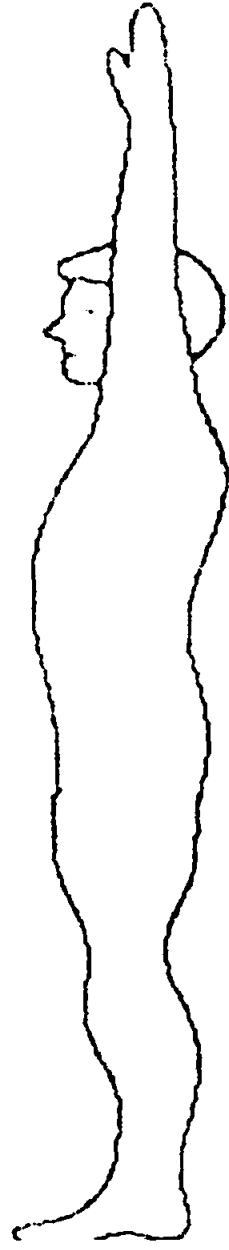
---

---

---

**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRIAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

---



---



---



---




---



---

ASISTENTE

SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.


  
 GENERAL
   
 IDO
   
 LIZADA DEL
   
 EN BÚSQUEDA
   
 LOCALIZADAS.
   
 IO, GRO.



DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

---



---



---



---



---



---



---

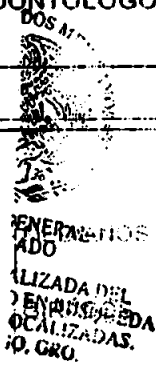
### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? \_\_\_\_\_

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE: \_\_\_\_\_

#### DIENTES:

REGULARS	REPERCUSSIONES	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	ALIZADA DEL	APIÑADOS	MANCHADOS	DESgaste	<input type="checkbox"/>



#### TRATAMIENTOS DENTALES:

NACIONALIDAD	EXTRAJEROS
AMALGAMAS	BRANQUEAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	RECONSTRUCCIÓN
CORONAS ESTÉTICAS	PROTESIS

#### PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS TOTAL	PRÓTESIS PARCIALES
PRÓTESIS ACRIlicas	IMPLANTES
PRÓTESIS LOCAL	BRACIOS
BRACIOS	PERDIDA DE ALGUN DIENTE DESDE LA DESAPARICIÓN?

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas):

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior):

EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.

### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

Marcar en los diagramas según la edad

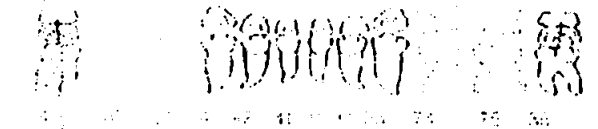
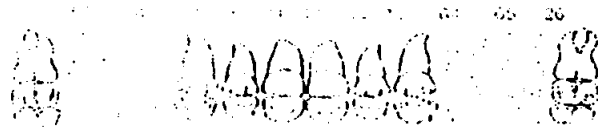
INFANTE

MIXTO

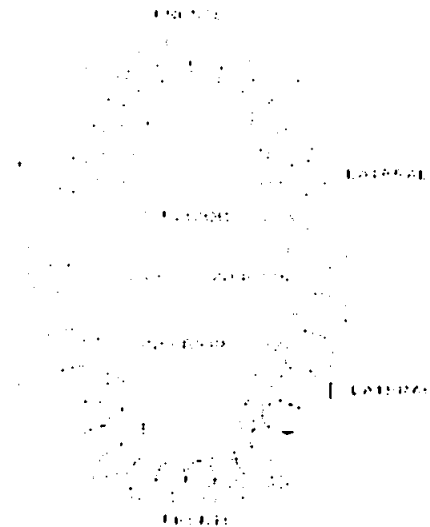
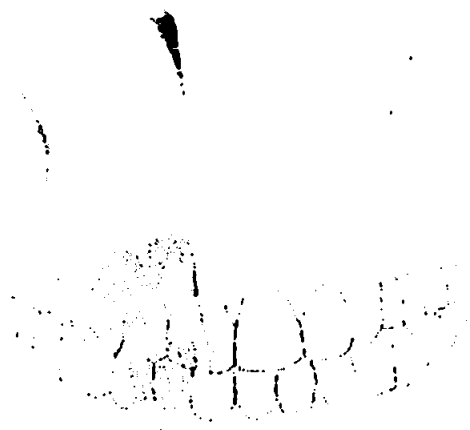
DOS

GENI  
STAD

CIAL  
COI  
LOI  
NGO



ADULTO



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS:

Four horizontal lines for writing notes.

ENERO

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN**

FECHA

HORA	DIA	MES	AÑO
------	-----	-----	-----

LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):

--

NARRACIÓN (ESPECIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):

NIDOS AL...  
 GENERAL...  
 4DO...  
 12... DEL...  
 AL...  
 G...

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	NÚMERO DE SERIE

VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezclilla	Tennis <input checked="" type="checkbox"/>	Zapatillas	Brassier	Faja
Camisa	Sudadera	Pants	Short	Botas <input checked="" type="checkbox"/>	Zapatillas	Tanga	Fondos
Playera	Sueter	Bermudas	Flanelones	Cotón	Chaquetas	Bóxer	calcetines
Vesido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Almohada	Otro
Talla		Talla		Talla		Talla	
Color		Color		Color		Color	
Materia		Materia		Materia		Materia	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones		Condiciones	

SECRETARÍA DEL INTERIOR

ACCESORIOS Y OBJETOS:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR

DOCUMENTOS:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual

Mencione

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HCSPITALES:

CENTROS DE DETENCIÓN:

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS

PSIQUIÁTRICOS: HOGARES

SUSTITUTOS:  
ASISTENCIA SOCIAL

TERAL  
O  
IZADA DEL  
EN BÚSQUEDA  
CALIZADAS  
I. GKO.

**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

FUERO LOCAL

No. de Acta o A.P.      Fecha      En donde se hizo      Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NUMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

FUERO FEDERAL

No. de Acta o A.P.      Fecha      En donde se hizo      Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NUMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO       SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO       LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN

NO SE COMUNICAN       NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES       NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO

SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS       PROBLEMAS FAMILIARES       PROBLEMAS LABORALES       PROBLEMAS JUDICIALES       PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE):



**ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIO:**

DETENCIÓN    ALLANAMIENTO    HOSTIGAMIENTO    ALIENAS    LESIONES    VIOLENCIA VERBAL     
 DISPOSICIÓN DE EFECTIVO    PROBLEMAS VECINALES    PROBLEMAS FAMILIARES    ACTITUD NERVIOSA     
**DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:**

- MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES
- COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO
- COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES
- SE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD
- COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO
- COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

**PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA**

**EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:**

(ESPECIFIQUE)

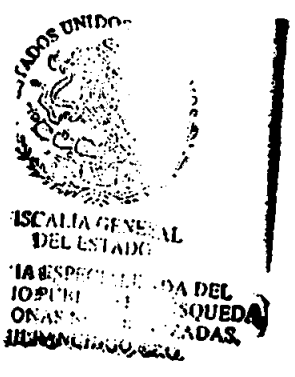
NERVIOSO(A)  TRANQUILO(A)  ANGIUSTIADO(A)  ACEREBLO(A)  TITUBEANTE  OTRA: \_\_\_\_\_  
 VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME  LENGUAJE COHERENTE  INCOHERENTE   
 NARRACIÓN  COHERENTE  INCOHERENTE  DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI  NO  CREDIBILIDAD  SI  NO

**APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:**

--	--	--

Los datos contenidos en esta cedula son de caracter confidencial y reservado, el uso indebido de la informacion contenida en esta, sera sancionado conforme a las disposiciones normativas aplicables.

AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS GRAVES.**

**FORMATO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

AV. PREVIA NÚM. \_\_\_\_\_ F. RADICACIÓN. \_\_\_\_\_ L. HECHOS: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DEL DESAPARECIDO**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS \_\_\_\_\_ APODOS (ALIAS) \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ ZADA DEL \_\_\_\_\_ EDAD AL MOMENTO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_ ESTATURA APROXIMADA \_\_\_\_\_ CM  
DA MES AÑO DE LA DESAPARICIÓN F M

NOMBRES DE LOS PADRES: \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: SOLTERO  CASADO  U. LIBRE  SEPARADO  VIUDO  TIENE HIJOS  SI  NO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

LATERALIDAD: ZURDO  DIESTRO  GRUPO SANGUÍNEO \_\_\_\_\_ RH \_\_\_\_\_

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

DOMICILIO OCASIONAL: \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

SEGURIDAD SOCIAL: SUBSIDIADO  CONTRIBUTIVO  CUAL \_\_\_\_\_ SIN INFORMACIÓN  SIN AFILIACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA: CTA. CORRIENTE  CTA. DE AHORROS  NÚMERO \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ OTROS  ¿CUÁL? \_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD Y/O ACTIVIDAD ACADÉMICA ACTUAL**

PRIMARIA  SECUNDARIA  UNIVERSITARIOS  TÉCNICO  TECNOLÓGICOS  OTROS: \_\_\_\_\_

ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ VEREDA \_\_\_\_\_ ÚLTIMO AÑO CURSADO \_\_\_\_\_

**OCUPACIÓN**

OCUPACIÓN U OFICIO AL TIEMPO DE LA DESAPARICIÓN \_\_\_\_\_

EMPRESA \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_ ANTIGÜEDAD AÑOS \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

JEFE INMEDIATO \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD LABORAL ANTERIOR \_\_\_\_\_

EMPRESA \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ FECHA DE RETIRO \_\_\_\_\_  
DIA MES AÑO

**PERTENENCIA GRUPAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENIA, AFRODESCENDIENTE) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_

SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_

GRUPO RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_

GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES JUDICIALES**

MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ DELITO \_\_\_\_\_ CENTRO DE RECLUSIÓN \_\_\_\_\_  
CIUDAD - MUNICIPIO

AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_

OTROS ANTECEDENTES \_\_\_\_\_

UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO; A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COÓPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; MANIFESTANDO QUE SE DA POR ENTERADA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS O DE LOS OFENDIDOS Y QUE LOS HARA VALER EN SU MOMENTO OPORTUNO Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA, ES CON LA FINALIDAD DE DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS



EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PARA LO CUAL MANIFIESTO LOS SIGUIENTES HECHOS: CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DE 22 AÑOS DE EDAD, QUE ESTUDIA EN LA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, GUERRERO, QUE EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE APROXIMADAMENTE ENTRE LAS CINCO Y SEIS DE LA TARDE POR HABÍA SUCEDIDO UNA TRAGEDIA QUE MUCHACHOS DE LA NORMAR RURAL DE AYOTZINAPA, GUERRERO LOS HABÍAN INTERSECTADO UNOS POLICÍAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE IGUALA, CUANDO REGRESABAN ELLOS A SU ESCUELA, ELLOS HABÍAN IDO A LA CIUDAD DE IGUALA HA REALIZAR BOTEÓ PARA JUNTAR RECURSOS PARA LA MARCHA DE DOS DE OCTUBRE,

ALUMNOS QUE DESAPARECIERON PERO [REDACTED]

PROPORCIONO LA MEDIA FILIACION [REDACTED] APROXIMADAMENTE DE 1.74 CENTIMETROS, TEZ MORENA CLARO, DE COMPLEXIÓN DELGADO, CABELLO QUEBRADO PERO EN EL MOMENTO DE SU DESAPARICIÓN SE ENCONTRABA RAPADO, DE OJOS GRANDES, CAFES OSCUROS, NARIZ RESPINGADA MEDIANA, DE BOCA MEDIANA Y LABIOS GRUESOS, TIENE UNA CICATRIZ EN LA CEJA DERECHA, UNA CICATRIZ EN EL BRAZO DERECHO SE ENCUENTRA ENTRE EL BRAZO Y ANTE BRAZO DE APROXIMADAMENTE DE TRES DE CENTÍMETROS, TIENE CICATRICES DE ACNÉ EN LA CARA, TIENE UNAS CICATRICES A CAUSA DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN LA MANO DERECHA EN LOS DEDOS MEDIO Y ANULA Y, TIENE CICATRICES A CAUSA DE ACNÉ EN LA ESPALDA BAJA, CUENTA CON TODOS SUS DIENTES PERO SE ENCUENTRAN CHUECOS Y GRANDES, TIENE UN DIENTE ENCIMADO EN MEDIO DE LA DENTADURA, TIENE UNA CICATRIZ DE QUEMADURA POR CAUSA DE UNA SOLDADURA EN UNO DE SUS PIES, CUENTA CON UN LUNAR EN UNO DE SUS PIES Y ES VISIBLE, [REDACTED] TIENE TELÉFONO CELULAR PERO AL MOMENTO DE SALIR HACIA IGUALA DEJÓ EL CELULAR EN LA ESCUELA, [REDACTED], POR ESTE MOMENTO NO HAGO USO DE LA AYUDA PSICOLOGICA, ME RESERVO EL DERECHO, [REDACTED]

REALICEN LAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS HECHOS Y EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE PROCEDA EN CONTRA DEL O DE LOS RESPONSABLES Y QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICO EN EL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.....CONSTE. - EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN



EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN. (ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS)

COMÚN. BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. GRU.

[REDACTED]

LIC

T  
C

C. LIC

[REDACTED]

130



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD [REDACTED]  
SEXO [REDACTED]

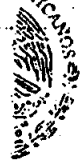
[REDACTED]

DESPUES DE HABER SE PRESENTADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES O BIEN EN EL REGISTRO LOCAL DE ELECTORES, EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN UN PLAZO DE 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CAMBIO OCURRA.

HUGO ALEJANDRO COMEDA CAMPU  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECCION EJECUTIVA

1 077

12 15 16 09



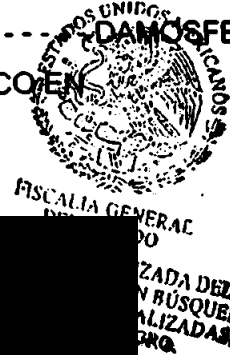
GENERAL  
ADO  
ALIZADA DEL  
O EN BUSQUEDA  
LOCALIZADAS  
NGO, GRO.

---- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- QUE LA PRESENTE COPIA CONFORME A LA PUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL MOMENTO DE LA REPRESENTACION SOCIAL Y A LA QUE ME REMITO PARA SU ARCHIVO.

EL AGENTE ESPECIALIZADO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

-----  
DAMOS FE.-  
MINISTERIO PUBLICO EN  
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



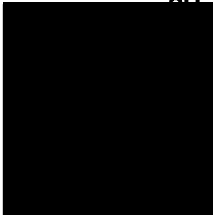
----- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL DENUNCIANTE C. [REDACTED]

[REDACTED].- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE C. [REDACTED] [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 041234567890334, MISMA QUE SE LE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR ASI HEBERLO SOLICITADO PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE HIZO DE SUS COPIAS FOTOSTATICAS LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL CONTROL DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO; A QUE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PUBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MEDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PUBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCATO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PUBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS

078

AEBPNL/0049/2014.

QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN MEJOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON LA TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARÁN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE

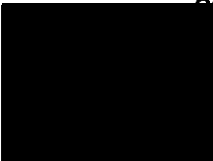


LE LLEVA  
A LA  
QUE  
QUEDA  
EN  
PANEL



INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER LAS OBLIGACIONES A QUE SE CONTRAE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, POR LO QUE LA COMPARECIENTE SE COMPROMETE A NO MENTIR Y EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED], DE OCUPACIÓN [REDACTED] [REDACTED] Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO. [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DESDE EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA HECHOS DE LOS CUALES SOLO SE POR CONDUCTO DE COMPAÑEROS DE ESCUELA [REDACTED] DE LOS CUALES IGNORO SUS NOMBRES, QUE EN LA FECHA SEÑALADA HABIAN IDO A LA CIUDAD DE IGUALA A UNA ACTIVIDAD, Y QUE SERIAN APROXIMADAMENTE LAS NUEVE DE LA NOCHE CUANDO YA VENIAN DE REGRESO A BORDO DE UN AUTOBUS CON DIRECCION A LA ESCUELA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS UBICADA EN LA CIUDAD DE TIXTLA GUERRERO, DONDE ESTUDIABAN CUANDO FUERON ATAJADOS POR POLICIAS MUNICIPALES A BORDO DE LAS PATRULLAS [REDACTED] EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, Y QUE LOS CITADOS POLICIAS SUBIERON A LAS CAMIONETAS CON LOS NUMEROS YA MENCIONADOS A TODOS SUS COMPAÑEROS ESTUDIANTES DE LA MISMA ESCUELA NORMAL MENCIONADA, SIN DARSE CUENTA PARA DONDE SE LOS LLEVARON TODA VEZ DE QUE LOS SE ESCAPARON CORRIERON, [REDACTED]

ESTADO GUERRERO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 PUEBLO  
 CO EN BUSQUEDA  
 DE VÍCTIMAS  
 NGO, CRR.



[REDACTED]

[REDACTED]

AEBPNL/0049/2014

[REDACTED] A LA FECHA NO APARECE, [REDACTED]

[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, ASI MISMO EN ESTE ACTO QUIERO PROPORCIONAR LA MEDIA FILIACION [REDACTED] PARA AYUDAR A DAR CON SU PARADERO LA CUAL ES LA SIGUIENTE: EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DE 22 AÑOS DE EDAD DE COMPLEXION ROBUSTA, DE TEZ MORENO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 1.72 MTS., DE CARA OVALADA, NARIZ RECTA, DE FRENTE AMPLIA Y DESPEJADA, OJOS DE CAFES OSCURO, DE TAMAÑO MEDIANOS, DE CEJA NORMALES, CABELLO NEGRO LACIO CON CORTE PELON CON LA MAQUINA NUMERO UNO, SIN BARBA NI BIGOTE COMO SEÑAL PARTICULAR TIENE LABIOS GRUESOS CON BOCA ACORAZONADA, [REDACTED]

[REDACTED] PANTALON DE MEZCLILLA, PLAYERA DESCONOCIENDO EL COLOR Y CALZABA TENIS; ASI MISMO MANIFIESTO QUE DESPUES QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ME EXPLICARA LOS DERECHOS QUE TENGO COMO FAMILIAR DEL AGRAVIADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN RECIBIR ASESORIA JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA QUIERO MANIFESTAR QUE NO ES MI DESEO HACER USO DE ELLOS EN ESTE MOMENTO SIN EMBARGO QUIERO DEJAR A SALVO MI DERECHO PARA HACER USO DE EL CUANDO YO LO CONSIDERE NECESARIO, ASI MISMO DESPUES

[REDACTED] DE MANIFESTAR LO ANTERIORMENTE NARRADO QUIERO PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS POR DESAPARICION DE PERSONA [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI MISMO DOY MI CONSENTIMIENTO A EFECTO [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CON EL PARADERO DE MI HIJO HOY AGRAVIADO, ASI MISMO MANIFIESTO QUE EN ESTE MOMENTO EXHIBO ORIGINAL Y COPIAS DE LA FOTOGRAFIA TAMAÑO MEDIA CARTA DONDE SE APRECIA DE CUERPO ENTERO [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO ESTANDO DACTILAR AL MARGEN Y AL CALCE POR NO SABER FIRMAR PARA DEBIDA CONSTANCIA [REDACTED] CONSTE.-

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FISCALIA GENERAL DEL ESTADO [REDACTED] ANTE.



LIC. [REDACTED]

TE [REDACTED]

TEST [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

DOMICILIO

EDAD

SEXO

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VÁLIDO SI EL PRESENTE TITULAR  
SUSCRIBIÓ LA CREDENCIAL.

EL VOTANTE ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR  
AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*Fernando Zenteno Muñoz*

FERNANDO ZENTENO MUÑOZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

12 19 96

08 10 11 12 03 04 05 06 07 08

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERAL

REAL

IZQUIERDA  
EN BUSQUEDA  
CARRERAS

... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

... QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL MOMENTO DE LA REPRESENTACION SOCIAL Y A LA QUE ME REMITO PARA SU FIRMADO. .... DAMOS FE.

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS



LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

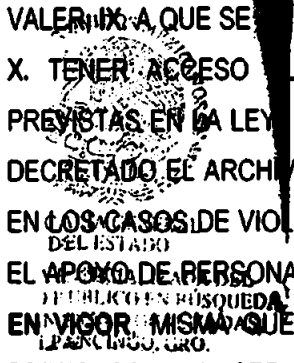
... QUA  
QUEDA  
DAS.

**..... COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE**

.....- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE C. [REDACTED], QUIEN REFIERE NO CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEBIDO A QUE LA EXTRAIVIO ASI MISMO REFIERE QUE NO CUENTA CON NINGUN OTRO DOCUMENTO PARA IDENTIFICARSE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PROVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PUBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MEDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PUBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PUBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA

SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LES OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN.

EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A





OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER LAS OBLIGACIONES A QUE SE CONTRAE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, POR LO QUE LA COMPARECIENTE SE COMPROMETE A NO MENTIR Y EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PROTESTAR EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES PROTESTO NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DICE LLAMARSE [REDACTED], SER DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] DE [REDACTED], DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] [REDACTED], QUE SI SABE LEER Y ESCRIBIR, DE OCUPACIÓN [REDACTED], ORIGINARIA DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CON TELÉFONO NUMERO [REDACTED] SIN MAS GENERALES QUE AGREGAR, EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO.- COMPAREZCO ANTE ESTA AUTORIDAD CON EL PROPOSITO DE SEÑALAR [REDACTED] JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, QUE ACTUALMENTE TIENE 19 AÑOS DE EDAD, Y ESTUDIA EN LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAUL ISIDRO BURGOS", EN EL PRIMER AÑO, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DESDE EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, HECHOS DE LOS CUALES TUVE CONOCIMIENTO EN RAZON [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

ADO  
EN RE  
O, ORG.

[REDACTED]

[REDACTED] ESTUDIANTES DE LA NORMAL HABIAN SIDO DETENIDOS POR LA POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA, CUANDO ACUDIERON A DICHA CIUDAD A BOTEAR CON EL PROPOSITO DE RECAUDAR FONDOS SIN PRECISARME PARA QUE SERIAN UTILIZADOS.

[REDACTED]

[REDACTED] DETENIDO POR LOS POLICIAS MUNICIPALES DE IGUALA GUERRERO EN LOS MOMENTOS EN QUE REGRESABAN A LA NORMAL A BORDO DE ALGUNOS AUTOBUSES DE PASAJE, ASI TAMBIEN DE QUE EN DICHO EVENTO LOS CITADOS POLICIAS DISPARARON EN CONTRA DE LOS CAMIONES EN QUE VIAJABAN LOS NORMALISTAS TENIENDO COMO RESULTADO ALGUNOS MUERTOS, RAZON POR EL CUAL ESTA AUTORIDAD DEBERA DE RECABAR INFORMACION POR PARTE DE DICHOS AGENTES A EFECTO DE QUE SEÑALEN [REDACTED], AGREGANDO QUE EL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA [REDACTED] PARA UNA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] PARA [REDACTED]

[REDACTED] EN RAZON DE QUE [REDACTED] AGREGANDO QUE

DESPUES DE LA DESAPARICION [REDACTED] SE HA REALIZADO UNA BUSQUEDA DE SU PERSONA POR PARTE [REDACTED] DE SUS COMPAÑEROS EN HOSPITALES DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO Y DE IGUALA, PERO NO SE HA OBTENIDO NINGUN RESULTADO POSITIVO, ASI MISMO EN ESTE ACTO QUIERO PROPORCIONAR LA MEDIA FILIACION [REDACTED] PARA AYUDAR A DAR CON SU PARADERO LA CUAL ES LA SIGUIENTE: JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, DE 19 AÑOS DE EDAD, DE COMPLEXION DELGADO, DE TEZ MORENO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 1.65 MTS., DE CARA ESPIGADA, NARIZ CHATA, DE FRENTE REGULAR, OJOS DE CAFES OSCURO CHICO, CEJA POBLADA, CABELLO NEGRO CORTO, SIN BARBA NI BIGOTE POR RASURARSE, PRESENTA UNA CICATRIZ EN UNO DE SUS BRAZOS SIN RECORDAR CON PRECISION EN CUAL DE ELLOS, ASI COMO TAMBIEN PRESENTA RAYONES DE FORMA LINEAL EN ESPALDA SEMEJANTE A ESTRIAS, UNA CICATRIZ REDONDA EN PIE DERECHO, Y QUIERO MANIFESTAR QUE NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ROPA VESTIA EL DIA EN QUE DESAPARECIO POR NO HABERLO OBSERVADO, ASI MISMO MANIFIESTO QUE DESPUES QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ME EXPLICARA LOS DERECHOS QUE TENGO [REDACTED] ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN RECIBIR ASESORIA JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA, ADEMAS DE ALGUNA MEDIDA CAUTELAR PARA MI PROTECCION, SEÑALO QUE NO ES MI DESEO HACER USO DE ELLOS

[REDACTED]

EN ESTE MOMENTO SIN EMBARGO QUIERO DEJAR A SALVO MI DERECHO PARA HACER USO DE EL CUANDO YO LO CONSIDERE NECESARIO, ASI MISMO DESPUES DE MANIFESTAR LO ANTERIORMENTE NARRADO QUIERO PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS POR DESAPARICION DE PERSONA COMETIDO EN AGRAVIO [REDACTED] JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI MISMO DOY MI CONSENTIMIENTO A EFECTO DE [REDACTED]

[REDACTED] PARA PERFECCIONAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CON EL PARADERO [REDACTED] HOY AGRAVIADO, ASI MISMO MANIFIESTO QUE EN ESTE MOMENTO NO TRAIGO CONMIGO ALGUNA FOTOGRAFIA [REDACTED] SIN EMBARGO ME COMPROMETO A PRESENTAR EN SU OPORTUNIDAD UNO PARA SU DEBIDA IDENTIFICACION Y COADYUVAR [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE LO ANTERIOR RATIFICO FIRMANDO EN EL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA [REDACTED] CONSTE.-

EL AGENTE [REDACTED] PUBLICO DEL F. C. [REDACTED] LA DENUNCIANTE.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS CHILPANCINGO, GRO.

LIC [REDACTED]

[REDACTED] CIA.

LIC [REDACTED]

[REDACTED] DE IDENTIFICACION.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN LA CUAL SE ACTÚA, EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA MESA DE TRAMITE UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, EXPEDIDA A FAVOR DE [REDACTED] POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MARCADA CON EL FOLIO NUMERO [REDACTED] EN LA CUAL SE APRECIA LA FOTOGRAFIA DE UNA PERSONA DEL [REDACTED] Y AL REVERSO DOS FIRMAS ILEGIBLES [REDACTED] EN LA DACTILAR DE LA BENEFICIARIA, ORDENANDO AGREGAR, DICHA DOCUMENTACION [REDACTED] DE LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES [REDACTED] DAMOS FE. ....

EL AGENTE [REDACTED]

CO DEL F. C.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS CHILPANCINGO, GRO.

[REDACTED] IA.

LIC [REDACTED]



**... COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL DENUNCIANTE C. [REDACTED]**

[REDACTED]. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLAS, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE, DEVOLVIÉNDOSE EL ORIGINAL AL INTERESADO POR ASI HABERLO SOLICITADO, Y LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLAS, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN SE MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ACTO SEGURO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE COMO ANTES QUEDO ESCRITO [REDACTED], SER DE [REDACTED] DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN, QUE SI SABE LEER Y ESCRIBIR. DE RELIGIÓN [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] Y VECINO DE [REDACTED]

TELÉFONO [REDACTED] POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER AL OFENDIDO LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO; A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PUBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MEDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PUBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCAMBO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PUBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX.

A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD,

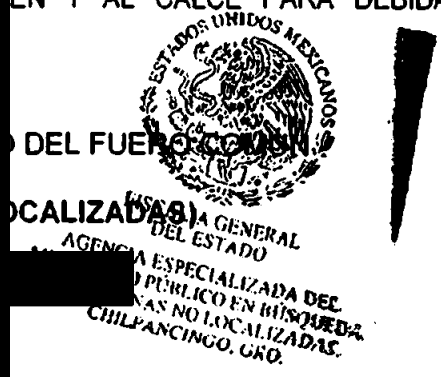
SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; MANIFESTANDO QUE SE DA POR ENTERADA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS O DE LOS OFENDIDOS Y QUE LOS HARÁ VALER EN SU MOMENTO OPORTUNO Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA, ES CON LA FINALIDAD DE DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), COMETIDO EN AGRAVIO [REDACTED] JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PARA LO CUAL MANIFIESTO LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE ME ENTERE QUE A LOS [REDACTED] ALISTAS DE AYOTZINAPA LOS HABÍAN BALACEADO EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, [REDACTED]

[REDACTED] LO QUE HABIA PASADO EN LA CIUDAD DE IGUALA, EN ESE MOMENTO [REDACTED]

IGUALA [REDACTED] Y ESA NOCHE [REDACTED] LAS PERSONAS QUE ESTABAN DESPARECIDAS, EL DÍA SABADO VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LLEGARON LOS JÓVENES DETENIDOS [REDACTED] LO AGARRARON LOS POLICÍAS Y LO SUBIERON A UNA PATRULLA, [REDACTED]

[REDACTED] HASTA LA FECHA [REDACTED] TAMBIÉN QUIERO PROPORCIONAR SU MEDIA FILIACIÓN, JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR DE 29 AÑOS DE EDAD, DE COMPLEXIÓN ROBUSTA, DE APROXIMADAMENTE 1.70 DE ESTATURA, DE TEZ MORENA, OJOS MEDIANOS DE COLOR NEGRO, CABELLO DE COLOR NEGRO LACIO, DE NARIZ MEDIANA RESPINGADA, DE BOCA MEDIANA LABIOS DELGADOS, CUENTA CON DOS LUNARES EN EL CUELLO DEL LADO DERECHO EN LA ALTURA DE LA NUCA, TAMBIÉN TENIA PERFORADA LA OREJA IZQUIERDA, EN LOS POMULOS TIENE COMO TIPO PAÑO POR ESTAR EN EL SOL COMO SOMOS CAMPESINOS, CUENTA CON TODA SU DENTADURA, [REDACTED] AL MOMENTO DE SU DESAPARICIÓN LLEVABA LAS SIGUIENTES ROPAS: PLAYERA COLOR NARANJA, PANS GRIS Y LLEVABA PUESTOS HUARACHES, EN ESTE MOMENTO ME RESERVO EL DERECHO AL APOYO PSICOLOGICO, Y AUTORIZO [REDACTED] POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO SE REALICEN LAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS HECHOS Y EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE PROCEDA EN CONTRA DEL O DE LOS RESPONSABLES. QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICO [REDACTED] EN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

EL (LA) AGENTE DEL [REDACTED] DEL FUERO [REDACTED]  
 BUSQUEDA [REDACTED]  
 LIC. [REDACTED]



[REDACTED]  
 TESTIGO [REDACTED]  
 C. LIC. [REDACTED] C. LIC. [REDACTED]



**SEGUIMIENTO DEL CASO**

EL SEGUIMIENTO SE HACE 
         
DIA MES AÑO HORA (00 A 24)

TELEFÓNICAMENTE SI  NO  NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_

PERSONALMENTE SI  NO  DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

OTROS MEDIOS  ¿CUÁLES? \_\_\_\_\_

SE DIALOGÓ CON \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

CONTINUA DESAPARECIDO SI  NO  FECHA EN QUE APARECIÓ \_\_\_\_\_

CIRCUNSTANCIAS DE LA APARICIÓN \_\_\_\_\_

VIVO  DILIGENCIÓ ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN: SI  NO

ENTREVISTA  FOTOGRAFÍAS  REGISTRO ODONTOLÓGICO  REGISTRO DACTILAR

MUERTO  NOTICIA CRIMINAL  ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER

AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

PROTOCOLO DE NECROPSIA \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPIA  ODONTOLOGÍA  ADN  OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

LUGAR DE INHUMACIÓN \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ VEREDA \_\_\_\_\_

CEMENTERIO  BOVEDA - POZA  UBICACIÓN \_\_\_\_\_ OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

QUIEN REALIZA EL SEGUIMIENTO \_\_\_\_\_ NOMBRE Y APELLIDO \_\_\_\_\_ FIRMA, CÓDIGO Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO**

**FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**

1. EL FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR SERVIDOR PÚBLICO; EN LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA. CONSIGNE LA INFORMACIÓN LO MÁS EXACTA POSIBLE. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO CIERRELOS CON LÍNEAS.
2. LA PERSONA REPORTADA COMO DESAPARECIDO DEBE ESTAR INDIVIDUALIZADA. SE DEBE REALIZAR LA DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA, ANTECEDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. DESCRIBA EXACTAMENTE LAS SEÑALES PARTICULARES, PRENDAS DE VESTIR Y OBJETOS DEL DESAPARECIDO, A FIN DE REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CADÁVERES NNS.
3. PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, SI SE REQUIERE, UTILICE HOJAS ANEXAS NUMERADAS.
4. LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER NÍTIDAS Y RECIENTES A LA FECHA DE LA DESAPARICIÓN. SI ES POSIBLE, SOLICITE FOTOGRAFÍAS DE LÍNEA DE SONRISA, EL ROSTRO Y/O SEÑALES PARTICULARES. PIDA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO CUANDO NO SE APURTEN FOTOGRAFÍAS.
5. HAGA ÉNFASIS EN LA OBTENCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS, RADIOGRAFÍAS, MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS EN YESO, PRÓTESIS DENTALES, HISTORIAS PSIQUIÁTRICAS Y DOCUMENTOS CON HUELLAS.
6. SI SE LOGRA LOCALIZAR CON VIDA AL DESAPARECIDO, FAVOR DILIGENCIAR ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN (ENTREVISTAS, FOTOGRAFÍA, REGISTRO ODONTOLÓGICO Y DACTILAR).
7. UNA VEZ DILIGENCIADO EL FORMATO SE DEBE VERIFICAR LA INFORMACIÓN APURTADA E INGRESAR A LA PLATAFORMA SIRDEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES)

HOJA 008

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

..... HACE CONSTAR. ....  
..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. .... CONSTE. .

..... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINAS LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED] LOS CUALES SOLICITAN LE SEAN RECABADAS SUS DECLARACIONES MINISTERIALES A FIN DE FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO [REDACTED] ASI MISMO APORTARAN TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, Y AL ULTIMO DE LOS MENCIONADOS A FIN DE QUE ACEPTE Y PROTESTE EL CARGO COMO PERITO TRADUCTOR DE LA LENGUA MIXTECA AL CASTELLANO Y VICEVERSA, Y ASISTA EN SU DECLARACIÓN AL C. [REDACTED] ..... CONSTE. .

..... ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED] LOS CUALES HAN SOLICITADO LE SEAN RECABADAS SUS DECLARACIONES MINISTERIALES PARA FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO DE SUS FAMILIARES, ASI MISMO APORTARAN TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, DECLARACIONES QUE SON NECESARIAS RECABAR PARA REUNIR TODOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS AGRAVIADOS, MEDIA FILIACIÓN Y SEÑAS PARTICULARES ASI TAMBIÉN RECÁBESELE LA DECLARACIÓN A EL C. [REDACTED] A FIN DE QUE ACEPTE Y PROTESTE EL CARGO COMO PERITO TRADUCTOR DE LA LENGUA MIXTECA AL CASTELLANO Y VICEVERSA, Y ASISTA EN SU DECLARACIÓN AL C. [REDACTED], POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 54, 56, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCIONES I Y II, 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SUSCRITA: .....

..... ACUERDA. ....  
..... ÚNICO.- PROCEDASE A RECABAR LAS COMPARECENCIAS Y DECLARACIONES MINISTERIALES DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED] A FIN DE QUE RINDAN SUS DECLARACIONES MINISTERIALES, FORMULEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI TAMBIÉN RECÁBESELE LA DECLARACIÓN A EL C. [REDACTED]. A FIN DE QUE ACEPTE Y PROTESTE EL CARGO COMO PERITO TRADUCTOR DE LA LENGUA MIXTECA AL CASTELLANO Y VICEVERSA, Y ASISTA EN SU DECLARACIÓN AL C. [REDACTED], ASI MISMO SE LES HARÁ SABER QUE CONDUCIRSE FALSAMENTE AMERITA PENA CORPORAL.- CÚMPLASE. .... ASI LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....

[REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ....  
TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]  
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

... COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DEL DENUNCIANTE [REDACTED]

[REDACTED] SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL QUE EXPIDE A SU FAVOR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] A SU NOMBRE, DÁNDOSE FE QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA A COLOR DE UNA PERSONA DE [REDACTED] CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS DE SU PRESENTANTE, ASÍ MISMO SE DA FE QUE AL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA UNA HUELLA DACTILAR DE LA INTERESADA, DÁNDOSE FE QUE PRESENTA DOS FIRMAS UNA DE ESTAS DEL INTERESADO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE EL ORIGINAL A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO SOLICITADO DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PREVIO COTEJO LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTÍCULO 20 (PÁRFO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO: I RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES

MURRERO

<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BLANCO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ABUNDANTE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RUBIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CORONAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>REGULAR</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO CLARO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CIRCULAR</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ESCASO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO OSCURO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FRONTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SIN CABELLO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELIRROJO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BILATERAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>		<b>NEGRO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
<b>LACIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ENTRECANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BISONÉ</b>	<input type="checkbox"/>
<b>CRESPO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TEÑIDO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TRASPLANTE</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ONDULADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESPECIFIQUE COLOR:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELUCA</b>	<input type="checkbox"/>
<b>RIZADO</b>	<input type="checkbox"/>			<b>SINTÉTICO</b>	<input type="checkbox"/>
				<b>EXTENSIONES</b>	<input type="checkbox"/>
				<b>RASTAS</b>	<input type="checkbox"/>

**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** tenis, zapatos, huaraches

**PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USA CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTEMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE LA PIEL:** \_\_\_\_\_

**ADICCIONES:** \_\_\_\_\_

**MEDICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

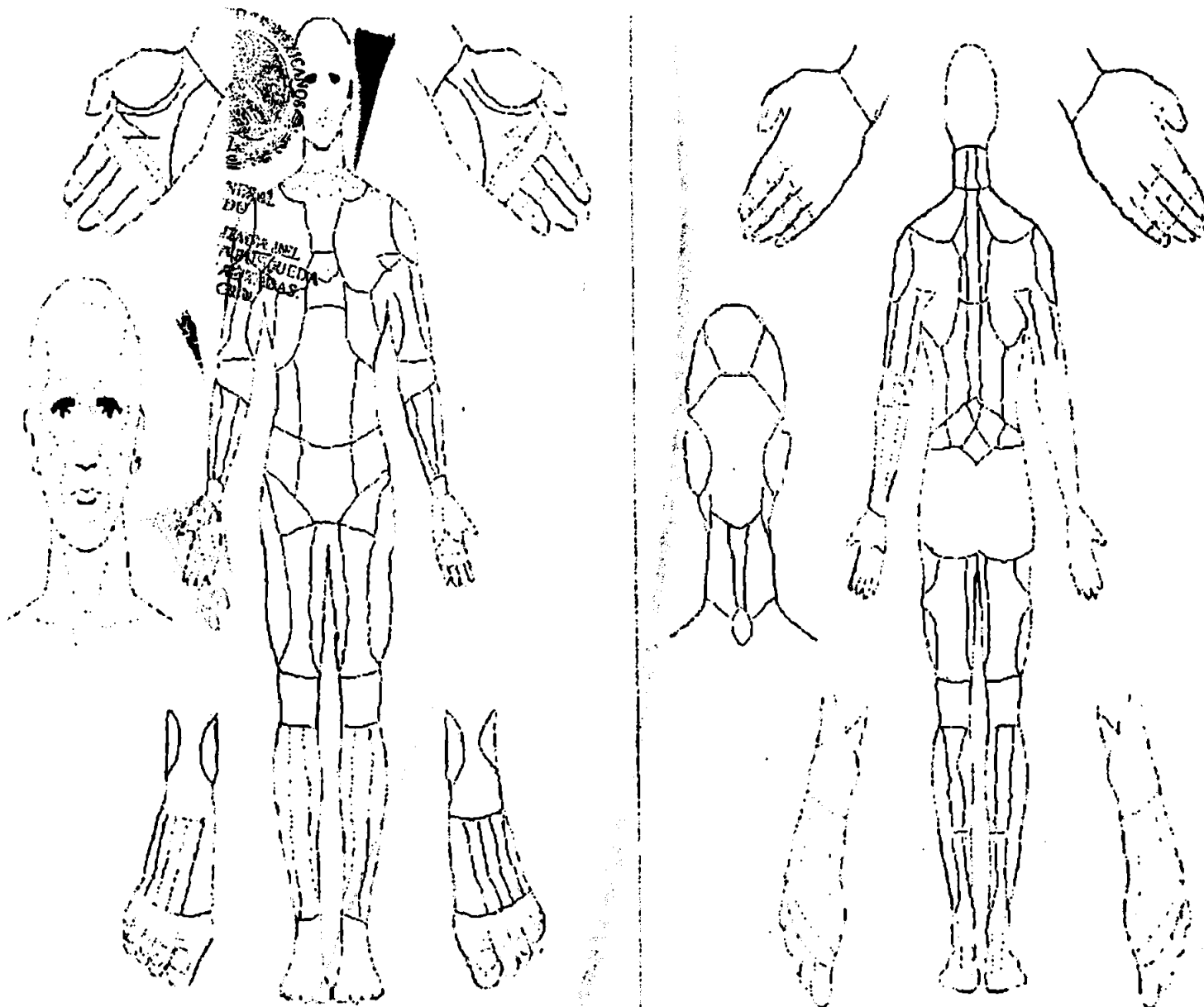
**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

**EMBARAZO:** NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

**TALLA DEL BUSTO** \_\_\_\_\_ **USO HABITUAL DE TACONES** \_\_\_\_\_

SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACION DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNE, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

Lunar de color oscuro en la oreja derecha, de tamaño pequeño.

---



---



---



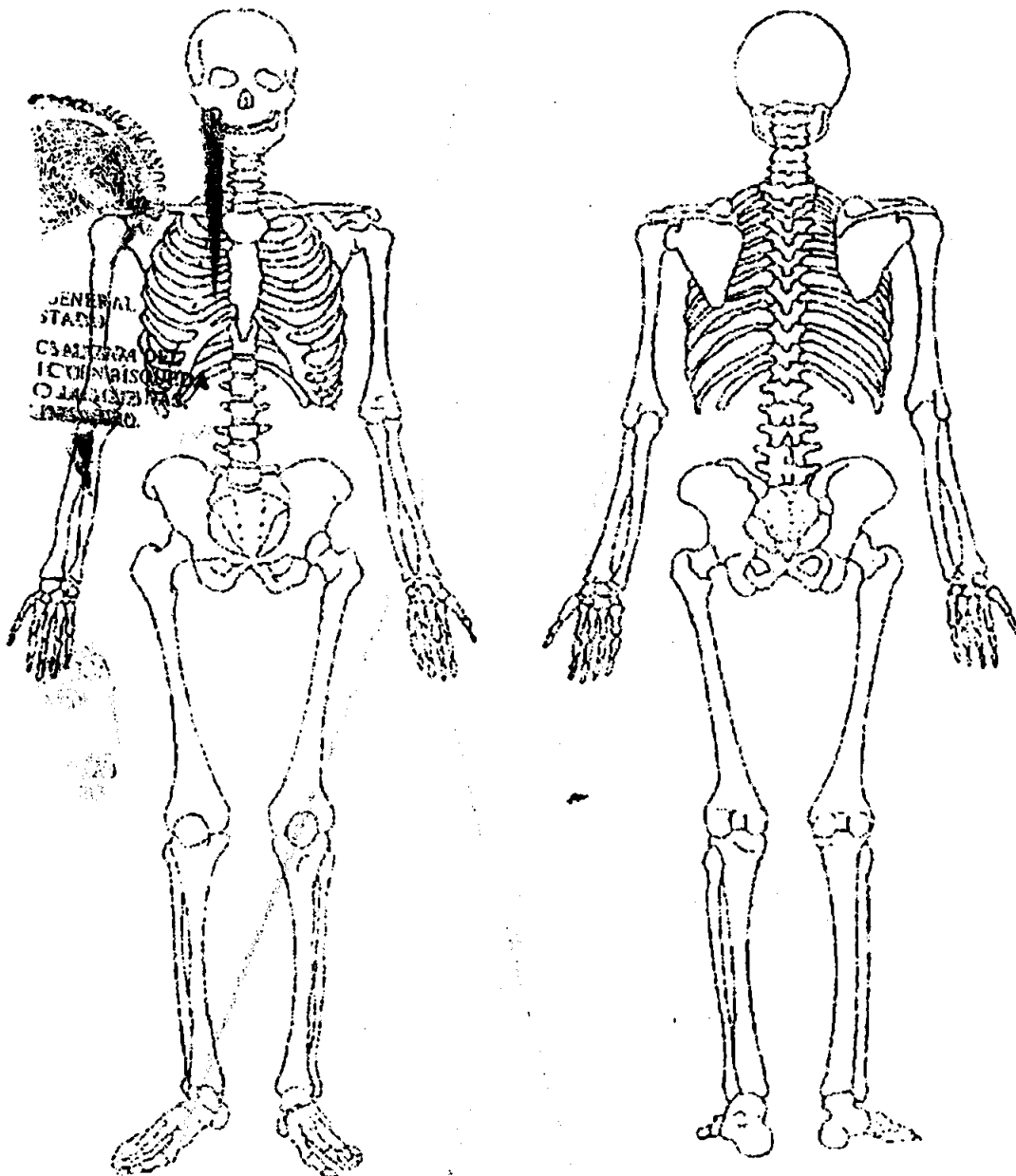
---





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.



DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

Horizontal lines for describing the marked injuries.



### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? \_\_\_\_\_

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE: \_\_\_\_\_

#### DIENTES:

PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
PARADOS	GIRADOS	APIÑADOS	MANCHADOS	DESGASTE	<input type="checkbox"/>

#### TRATAMIENTOS DENTALES:

RESINAS	ENDODONCIA
AMALGAMAS	BLANQUEAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	INCRUSTACIÓN
CORONAS ESTÉTICAS	OTROS:

#### PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS FIJA	RETENEDORES
PRÓTESIS REMOVIBLE	IMPLANTES
PRÓTESIS TOTAL	OTROS:
BRAQUETS	¿LO LLEVABA PUESTO AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN?

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas): \_\_\_\_\_

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior): \_\_\_\_\_

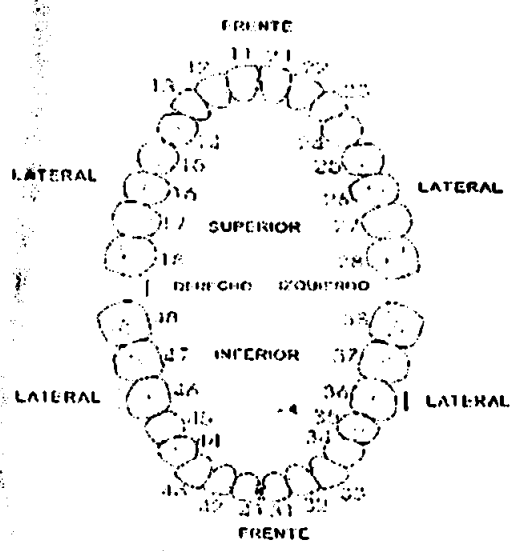
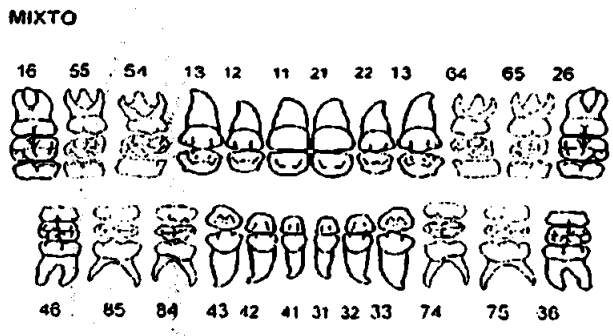
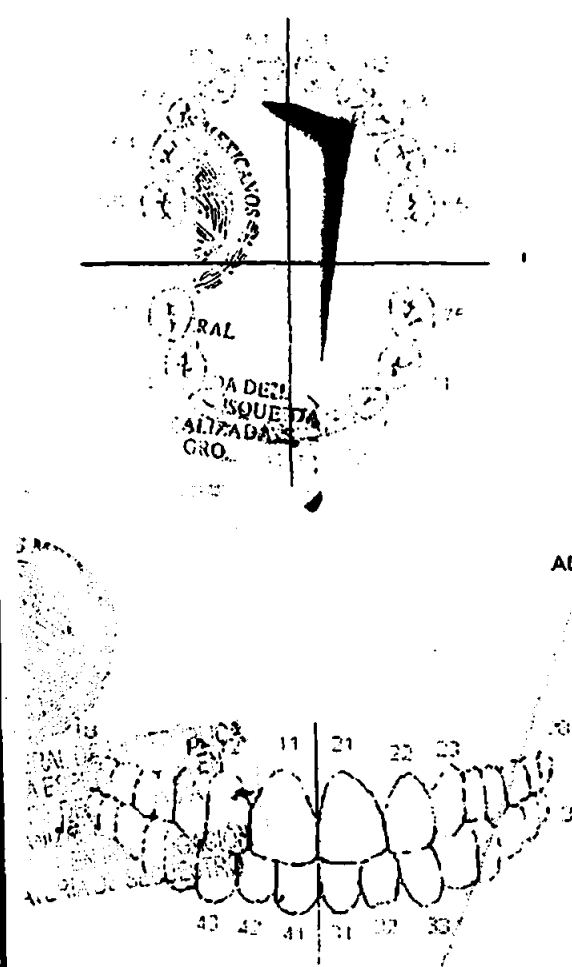
EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.



### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

Marcar en los diagramas según la edad



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS:

---



---



---



---



---



GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

512

099

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN**

FECHA

HORA	DÍA	MES	AÑO		
------	-----	-----	-----	--	--

LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):

NARRACIÓN (ESPECIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):

*FECHA*  
*RELEVADA EN PRESENCIA*  
*DE LOS*  
*ALABADOS.*  
*. GRC*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	NÚMERO DE SERIE

**VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA**

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezclilla	Tenis	Zapatillas	Brassier	Faja
Camisa	Sudadera	Pants	Short	Botas	Zapato vestir	Tanga	Fondos
Playera	Suéter	Bermudas	Mallones	Botin	Huaraches	Bóxer	calcetines
Vestido	Otro	Falde	Otro	Sandalias	Otro	Medias	Otro
Talla		Talla		Talla		Talla	
Color		Color		Color		Color	
Material		Material		Material		Material	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones		Condiciones	

**ACCESORIOS Y OBJETOS**

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR
Cinturón				
Corbata				
Gorra o sombrero				
Reloj y/o joyas				
Cartera y/o billetera				
Bolsa, mochila o portafolio				
Otro				

**DOCUMENTOS:**

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual \_\_\_\_\_

Mencione

**PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HOSPITALES:

CENTROS DE DETENCIÓN:

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS

PSIQUIÁTRICOS: HOGARES

SUSTITUTOS

ASISTENCIA SOCIAL



**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

**DENTRO LOCAL**

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**FUERO FEDERAL**

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

- SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO  SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO  LE INDICAN QUE ES PARA HACÉRLE DAÑO A ALGUIEN
- NO SE COMUNICAN  NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES  NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO
- SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS  PROBLEMAS FAMILIARES  PROBLEMAS LABORALES  PROBLEMAS JUDICIALES  PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE):



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

**ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIÓ:**

DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  HOSTIGAMIENTO  AMENAZAS  LESIONES  VIOLENCIA VERBAL

DISPOSICIÓN DE EFECTIVO  PROBLEMAS VECINALES  PROBLEMAS FAMILIARES  ACTITUD NERVIOSA

**DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:**

- MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES
- COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO
- COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES
- SE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD
- COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO
- COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

**PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA**

**EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:** (ESPECIFIQUE)

NERVIOSO (A)  TRANQUILO (A)  ANGSTIADO (A)  AGRESIVO (A)  TITUBEANTE  OTRA: \_\_\_\_\_

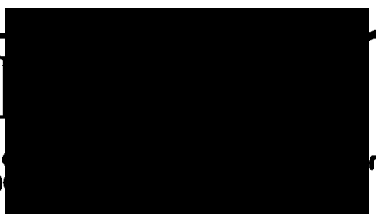
VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME  LENGUAJE COHERENTE  INCOHERENTE

NARRACIÓN. COHERENTE  INCOHERENTE  DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI  NO CREDIBILIDAD  SI  NO

**APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:**

Lugar y fecha	Abogado (s)
---------------	-------------

Los datos contenidos en esta cédula son de carácter confidencial y reservado, contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones n



516



AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:

ESTADO DE GUERRERO  
A GENERAL  
ESTADO  
SPECIALIZADA DEL  
COMUNICACIÓN Y BÚSQUEDA  
DE LA ALFARERÍA  
INGO, GRO.





517

FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

AV. PREV: \_\_\_\_\_ FECHA DE RECEPCIÓN \_\_\_\_\_

NO LOCALIZADO(S): BENJAMIN ASCENCIO BAPTISTA

DENUNCIANTE: \_\_\_\_\_

HORA DE ENTREVISTA		TELÉFONO
INICIO	FIN	

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ NOMBRE (S): \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \* \_\_\_\_\_

\*Anexar copia fotostática

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Ascencio Baptista Benjamin  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ALIAS O APODO: \_\_\_\_\_ Mexicano NACIONALIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: Alpaxecapcingo

FECHA DE NACIMIENTO: 09 04 1995 EDAD: 19 SEXO:  F  M

RFC: AEBB950409 OCUPACIÓN: Estudiante ESTADO CIVIL: Union libre

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ALTERNO: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

LATERALIDAD ZURDO  DIESTRO

GRUPO SANGUINEO: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_

SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_

518

**ESCOLARIDAD**  
 PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO <input checked="" type="checkbox"/>
----------	------------------------	-----------	-------------	--

DESCRIBA: Estudiante

**PERTENENCIA SOCIAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_  
 GRUPO REGISTRO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_  
 OTROS \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES**

AYUDA DEL OBRERO QUE DA

PARENTESCO. O NOMBRE	EDAD	V	M
MADRE			
PADRE			
CONYUGE			
HIJO			
HIJO			
HERMANO			
HERMANO			

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) \_\_\_\_\_  
 REDES SOCIALES \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

ARRAIGADO \_\_\_\_\_ INVOLUCRADO EN A.P. \_\_\_\_\_ SUJETO A \_\_\_\_\_ SENTENCIADO \_\_\_\_\_ OTRO: \_\_\_\_\_

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA:				PESO:			
<b>COMPLEXIÓN</b>		<b>COLOR DE PIEL</b>		<b>CARA</b>		<b>OJOS</b>	
DELGADA	<input type="checkbox"/>	ALBINO	<input type="checkbox"/>	<b>CONTRONO</b>	<b>PARTICULARIDAD</b>	<b>COLOR</b>	<b>PARTICULARIDAD</b>
ATLÉTICA	<input checked="" type="checkbox"/>	BLANCO	<input type="checkbox"/>	REDONDA	ACNÉ	NEGROS	OJO ARTIFICIAL
REGULAR	<input type="checkbox"/>	AMARILLO	<input type="checkbox"/>	OVALADA	CICATRICES	MIEL	FALTA OJO IZQ
OBESA	<input type="checkbox"/>	MORENO CLARO	<input checked="" type="checkbox"/>	ANGULADA	MANCHAS	CAFES	FALTA OJO DER
ROBUSTA	<input type="checkbox"/>	MORENO OSCURO	<input type="checkbox"/>	CUADRADA	PECAS	GRISES	DIF COLOR
PESO 47 KG		RAZA NEGRO	<input type="checkbox"/>		LUNARES	AZULES	CATARATAS
		RAZA NEGRA	<input type="checkbox"/>			VERDES	ESTRAVISMO
		GENERAL					CEGUERA
		ESPECIALIZADA DEL				<b>TAMAÑO</b>	
		EN BÚSQUEDA				GRANDES	
		LOCALIZADAS.				MEDIANOS	
		TINGO, GRO.				PEQUEÑOS	

<b>NARIZ</b>		<b>BOCA</b>		<b>FRENTE</b>		<b>CEJAS</b>		<b>MODIFICACIONES</b>	
DESV. DERECHA	<input checked="" type="checkbox"/>	CHICA	<input type="checkbox"/>	REDONDA	<input type="checkbox"/>	CURVAS	<input type="checkbox"/>	DEPILADAS	<input type="checkbox"/>
DESV. IZQUIERDA	<input type="checkbox"/>	MEDIANA	<input type="checkbox"/>	RECTA	<input checked="" type="checkbox"/>	RECTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	TATUADAS	<input type="checkbox"/>
ACHATADA	<input checked="" type="checkbox"/>	GRANDE	<input checked="" type="checkbox"/>	C/S HUESO	<input type="checkbox"/>	ANGULADAS	<input type="checkbox"/>	RASURADAS	<input type="checkbox"/>
CÓNCAVA (ELEVADA)	<input type="checkbox"/>			PROTUBERANTE	<input type="checkbox"/>			TEÑIDAS	<input type="checkbox"/>
CONVEXA (AGUILEÑA)	<input type="checkbox"/>	<b>LABIOS</b>						PERFORADAS	<input type="checkbox"/>
RECTA	<input type="checkbox"/>	DELGADOS	<input type="checkbox"/>	<b>TAMAÑO</b>				ARETE O INCRUSTACIÓN	<input type="checkbox"/>
		GRUESOS	<input type="checkbox"/>	GRANDE	<input type="checkbox"/>			AUSENCIA	<input type="checkbox"/>
<b>TAMAÑO</b>		MEDIANOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIANA	<input checked="" type="checkbox"/>			OTRA	<input type="checkbox"/>
CHICA	<input checked="" type="checkbox"/>			PEQUEÑA	<input type="checkbox"/>	<b>GROSOR</b>			
MEDIANA	<input type="checkbox"/>					ABUNDANTES	<input checked="" type="checkbox"/>		
GRANDE	<input type="checkbox"/>					GRUESAS	<input type="checkbox"/>		
						DELGADAS	<input type="checkbox"/>		

<b>BARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		<b>BIGOTE</b> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		<b>OREJAS</b>	
POBLADA	<input type="checkbox"/>	POBLADA	<input checked="" type="checkbox"/>	VELLUDAS	<input type="checkbox"/>
DESPOBLADA	<input type="checkbox"/>	DESPOBLADA	<input type="checkbox"/>	PERFORADAS	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LONGITUD</b>		<b>LONGITUD</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	PRÓTESIS AUDITIVA	<input type="checkbox"/>
LARGA	<input type="checkbox"/>	LARGA	<input type="checkbox"/>	LÓBULO ADHERIDO	<input type="checkbox"/>
CORTA	<input type="checkbox"/>	CORTA	<input type="checkbox"/>	LÓBULO SEPARADO	<input checked="" type="checkbox"/>
MEDIANA	<input type="checkbox"/>	MEDIANA	<input type="checkbox"/>		
RASURADA	<input type="checkbox"/>	RASURADA	<input checked="" type="checkbox"/>		

<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>BLANCO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ABUNDANTE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RUBIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CORONAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>REGULAR</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO CLARO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CIRCULAR</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ESCASO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO OSCURO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FRONTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SIN CABELLO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NEGRO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>BILATERAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ENTRECANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
<b>LACIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TEJIDO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BISOÑE</b>	<input type="checkbox"/>
<b>CRESPO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESPECIFICAR EL COLOR:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TRASPLANTE</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ONDULADO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ESPECIFICAR EL COLOR:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELUCA</b>	<input type="checkbox"/>
<b>RIZADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESPECIFICAR EL COLOR:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>SINTÉTICO</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>ESPECIFICAR EL COLOR:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>EXTENSIONES</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>ESPECIFICAR EL COLOR:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RASTAS</b>	<input type="checkbox"/>

UNIDOS MEXICANOS  
CALIA GENERAL DEL ESTADO  
LA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.  
HILPANCINGO, GRO.

**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** zapatos

**PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USA CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTEMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE LA PIEL:** \_\_\_\_\_

**ADICCIONES:** \_\_\_\_\_

**MEDICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

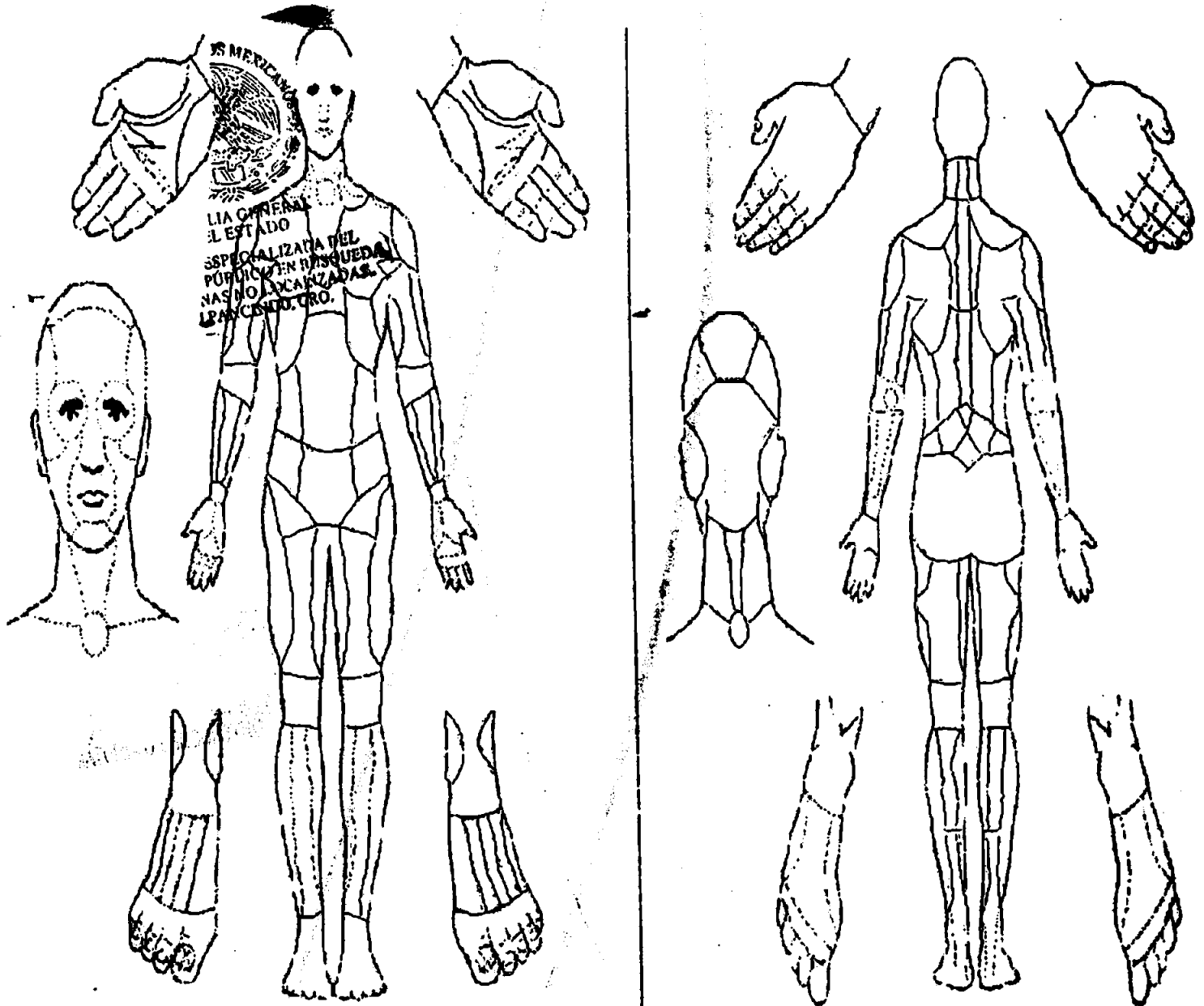
**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

**EMBARAZO:** NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

**TALLA DEL BUSTO** \_\_\_\_\_ **USO HABITUAL DE TACONES** \_\_\_\_\_

SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

Uñas quebradas por aplastamiento

---



---



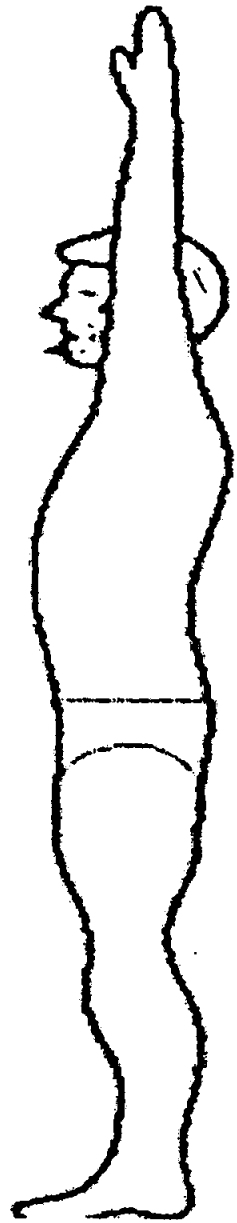
---



---

50  
25

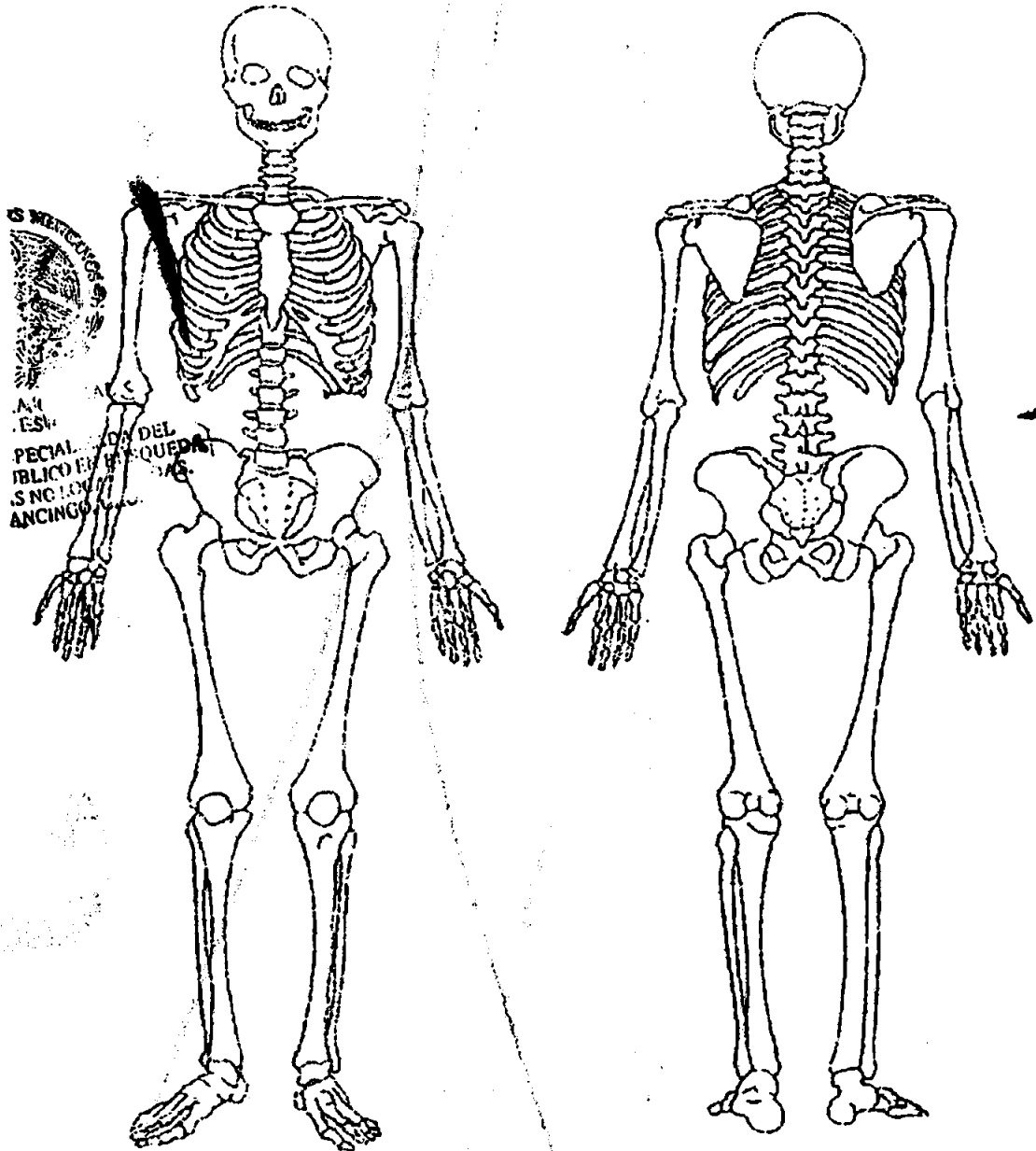
**SEÑAS PARTICULARES**  
INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

perforacion de oreja izquierda, tene en la cara  
en la parte de los cachetes, cicatris en parte izquierda  
trasera de la cabeza

SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.



DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

---

---

---

---

---

---

---



INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? \_\_\_\_\_

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE: \_\_\_\_\_

DIENTES:

PEQUEÑOS	MEDIANOS	<input checked="" type="checkbox"/> GRANDES	COMPLETOS	<input checked="" type="checkbox"/> INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	<input checked="" type="checkbox"/> GIRADOS	APIÑADOS	MANCHADOS	DESGASTE	<input type="checkbox"/>



TRATAMIENTOS DENTALES:

RESINAS	ENDODONCIA
AMALGAMAS	BLANQUEAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	INCRUSTACIÓN:
CORONAS ESTÉTICAS	OTROS:

PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS FIJA	RETENEDORES
PRÓTESIS REMOVIBLE	IMPLANTES
PRÓTESIS TOTAL	OTROS:
BRAQUETS	¿LO LLEVABA PUESTO AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN?

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas): \_\_\_\_\_

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior): \_\_\_\_\_

EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.

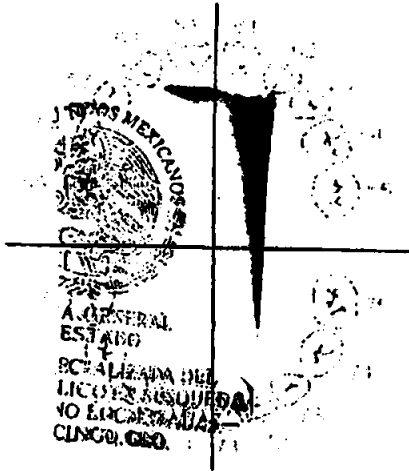


INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

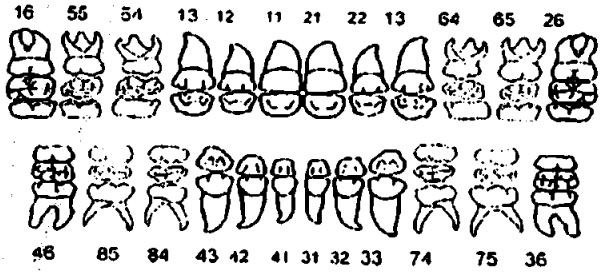
Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

Marcar en los diagramas según la edad

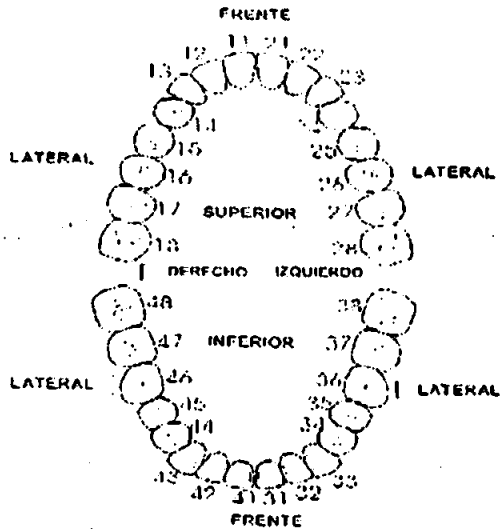
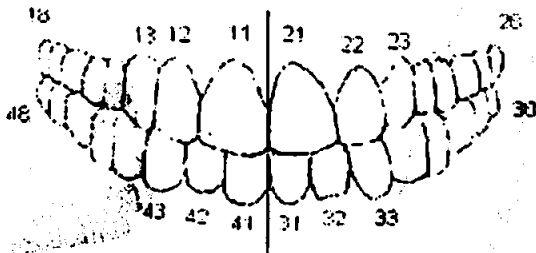
INFANTIL



MIXTO



ADULTO



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS: 11 y 21 separados ligeramente

---



---



---



---



NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN

FECHA

HORA	DÍA	MES	AÑO	
------	-----	-----	-----	--

LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):

MEXICO
--------

NARRACIÓN (ESPECIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):

INFORMAL  
ADO

ALIZADA DEL  
O EN Búsqueda  
LOCALIZADAS.  
IGO. GRO.

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	NÚMERO DE SERIE

GUERRERO

**VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA**

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezclilla <b>X</b>	Tenis	Zapatilla	Brassier	Faja
Camisa	Sudadera	Pants	Short	Botas	Zapato vestir	Tanga	Fondos
Playera <b>X</b>	Suéter	Bermudas	Mallones	Botín	Huaraches	Bóxer	calcetines
Vestido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Medias	Otro
Talla	<b>Mediana</b>	<b>28</b>		Talla	<b>6 1/2</b>	Talla	<b>Mediano</b>
Color				Color		Color	
Material		Material		Material		Material	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones		Condiciones	

CAL

**ACCESORIOS Y OBTENIDOS**

IDA DEL BUSQUEDA DE HECHOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR
Cinturón				
Corbata				
Gorra o sombrero				
Reloj y/o joyas				
Cartera y/o billetera				
Bolsa, mochila o portafolio				
Otro				

**DOCUMENTOS:**

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual Zapatos

Mencione

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA
				NO <input type="checkbox"/>
				NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HOSPITALES:

CENTROS DE DETENCION:

CENTROS DE RECLUSIÓN CENTROS

PSIQUIÁTRICOS, HOGARES

SUSTITUTOS

ASISTENCIA SOCIAL

SE  
LADA DEL  
V DISQUEDA  
ALIZADAS  
PRO

**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

FUERO LOCAL

No. de Acta o A.P.

Fecha

En donde se inicia

Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

FUERO FEDERAL

No. de Acta o A.P.

Fecha

En donde se inicia

Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO

SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO

LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN

NO SE COMUNICAN

NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES

NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO

SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS

PROBLEMAS FAMILIARES

PROBLEMAS LABORALES

PROBLEMAS JUDICIALES

PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

528

**ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIÓ:**

DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  HOSTIGAMIENTO  AMENAZAS  LESIONES  VIOLENCIA VERBAL

DISPOSICIÓN DE EFECTIVO  PROBLEMAS VECINALES  PROBLEMAS FAMILIARES  ACTITUD NERVIOSA

**DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:**

MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES  
 COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO  
 COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES  
 SE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD  
 COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO  
 COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

**PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA**

**EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:** (ESPECIFIQUE)

NERVIOSO (A)  TRANQUILO (A)  ANGUSTIADO (A)  AGRESIVO (A)  TITUBEANTE  OTRA:

VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME  LENGUAJE COHERENTE  INCOHERENTE

NARRACION. COHERENTE  INCOHERENTE  DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI  NO  CREDIBILIDAD  SI  NO

**APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:**

*(Empty space for text)*

Lugar y fecha	Abogado (a)
---------------	-------------

Los datos contenidos en esta cédula son de carácter confidencial y reservado, el uso indebido de la información contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones normativas aplicables.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:

PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO  
LA AZAPA DEL  
OESTE BÚSQUEDA  
LOCALIZADAS  
TOMAR

FOJA NUM: \_\_\_\_\_

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR.-----  
----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE.-----

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTARON EN ESTA OFICINA LAS PERSONAS DE NOMBRES

[REDACTED] LOS CUALES SE IDENTIFICAN COMO PERSONAL DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS, SEÑALANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTAS OFICINAS CON LA FINALIDAD DE OBSERVAR LAS DILIGENCIAS QUE ESTAN PRACTICANDO A LOS PADRES Y FAMILIARES DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL FEDERAL DE AYOZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, Y EN SU MOMENTO ABORDAR A ESTAS PERSONAS PARA BRINDARLES LA ATENCION JURIDICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL, QUE SE PRESENTAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES Y SE QUEDARON HASTA CONCLUIR LAS DILIGENCIAS, ASIMISMO DEJAN COPIAS FOTOSTATICAS DE SUS IDENTIFICACIONES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.----- CONSTE.-----

----- MINISTERIAL DE IDENTIFICACIONES.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA COPIAS FOTOSTATICAS DE LAS CREDENCIALES QUE EXPIDE LA COMISION EJECUTIVA EN ATENCION A VICTIMAS DELEGACION REGIONAL GUERRERO, A NOMBRE DE

[REDACTED] CON NUMEROS DE EMPLEADOS [REDACTED] DANDOSE FE QUE PRESENTAN UNA FOTOGRAFIA DE PERSONAS DE SEXOS MASCULINO Y FEMENINO RESPECTIVAMENTE AL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA LA FIRMA DEL INTERESADO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ---DAMOS FE ---

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. .... DAMOS FE.-----

LA AGENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



CIA.

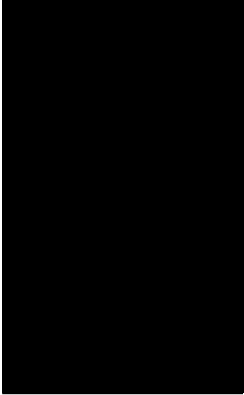
LIC

[REDACTED]



**CEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

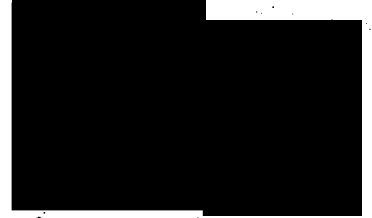
FIRMA



119

**CEAV 531**

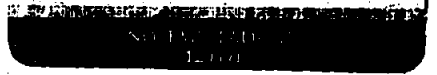
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS



ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

DELEGACIÓN REGIONAL DE GUERRERO

PUESTO:



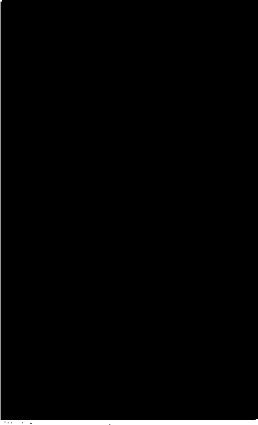
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GENERAL  
TAMBO

REALIZADA EN  
EN HUIHU  
LOCALIDAD  
SO. GRO.



**CEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

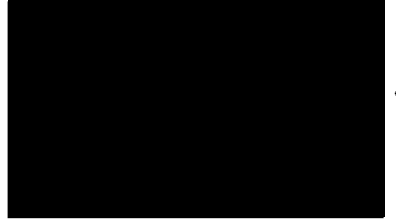


120

**CEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

531  
532



ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

DELEGACIÓN REGIONAL DE GUERRERO

PUESTO:



LA GENERAL  
ESTADO

PELIGRO DEL  
BLICÓ... SQUEDA  
S...  
ANC...

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- H A C E     C O N S T A R . -----

-- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL SOLICITA SE RECABE SU DECLARACION MINISTERIAL A FIN DE FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA) [REDACTED]

[REDACTED] ASI MISMO APORTAR TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS. - - - - - CONSTE. -----

--- **ACUERDO** --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA LA PRESENCIA DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN HA SOLICITADO LE SEA RECABADA SU DECLARACION MINISTERIAL PARA FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), [REDACTED] ASI MISMO APORTARA TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, DECLARACION QUE ES NECESARIA RECABAR PARA REUNIR TODOS LOS DATOS PERSONALES DEL AGRAVIADO, MEDIA FILIACION Y SEÑAS PARTICULARES, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 54, 56, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCIONES I Y II, 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SUSCRITA: -----

----- A C U E R D A . -----

----- **ÚNICO.**- PROCEDASE A RECABAR LA COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] A FIN DE QUE RINDA SU DECLARACION MINISTERIAL, FORMULE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI MISMO SE LES HARÁ SABER QUE CONDUCIRSE FALSAMENTE AMERITA PENA CORPORAL. ----- CÚMPLASE. -----

----- ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- D A M O S   F E . -----

EL AGENTE E

MINISTERIO PÚBLICO



TESTIG

LIC.

LIC.

----- **COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DEL DENUNCIANTE** [REDACTED]

[REDACTED]. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL QUE EXPIDE A SU FAVOR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] A SU NOMBRE, DÁNDOSE FE QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA A COLOR DE UNA PERSONA DEL [REDACTED] CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS DE SU PRESENTANTE, ASÍ MISMO SE DA FE QUE AL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA UNA HUELLA DACTILAR DE LA INTERESADA, DÁNDOSE FE QUE PRESENTA DOS FIRMAS UNA DE ESTAS DEL INTERESADO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE EL ORIGINAL A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO SOLICITADO DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PREVIO COTEJO LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTÍCULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO: I RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESERIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS

Tomo II  
55-056

123

AEBPNL/0049/2014.

99

PARA PERFECCIONAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE [REDACTED] CON EL PARADERO DE MI HIJO HOY AGRAVIADO, ASI MISMO EXHIBO UNAIMPRES FOTOGRAFICA A COLORES DE MI HIJO, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. ----- CONSTE.-

EL AGENTE [REDACTED] PÚBLICO DEL F. C.

EL DENUNCIANTE.

LIC [REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

TESTIGO DE ASISTENCIA. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA. [REDACTED]

L [REDACTED]

LIC [REDACTED]

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

DOMICILIO [REDACTED] EDAD [REDACTED] SEXO [REDACTED]

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES FOTOCOPIADO Y NO ES VALIDO SI PRESENTA TORNADURAS O GRIETAS.

SI UTILIZA ESTA CREDENCIAL A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*

EDUARDO JACOB GUZMAN  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ALGORITMO [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED]



A GENERAL  
ESTADO  
CIALIZADA DEL  
IC EN BARRIO  
LOCALIDADES  
YGO. GRO.

**AEBPNL/0049/2014**

---EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS **VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

**C E R T I F I C A**

---QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOCOPIADAS DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA A VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL. ---DAMOS FE---

---SE CIERRA Y SE ACTUADO. ---DAMOS FE---

LA AGENTE ESPECIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



TEST

LIC

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA FOJA TAMANO CARTA LA CUAL CONTIENE UNA IMPRESIÓN A COLORES DE UNA PERSONA DEL [REDACTED] QUE SEÑALA EL DENUNCIANTE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

----- DAMOS FE. ---

LA AGENTE ESPECIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. [REDACTED]



TES [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED] CIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

S  
I  
N  
T  
E  
1

[Faint, illegible stamp or text]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CALIA GENERAL  
 DEL ESTADO  
 ESPECIALIZADA DEL  
 PBLICO EN BILIBEDIA  
 NO LOCALIZADAS.  
 TINGO, ORO.

Sabi  
 Luis  
 ...

**... COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL DENUNCIANTE C. [REDACTED]**

[REDACTED] SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED], QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE, DEVOLVIÉNDOSE EL ORIGINAL AL INTERESADO POR ASI HABERLO SOLICITADO, Y LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN SE MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO: - LLAMARSE COMO ANTES QUEDO ESCRITO [REDACTED], SER DE [REDACTED] DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] QUE SI SABE LEER Y ESCRIBIR, DE [REDACTED], ORIGINARIO [REDACTED] Y VECINO [REDACTED]

[REDACTED] NUMERO DE TELEFONO [REDACTED] POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER AL OFENDIDO LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE

PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SÁLVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO; A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERRELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD,

SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; MANIFESTANDO QUE SE DA POR ENTERADA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS O DE LOS OFENDIDOS Y QUE LOS HARÁ VALER EN SU MOMENTO OPORTUNO Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA, ES CON LA FINALIDAD DE DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS (DOLOSO), COMETIDO EN AGRAVIO [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PARA LO CUAL MANIFIESTO; LOS SIGUIENTES HECHOS: EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE APROXIMADAMENTE A LAS DOS DE LA TARDE SE ENTERO QUE HABÍAN BALACEADO A LOS ALUMNOS DE AYOTZINAPA, GUERRERO EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, POR MEDIO DEL PERIÓDICO [REDACTED] ESCUCHO Y NOS DIJO, ESE MISMO DÍA NOS DIRIGIMOS A LA ESCUELA NORMAL DE [REDACTED] AL LLEGAR ME INFORMARON QUE LLEGARÍAN UNOS ALUMNOS QUE SE HABÍAN ESCAPADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO. LLEGARON APROXIMADAMENTE COMO A LAS DIEZ DE LA NOCHE [REDACTED]

UNA PATRULLA MUNICIPAL Y NO NADA MÁS ERA EL SINO QUE ERAN APROXIMADAMENTE VEINTE ALUMNOS, EL NÚMERO DE PATRULLAS QUE SE LLEVARON A LOS ALUMNOS SON LAS SIGUIENTES:

[REDACTED]

[REDACTED] SOLO EN EL MINISTERIO PÚBLICO LA SEÑORITA QUE NOS ATENDIÓ NOS DIJO QUE LOS POLICÍAS MUNICIPALES QUE HABÍAN DETENIDO A LOS ALUMNOS ESTABAN DETENIDOS EN ACAPULCO, GUERRERO, [REDACTED]

[REDACTED] PROPORCIONO LA MEDIA FILIACIÓN DE MI HIJO JORGE ALVAREZ NAVA QUE CUENTA CON LA EDAD DE 19 AÑOS, MIDE APROXIMADAMENTE 1.80 CENTÍMETROS, DE TEZ BLANCA, DE COMPLEJIÓN ROBUSTA, DE CARA OVALADA, OJOS GRANDES, CAFÉS OSCUROS, NARIZ MEDIANA RESPINGADA, BOCA CHICA DE LABIOS DELGADOS, CABELLO NEGRO Y LACIO, COMO SEÑA PARTICULAR TIENE DOS HOYITOS DE NACIMIENTO EN LA OREJA POR EL MOMENTO NO RECUERDO EN CUÁL DE SUS OREJAS, TAMBIÉN TIENE UNA CICATRIZ VERTICAL BAJO EL OJO DERECHO, TIENE VELLOSIDAD EN LAS PIERNAS, CUENTA CON TODA LA DENTADURA, [REDACTED]

[REDACTED] DESCONOZCO LAS ROPAS CON LAS QUE VESTÍA EN EL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN, EN ESTE MOMENTO ME RESERVO EL DERECHO AL APOYO PSICOLÓGICO, [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO SE REALICEN LAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS HECHOS Y EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE PROCEDA EN CONTRA DEL O DE LOS RESPONSABLES. QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----CONSTE. -



EL (LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
(ESPECIALIZADO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS)

DEL FUERO COMÚN  
CALIZADAS)



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.  
CHILPANCINGO, GRO.

LIC. [REDACTED]

DENUNCIANTE

C. [REDACTED]

TESTIGO DE

C. LIC. [REDACTED]

ASISTENCIA.

C. LIC. [REDACTED]

--- FE DE [REDACTED] AMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA, EN BLANCO Y NEGRO, CON EL NOMBRE DE JORGE ALVAREZ NAVA, LA CUAL REFIERE EL DENUNCIANTE RESPONDE AL NOMBRE ANTES MENCIONADO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS QUE DIERA EL DENUNCIANTE EN SU DECLARACION, MISMA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.----- DAMOS FE.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
CHILPANCINGO, GRO.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS)

ESPECIALIZADO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS)



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.  
CHILPANCINGO, GRO.

LIC. [REDACTED]

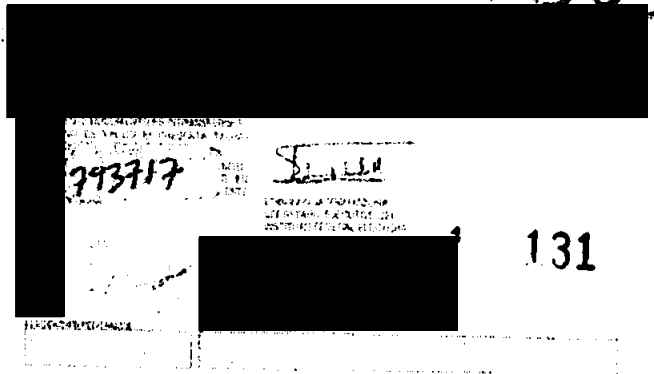
TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

L. [REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



131

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
CALLE CENTRAL  
DEL ESTADO  
LA ESPECIALIZADA DEL  
NO PUBLICAS BUSQUEDA  
SOMAS NO LOCALIZADAS  
CHILPANCINGO

**AEBPNL/0049/2014**

---EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

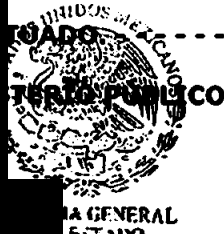
**C E R T I F I C A**

---QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE MANEJADO EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.-----DAMOS FE---

----- SE CIERRA Y

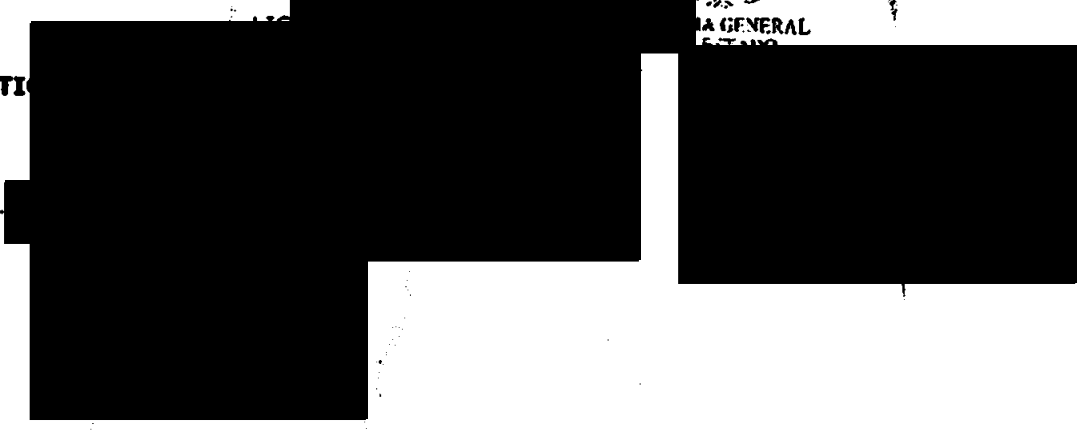
----- DAMOS FE. -

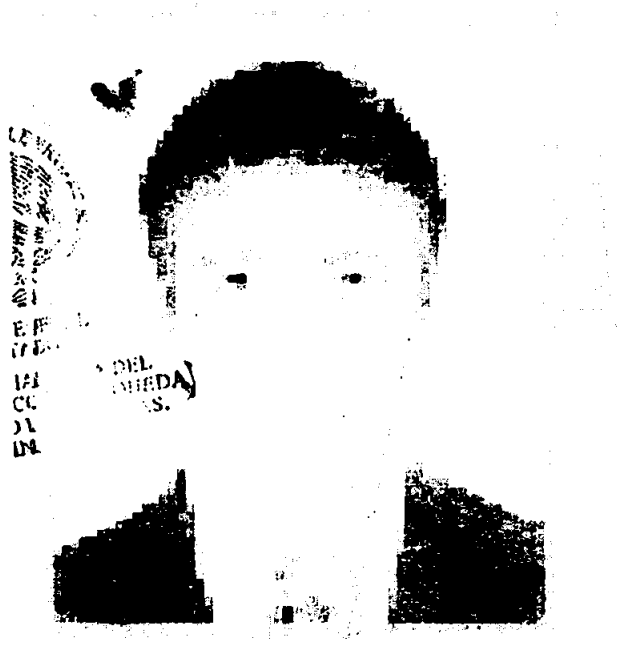
LA AGENTE ESPEC



TESTI

LIC.





LE...  
E...  
I...  
C...  
D...  
D...

DEL  
QUEDA  
S.

JORGE ALVAREZ

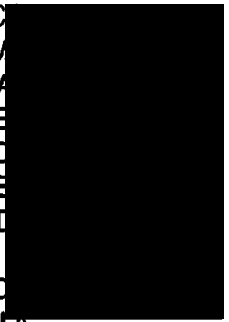
1933



**COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE C. [REDACTED]**

[REDACTED] . SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE C. [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA CUAL SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO SOLICITADO PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE HIZO DE SUS COPIAS FOTOSTATICAS LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIERAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE BREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER A SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO EL JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESERIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO;

133



*[Handwritten mark]*

III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS ANTES DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVIENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN.

EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER LAS OBLIGACIONES A QUE SE CONTRAE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, POR LO QUE LA COMPARECIENTE SE COMPROMETE A NO MENTIR Y EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE

[REDACTED] SER DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] DE [REDACTED] DE INSTRUCCION [REDACTED] DE OCUPACION [REDACTED], ORIGINARIO Y VECINO [REDACTED]

[REDACTED]; CON TELEFONO NUMERO [REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- [REDACTED] ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, QUIEN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DESDE EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, EN RELACION A LOS HECHOS QUIERO MANIFESTAR QUE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO [REDACTED] ISRAEL CABALLERO SANCHEZ [REDACTED]

[REDACTED] S EN LA ESCUELA PORQUE ALGO HABIA PASADO [REDACTED]

[REDACTED] AL LLEGAR A LA ESCUELA TRATAMOS DE HABLAR CON ALGUIEN DEL COMITÉ ESTUDIANTIL PERO TODOS ESTABAN OCUPADOS, PERO ESTABAN OTROS PADRES DE FAMILIA PREGUNTANDO Y

PLATICANDO ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA [REDACTED] QUE HABIA MUCHOS QUE SE LOS HABIA LLEVADO LA POLICIA MUNICIPAL EN VARIAS PATRULLAS Y ES TODO LO QUE SE DE LOS HECHOS MANIFESTANDO QUE [REDACTED] TIENE EL NUMERO DE CELULAR NUMERO [REDACTED] DE LA COMPANIA TELCEL [REDACTED]

[REDACTED] ESTABAN BOTEANDO EN LA CIUDAD DE IGUALA PARA RECAUDAR FONDOS PARA UNA MARCHA EL DIA DOS DE OCTUBRE Y QUE DE REPENTE UNA PATRUYA DE LA POLICIA MUNICIPAL LES CERRO EL PASO A LOS CAMIONES EN DONDE SE TRASLADABAN Y DISPARARON SIN RAZON, ASI MISMO EN ESTE ACTO QUIERO PROPORCIONAR LA MEDIA FILIACION [REDACTED] PARA AYUDAR A DAR CON SU PARADERO LA CUAL ES LA SIGUIENTE: ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, DE 20 AÑOS DE EDAD DE COMPLEXION DELGADO, DE TEZ MORENO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 1.62 MTS., DE OVALADA NARIZ RESPINGADA, DE FRENTE, MEDIANA, OJOS DE NEGROS DE TAMAÑO MEDIANO DE CENICHA POBLADA, CABELLO NEGRO LISO CON CORTE A RAPA, SIN BARBA NI BIGOTE CABELLO SEÑA PARTICULAR TIENE UNA MANCHA EN FORMA DE MAPA EN COLOR CAFÉ CLARO, Y QUIERO MANIFESTAR QUE NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ROPA VESTIA EL DIA EN QUE DESAPARECIO, ASI MISMO MANIFIESTO QUE DESPUES QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ME EXPLICARA LOS DERECHOS QUE TENGO [REDACTED], ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN RECIBIR ASESORIA JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA QUIERO MANIFESTAR QUE NO ES MI DESEO HACER USO DE ELLOS EN ESTE MOMENTO SIN EMBARGO QUIERO DEJAR A SALVO MI DERECHO PARA HACER USO DE ELLOS CUANDO YO LO CONSIDERE NECESARIO, ASI MISMO DESPUES DE MANIFESTAR LO ANTERIORMENTE NARRADO QUIERO PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS POR DESAPARICION DE PERSONA COMETIDO EN AGRAVIO [REDACTED] ISRAEL CABALLERO [REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI MISMO DOY MI CONSENTIMIENTO A EFECTO DE [REDACTED]

[REDACTED] SIRVAN PARA PERFECCIONAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CON EL PARADERO [REDACTED] AGRAVIADO, ASI MISMO MANIFIESTO QUE EN ESTE MOMENTO NO TRAIGO NINGUNA FOTOGRAFIA SIN EMBARGO ME COMPROMETO A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EXHIBIRE UNA FOTOGRAFICA A COLORES DE MI HERMANO, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR POR VIA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA [REDACTED] AGENCIA LEGAL. .... CONSTE.

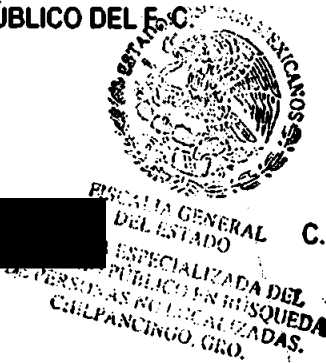
EL AGENTE

DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL E. C.

EL DENUNCIANTE.

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED] CIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS GRAVES.**

**FORMATO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

AV. PREVIA NÚM.: 1111041 / F. RADICACIÓN: \_\_\_\_\_ L. HECHOS: 10/06/01

**INFORMACIÓN DEL DESAPARECIDO**

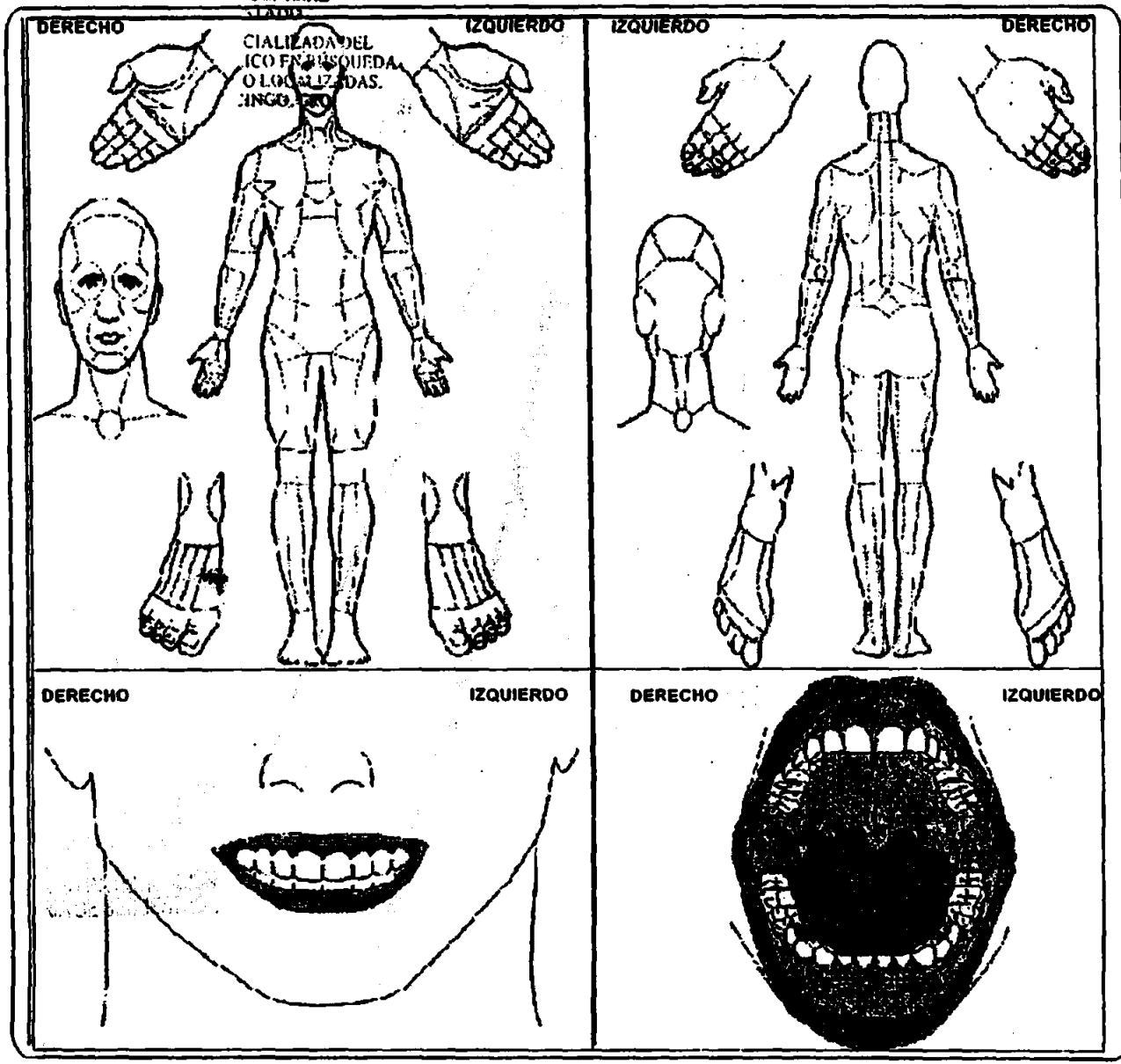
<b>DATOS PERSONALES</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <u>Saul Bruno Garcia</u>		APODOS (ALIAS) _____	
LUGAR DE NACIMIENTO: <u>1111041</u>		DEPARTAMENTO _____	CUIDAD - MUNICIPIO _____
FECHA DE NACIMIENTO: <u>11/11/71</u>	EDAD AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN: <u>30</u>	SEXO <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> F	ESTATURA APROXIMADA <u>170</u> CM
NOMBRES DE LOS PADRES: _____ Y _____			
ESTADO CIVIL: <input checked="" type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> U. LIBRE <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>		TIENE HIJOS <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.F. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> P.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		EXPEDIDO EN _____	
LATERALIDAD: <input checked="" type="checkbox"/> ZURDO <input type="checkbox"/> DERECHO <input type="checkbox"/> GRUPO SANGUÍNEO _____ RH _____			
DOMICILIO HABITUAL: <u>1111041</u>			
DIRECCIÓN: _____		TEL.: _____	
DOMICILIO OCASIONAL: _____			
DIRECCIÓN: _____			
TEL.: _____			
SEGURIDAD SOCIAL: SUBSIDIADO <input type="checkbox"/> CONTRIBUTIVO <input type="checkbox"/> CUÁL _____ SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> SIN AFILIACIÓN <input type="checkbox"/>			
INFORMACIÓN FINANCIERA: CTA. CORRIENTE <input type="checkbox"/> CTA. DE AHORROS <input type="checkbox"/> NÚMERO _____			
ENTIDAD _____		CIUDAD _____	
OTROS <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____			
<b>ESCOLARIDAD Y/O ACTIVIDAD ACADÉMICA ACTUAL</b>			
PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIOS <input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> TECNOLÓGICOS <input type="checkbox"/> OTROS: _____			
ESTABLECIMIENTO _____		PROFESIÓN _____	
DEPARTAMENTO _____		CIUDAD - MUNICIPIO _____	
VENEDA _____		ÚLTIMO AÑO CURSADO _____	
<b>OCUPACIÓN</b>			
OCUPACIÓN U OFICIO AL TIEMPO DE LA DESAPARICIÓN _____			
EMPRESA _____		CARGO _____	
CIUDAD _____		ANTIGÜEDAD AÑOS <u>10</u>	
DIRECCIÓN _____			
TELÉFONO _____			
JEFE INMEDIATO _____			
ACTIVIDAD LABORAL ANTERIOR _____			
EMPRESA _____		CARGO _____	
CIUDAD _____		TELÉFONO _____	
FECHA DE RETIRO: <u>11/11/01</u>			
<b>PERTENENCIA GRUPAL</b>			
GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA, AFRODESCENDIENTE) _____		ONG _____	
SINDICALISTA _____		REINSERTADO _____	
GRUPO RELIGIOSO _____		ORGANISMOS ESTATALES _____	
GRUPO DERECHOS HUMANOS _____		OTROS _____	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>			
MES _____ AÑO _____		DELITO _____	
AUTORIDAD _____		CENTRO DE RECLUSIÓN _____	
RADICADO _____		CIUDAD - MUNICIPIO _____	
OTROS ANTECEDENTES _____			
UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN			



**DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA**

<b>CONTEXTURA</b> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> DELGADA <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/> PESO _____ Kg	<b>CONTORNO</b> REDONDO <input type="checkbox"/> OVALADO <input type="checkbox"/> CUADRADO <input type="checkbox"/> RECTANGULAR <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CARA</b> COLOR DE LA PIEL ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> TRIGUERO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> MORENO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b> ACNÉ <input type="checkbox"/> CIC. ACNÉ <input type="checkbox"/> MANCHADA <input type="checkbox"/> PECOSA <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>COLOR</b> ALBINO <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> RUBIO <input type="checkbox"/> CASTAÑO CLARO <input type="checkbox"/> CASTAÑO OSCURO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> TINTURADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>LONGITUD</b> RAPADO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CABELLO</b> FORMA LISO <input type="checkbox"/> ONDULADO <input type="checkbox"/> LANOSO <input type="checkbox"/> CRESPO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CALVICIE</b> NO TOTAL <input type="checkbox"/> CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTO CORO <input type="checkbox"/> FRONTAL <input type="checkbox"/> BILATERAL <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>		
		<b>COLOR</b> NEGROS <input type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFÉS <input type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ. <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER. <input type="checkbox"/> DIFERENTE COLOR <input type="checkbox"/> LENTE DE CONTACTO <input type="checkbox"/> PÁRPADO CAÍDO <input type="checkbox"/> USA GAFAS <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> BIZCO <input type="checkbox"/> CIEGO <input type="checkbox"/> SEPARADOS <input type="checkbox"/> OJERAS <input type="checkbox"/>	<b>NARIZ</b> DESV. DERECHA <input type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> OPERADA <input type="checkbox"/> ALOMADA <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> BOCA GRANDE <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> LABIOS GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> DELGADOS <input type="checkbox"/>	<b>BARBA</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAPILARIDAD POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> LONGITUD LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	ESTILO CHIVERA <input type="checkbox"/> CANDADO <input type="checkbox"/> PATILLAS <input type="checkbox"/> PARTICULARIDAD CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZA <input type="checkbox"/> ALBINA <input type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAPILARIDAD POBLADO <input type="checkbox"/> DESPOBLADO <input type="checkbox"/> LONGITUD LARGO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> RASURADO <input type="checkbox"/>	PARTICULARIDAD BISORÉ <input type="checkbox"/> TRASPLANTE <input type="checkbox"/> PELUCA <input type="checkbox"/>	<b>OREJAS</b> PELUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>
		NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	NO RECUERDA <input type="checkbox"/>		

**DISTRIBUCIÓN GRÁFICA**  
 MARQUE EL SITIO DONDE LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA:



SEÑALES PARTICULARES		CON INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>	SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>
TIPO	CONVENCIÓN	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS (Forma, tamaño y color)
AMPUTACIONES	AM		
ACNÉ - CIC. ACNÉ	AC - CAC		
CALLOSIDADES	CA		
CICATRICES	C		
CICATRIZ QUIRÚRGICA	CO		
DEFORMIDAD	DE		
DISCAPACIDADES	DIS		
ESTRIAS	E		
FRACTURAS	F		
HERIDA QUIRÚRGICA	HQ		
HERIDAS EN CICATRIZACIÓN	HC		
IMPLANTES ESTÉTICOS	IE		
IMPLANTES QUIRÚRGICOS (Pielinos, mercapasos y tornillos)	IO		
LUNARES	L		
MANCHAS	M		
MALFORMACIONES	MA		
MAQUILLAJE PERMANENTE	MP		
PECAS	P		
PERFORACIÓN	PE		
PIERCING	PI		
PRÓTESIS CORPORAL (VNI)	PC		
QUEMADURAS	Q		
TATUAJES	T		
UÑAS (Encarnadas, molidas, pintadas, artificiales, ausencia)	U		
VELLOSIDAD	VL		
VERRUGAS	V		
OTROS (Ampliar información)			

**ANTECEDENTES MÉDICOS**

ENFERMEDADES FÍSICAS O MENTALES \_\_\_\_\_ MEDICAMENTOS \_\_\_\_\_

MÉDICO TRATANTE \_\_\_\_\_ TELÉFONOS \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

CIRUGÍAS \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

EMBARAZO NO  SI  CESÁREA No.  PARTO NATURAL No.  ABORTO No.

PLANIFICACIÓN SIN INFORMACIÓN  NO  SI  LIGADURA  T  VASECTOMÍA  IMPLANTE (NORPLANT)

DESCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES ODONTOLÓGICOS**

CALZAS	<input type="checkbox"/>	ORIGEN	POSICIÓN	PERFIL	ESTADO	AUSENCIAS DENTARIAS
PUENTE	<input type="checkbox"/>	NATURAL	SEPARADOS	CÓNCAVO	CUIDADOS	ANTERIORES
CAJA	<input type="checkbox"/>	ARTIFICIAL	ORDENADOS	NORMAL	DESCUIDADOS	POSTERIORES
BRACKETS	<input type="checkbox"/>	AMBAS	APIÑADOS	CONVEXO		SUPERIORES
IMPLANTE (S)	<input type="checkbox"/>			RECTO		INFERIORES
CHAQUETA O CORONA	<input type="checkbox"/>					

HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA SI  NO  RADIOGRAFÍAS SI  NO  MODELOS DE ESTUDIO SI  NO

PLACAS NOCTURNAS SI  NO  ¿OTROS? SI  NO  CUAL \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

ODONTÓLOGO TRATANTE \_\_\_\_\_ INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONOS \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

578  
139

PRENDAS DE VESTIR		CON INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>				SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>	
PRENDAS	TIPO	MATERIAL	COLOR	TALLA	MARCA	OBSERVACIONES (Logotipos, estampados, modificaciones, estado)	1
<b>PRENDAS SUPERIORES</b> Entre otras (Chaqueta, saco, buzo, camisa, camiseta)							
<b>PRENDAS INFERIORES</b> Entre otras (Pantalón, falda, pantaloneta)							
<b>PRENDAS INTERIORES</b> Entre otras (Brassier, interior, medias, enaguas, fajas)							
<b>PRENDAS EXTERIORES</b> Entre otras (Abrigo, ruana, poncho)							
<b>CALZADO</b> Entre otras (Pantufo, botas, zapatos)							
<b>PRENDAS ACCESORIAS</b> Entre otras (Cinturon, corbata, guantes)							
<b>OBJETOS DE USO PERSONAL</b> Entre otros (Reloj, joyas, celular, billetera)							

**DATOS RELATIVOS A LA DESAPARICIÓN**

DÍA DE LA SEMANA EN QUE DESAPARECIÓ **L M M J V S D**

FECHA          
DÍA MES (NO. ANOS) AÑOS (00 A 24) CIRCULO, G.R.O.

PAÍS \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ MUNICIPIO O CIUDAD \_\_\_\_\_

CORREGIMIENTO O VEREDA \_\_\_\_\_ INSPECCIÓN DE POLICÍA \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

BREVE DESCRIPCIÓN DEL HECHO:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR DATOS SOBRE EL DESAPARECIDO**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN - CIUDAD	TELÉFONO

**PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN - CIUDAD - TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

FRM 4008

**PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD** CONOCIDO  DESCONOCIDO

ORGANIZACIÓN PARAMILITAR \_\_\_\_\_ BLOQUE - UBICACIÓN \_\_\_\_\_

ORGANIZACIÓN GUERRILLERA \_\_\_\_\_ FRENTE/CUADRILLA/COMISION/COLUMNA \_\_\_\_\_

DELINCUENCIA COMÚN \_\_\_\_\_

ORGANISMOS ESTATALES: EJERCITO  POLICIA  DAS  FISCALIA/CTI  OTROS  ¿CUÁLES? \_\_\_\_\_

---

**ANTECEDENTES Y HECHOS POSTERIORES A LA DESAPARICIÓN**

DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  ATENTADO  DESPLAZAMIENTO  AMENAZAS  SIN INFORMACIÓN

---

**INSTITUCIONES QUE CONOCEN EL HECHO**

FISCALIA  CTI  POLICIA  DAS  MEDICINA LEGAL  DEFENSORÍA DEL PUEBLO  JUZGADOS

PRESIDENCIA  PERSONERIA  PROCURADURIA  ONG  OTRO  ¿CUAL? \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

---

**MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE** SI  NO

FECHA DE SOLICITUD \_\_\_\_\_

PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE \_\_\_\_\_

GESTIONES ADELANTADAS \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

AUTORIDAD QUE ACTIVA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO - CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA DE ACTIVACIÓN \_\_\_\_\_

---

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**

HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA  HISTORIA CLÍNICA MÉDICA  FOTOGRAFÍAS  RADIOGRAFÍAS  ¿CUAL? \_\_\_\_\_

COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

AUTORIZO LA DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS: SI  NO

---

**JUDICIALIZADO** SI  NO  AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

**RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO (OBLIGATORIO)**

FISCALIA  POLICIAL  MEDICINA LEGAL  DEFENSORÍA DEL PUEBLO  DUJIN  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_

CTI  SUJIN  PERSONERIA  INSPECTOR DE POLICIA  DAS  CIUDAD-MUNICIPIO \_\_\_\_\_

---

NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_ CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA \_\_\_\_\_

---

**FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE)**

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN \_\_\_\_\_ PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

---

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO Fijo \_\_\_\_\_ TELÉFONO CELULAR \_\_\_\_\_

NOMBRE DE CONTACTO \_\_\_\_\_ TELÉFONO CONTACTO \_\_\_\_\_

HOJAS 06 9



## SEGUIMIENTO DEL CASO

141

EL SEGUIMIENTO SE HACE 
         
  
DÍA MES AÑO HORA (00 A 24)

TELEFÓNICAMENTE SI  NO  NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_  
 PERSONALMENTE SI  NO  DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

OTROS MEDIOS  ¿CUÁLES? \_\_\_\_\_

SE DIALOGÓ CON \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

---

CONTINÚA DESAPARECIDO SI  FECHA EN QUE APARECIÓ \_\_\_\_\_

CIRCUNSTANCIAS DE LA APARICIÓN

VIVO  DILIGENCIA ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN: SI  NO   
 ENTREVISTA  FOTOGRAFÍAS  REGISTRO ODONTOLÓGICO  REGISTRO DACTILAR

MUERTO  NOTICIA CRIMINAL \_\_\_\_\_ ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER \_\_\_\_\_

AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

PROTOCOLO DE NECROPSIA \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN: **BUZQUEZA**  **ALCOHOLIZADAS**  **INQUILIBRO**   
CON BÚZQUEZA  ODONTOLOGÍA  ADN  OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

LUGAR DE INHUMACIÓN \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ VEREDA \_\_\_\_\_

CEMENTERIO \_\_\_\_\_ BOVEDA - FOSA \_\_\_\_\_ UBICACIÓN \_\_\_\_\_ OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO \_\_\_\_\_ NOMBRE Y APELLIDO \_\_\_\_\_ FIRMA, CÓDIGO Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

## INSTRUCTIVO

### FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

1. EL FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR SERVIDOR PÚBLICO; EN LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA. CONSIGNE LA INFORMACIÓN LO MÁS EXACTA POSIBLE. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO CIERRELOS CON LÍNEAS.
2. LA PERSONA REPORTADA COMO DESAPARECIDA DEBE ESTAR INDIVIDUALIZADA, SE DEBE REALIZAR LA DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA, ANTECEDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. DESCRIBA EXACTAMENTE LAS SEÑALES PARTICULARES, PRENDAS DE VESTIR Y OBJETOS DEL DESAPARECIDO, A FIN DE REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CADÁVERES NNs.
3. PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, SI SE REQUIERE, UTILICE HOJAS ANEXAS NUMERADAS.
4. LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER NÍTIDAS Y RECIENTES A LA FECHA DE LA DESAPARICIÓN. SI ES POSIBLE, SOLICITE FOTOGRAFÍAS DE LÍNEA DE SONRISA, EL ROSTRO Y/O SEÑALES PARTICULARES. PIDA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO CUANDO NO SE APORTEN FOTOGRAFÍAS.
5. HAGA ÉNFASIS EN LA OBTENCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS, RADIOGRAFÍAS, MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS EN YESO, PRÓTESIS DENTALES, HISTORIAS PSIQUIÁTRICAS Y DOCUMENTOS CON HUELLAS.
6. SI SE LOGRA LOCALIZAR CON VIDA AL DESAPARECIDO, FAVOR DILIGENCIAR ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN (ENTREVISTAS, FOTOGRAFÍA, REGISTRO ODONTOLÓGICO Y DACTILAR).
7. UNA VEZ DILIGENCIADO EL FORMATO SE DEBE VERIFICAR LA INFORMACIÓN APORTADA E INGRESAR A LA PLATAFORMA SIRDEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES)

HDM 6060

FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

AV. PREV: NEBPNL/049/2014 FECHA DE RECEPCIÓN: 17/03/2014

NO LOCALIZADO(S):		
DENUNCIANTE:		
HORA DE ENTREVISTA		TELÉFONO
INICIO	FIN	

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

\*Anexar copia fotos de las personas no localizadas en el PANCINGO-GEO.

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: \_\_\_\_\_

APELLIDO PATERNO: ALVARO APELLIDO MATERNO: LOPEZ NOMBRE(S): LEONARDO

ALIAS O APODO: LEONARDO NACIONALIDAD: MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ EDAD: 19 años SEXO: M

RFC: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ALTERNO: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

CÉLULAR PARTICULAR NEXTEL

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

LATERALIDAD ZURDO  DIESTRO

GRUPO SANGUÍNEO: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_

SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD**

PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN:

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBA:

**PERTENENCIA SOCIAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_

GRUPO RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_

OTROS \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES**

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	V	M
MADRE				
PAÑRE				
CONYUGE	SEPARADO			
HIJO	ALIZ			
HIJO	COEN			
HERMANO	DI LOCK			
HERMANO	INGO, BRU.			

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)

REDES SOCIALES

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

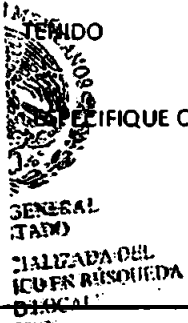
ARRAIGADO  INVOLUCRADO EN A.P.  SUJETO A  SENTENCIADO  OTRO:

ESPECIFIQUE:

# DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA: <u>1.50</u>		PESO:	
<b>COMPLEXIÓN</b>	<b>COLOR DE PIEL</b>	<b>CARA</b>	<b>OJOS</b>
DELGADA <input type="checkbox"/> ATLÉTICA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input checked="" type="checkbox"/> PESO ___ KG	ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input checked="" type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> MORENO CLARO <input type="checkbox"/> MORENO OSCURO <input type="checkbox"/> TRIGUEN <input type="checkbox"/> RAZA NEGRA <input type="checkbox"/> RAZA MEXICANA <input type="checkbox"/> RAZA AZTECA <input type="checkbox"/> RAZA MAYA <input type="checkbox"/> RAZA GUATEMALTECA <input type="checkbox"/> RAZA GUINEENSE <input type="checkbox"/> RAZA AFRICANA <input type="checkbox"/> RAZA EUROPEA <input type="checkbox"/> RAZA ASIÁTICA <input type="checkbox"/> RAZA OCEANICA <input type="checkbox"/> RAZA AUSTRALIA <input type="checkbox"/> RAZA ANTARTICA <input type="checkbox"/> RAZA INDEFINIDA <input type="checkbox"/> RAZA OTRA <input type="checkbox"/>	<b>CONTORNO</b> REDONDA <input checked="" type="checkbox"/> OVALADA <input type="checkbox"/> ANGULADA <input type="checkbox"/> CUADRADA <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> ACNÉ <input type="checkbox"/> CICATRICES <input type="checkbox"/> MANCHAS <input type="checkbox"/> PECAS <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/>	<b>COLOR</b> NEGROS <input type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFES <input checked="" type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDES <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER <input type="checkbox"/> DIF COLOR <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> ESTRAVISMO <input type="checkbox"/> CEGUERA <input type="checkbox"/>
<b>NARIZ</b>	<b>BOCA</b>	<b>FRENTE</b>	<b>CEJAS</b>
DESV. DERECHA <input checked="" type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> CÓNCAVA (ELEVADA) <input type="checkbox"/> CONVEXA (AGUILEÑA) <input type="checkbox"/> RECTA <input checked="" type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> CHICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/>	CHICA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/> <b>LABIOS</b> DELGADOS <input checked="" type="checkbox"/> GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/>	REDONDA <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> C/S HUESO <input type="checkbox"/> PROTUBERANTE <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDE <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	CURVAS <input type="checkbox"/> RECTAS <input type="checkbox"/> ANGULADAS <input type="checkbox"/> <b>GROSOR</b> ABUNDANTES <input type="checkbox"/> GRUESAS <input type="checkbox"/> DELGADAS <input type="checkbox"/>
<b>MODIFICACIONES</b>			
DEPILADAS <input type="checkbox"/> TATUADAS <input type="checkbox"/> RASURADAS <input type="checkbox"/> TEÑIDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> ARETE O INCRUSTACIÓN <input type="checkbox"/> AUSENCIA <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>			
<b>BARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		<b>OREJAS</b>
POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/>		VELLUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>

<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BLANCO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ABUNDANTE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RUBIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CORONAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>REGULAR</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO CLARO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CIRCULAR</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ESCASO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO OSCURO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FRONTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SIN CABELLO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELIRROJO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BILATERAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>		<b>NEGRO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
<b>LACIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ENTRECANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BISOÑÉ</b>	<input type="checkbox"/>
<b>CRESCO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TEÑIDO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TRASPLANTE</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ONDULADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESPECIFIQUE COLOR:</b>		<b>PELUCA</b>	<input type="checkbox"/>
<b>RIZADO</b>	<input type="checkbox"/>			<b>SINTÉTICO</b>	<input type="checkbox"/>
				<b>EXTENSIONES</b>	<input type="checkbox"/>
				<b>RASTAS</b>	<input type="checkbox"/>



**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** \_\_\_\_\_

**PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USA CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTÉMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE LA PIEL:** \_\_\_\_\_

**ADICCIONES:** \_\_\_\_\_

**MEDICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

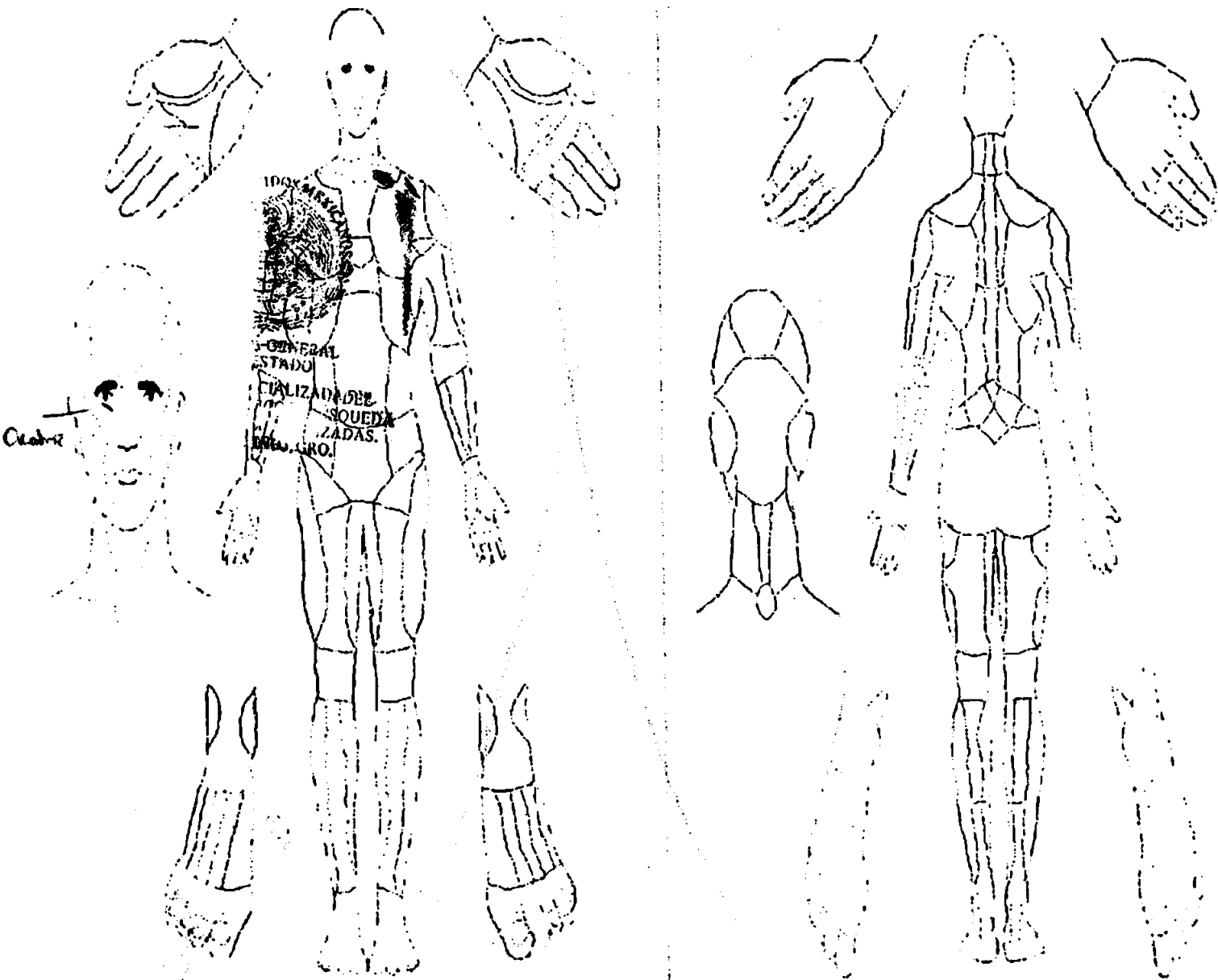
**EMBARAZO:** NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

**TALLA DEL BUSTO** \_\_\_\_\_ **USO HABITUAL DE TACONES** \_\_\_\_\_

QUEBRERO

**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



**DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:**

---



---



---



---

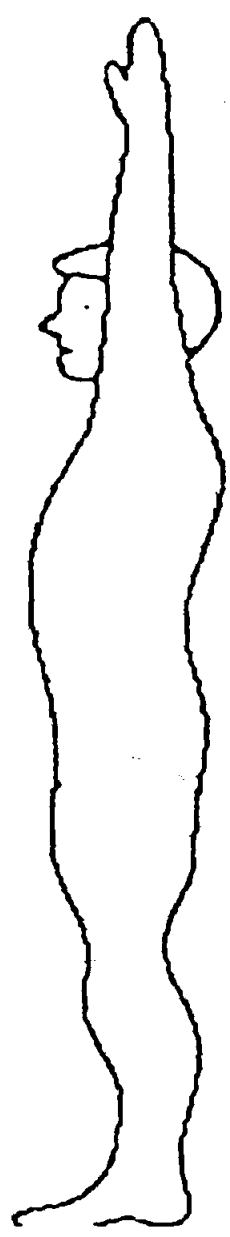
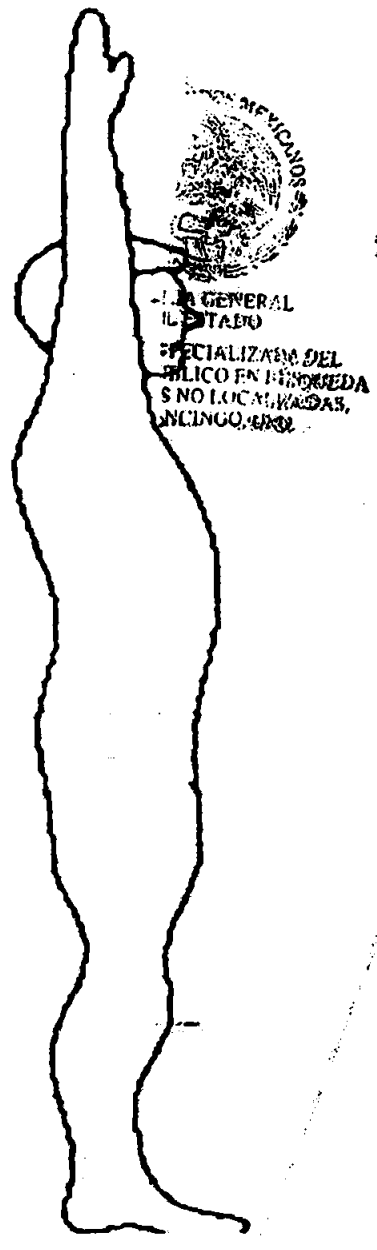


---

1989

**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



**DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:**

---



---



---



---



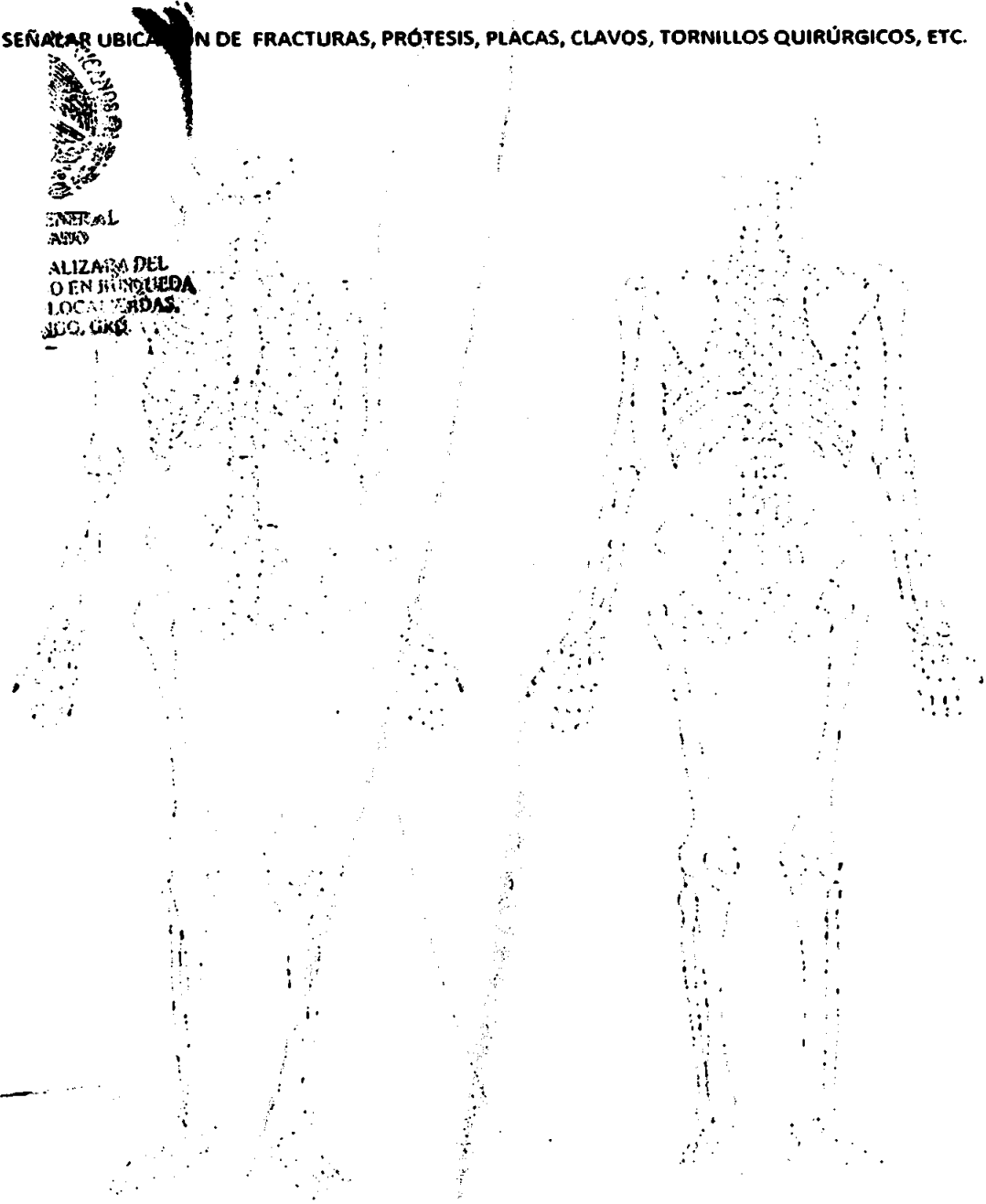
---



SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.



GENERAL  
ALIZAMA DEL  
O EN JINQUEDA  
LOCALIDAD  
SIC. GAO.



DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

Series of horizontal lines for text entry.

GUERRERO

### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE:**



**DIENTES:**

PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	GIRADOS	MANCHADOS	DESGASTE		<input type="checkbox"/>

**TRATAMIENTOS DENTALES:**

VAS	ENDODONCIA
AMALGAMAS	BLANQUEAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	INCRUSTACIÓN
CORONAS ESTÉTICAS	OTROS:

**PRÓTESIS O ADITAMENTOS:**

PRÓTESIS FIJA	RETENEDORES
PRÓTESIS REMOVIBLE	IMPLANTES
PRÓTESIS TOTAL	OTROS:
BRAQUET:	¿LO LLEVABA PUESTO AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN?

**AUSENCIAS DENTALES:** Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas): \_\_\_\_\_

**HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:** Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior): \_\_\_\_\_

**EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.**

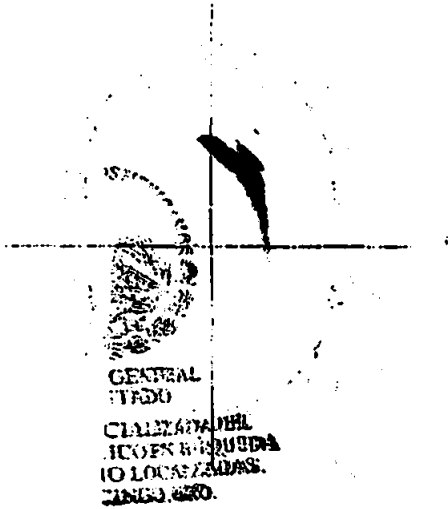
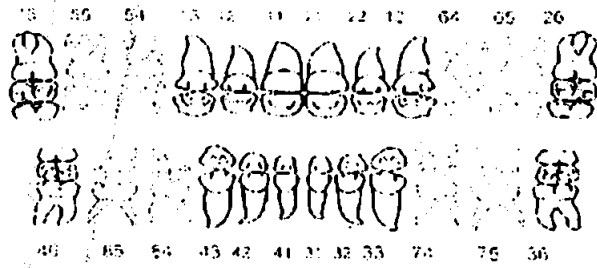
GUERRERO

### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

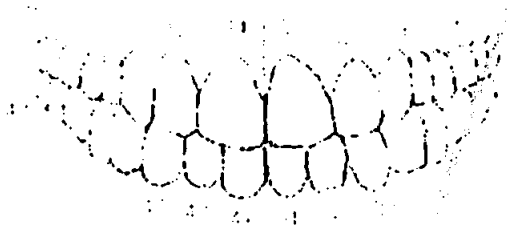
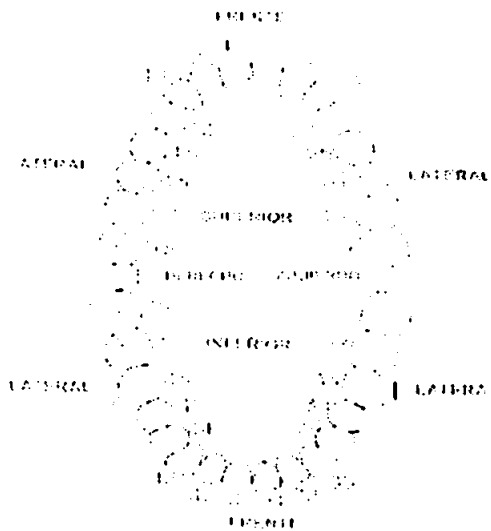
Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

Marcar en los diagramas según la edad  
**INFANTIL**

**MIXTO**



**ADULTO**



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS:

---



---



---



---

AGOSTO

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN**

FECHA

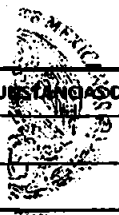
HORA	DIA	MES	AÑO
------	-----	-----	-----

LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):

[Empty box for location details]

NARRACIÓN (ESPECIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):

[Lined area for narrative description]



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCY  
 LOCALIZADAS

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	NÚMERO DE SERIE

VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezclilla	Tenis	Zapatillas	Brassier	Faja
Canisa	Sudadera	Pants	Short	Botas	Zapato vestir	Tanga	Fondos
Playera	Suéter	Bermudas	Mallones	Botín	Huaraches	Bóxer	calcetines
Vestido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Medias	Otro
Talla		Talla		Talla		Talla	
Color		Color		Color		Color	
Material		Material		Material		Material	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones		Condiciones	

ACCESORIOS Y OBJETOS QUE QUEDA LOCALIZADOS.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR
Cinturón				
Corbata				
Gorra o sombrero				
Reloj y/o joyas				
Cartera y/o billetera				
Bolsa, mochila o portafolio				
Otro				

DOCUMENTOS:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual

Mencione

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA	
				SI	NO <input type="checkbox"/>
				SI	NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

597

**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HOSPITALES:

CENTROS DE DETENCIÓN:

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS

PSIQUIÁTRICOS: HOGARES

SUSTITUTOS

ASISTENCIA SOCIAL



FEDERAL  
DO

DEL  
SQUEDA  
LADAD  
G. G. G.

**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

FUERO LOCAL

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

FUERO FEDERAL

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO:

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO  SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO  LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN

NO SE COMUNICAN  NO HAY DATOS EN SE-MEFOS NI HOSPITALES  NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO

SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS  PROBLEMAS FAMILIARES  PROBLEMAS LABORALES  PROBLEMAS JUDICIALES  PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

GUERRERO

**ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIÓ:**

DETENCIÓN     ALLANAMIENTO     HOSTIGAMIENTO     AMENAZAS     LESIONES     VIOLENCIA VERBAL      
 DISPOSICIÓN DE EFECTIVO     PROBLEMAS VECINALES     PROBLEMAS FAMILIARES     ACTITUD NERVIOSA      
**DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:**

- MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES
- COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO
- COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES
- SE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD
- COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO
- COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO


ESTADO DEL PROCESO

**PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA**

**EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:**

(ESPECIFICAR)

NERVIOSO (A)     TRANQUILO (A)     ANGUSTIADO (A)     AGRESIVO (A)     TITUBEANTE     OTRA:   
 VOZ CLARA     LLOROSA     ENTRECORTADA     FIRME     LENGUAJE COHERENTE     INCOHERENTE   
 NARRACIÓN COHERENTE     INCOHERENTE     DETALLADA     PRECISA FECHAS     SI  NO     CREDIBILIDAD SI  NO

**APOYO REQUERIDO DE PROXÍMOS:**

<b>Lugar y fecha</b>	<b>Abogado (s)</b>	
----------------------	--------------------	--

Los datos contenidos en esta cédula son de carácter confidencial y reservado, el uso indebido de la contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones normativas aplicables



AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
1915  
JEFATURA DE LA  
POLICIA  
MUNICIPAL  
TALIZMA DEL  
20 EN BÚSQUEDA  
LOCALIZADAS.  
GO. GRO.

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS GRAVES.**

**FORMATO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

AV. PREVIA NÚM.: AGP/10049/10/11 F. RADICACIÓN: \_\_\_\_\_ L. HECHOS: C.d. de liguala Gro.

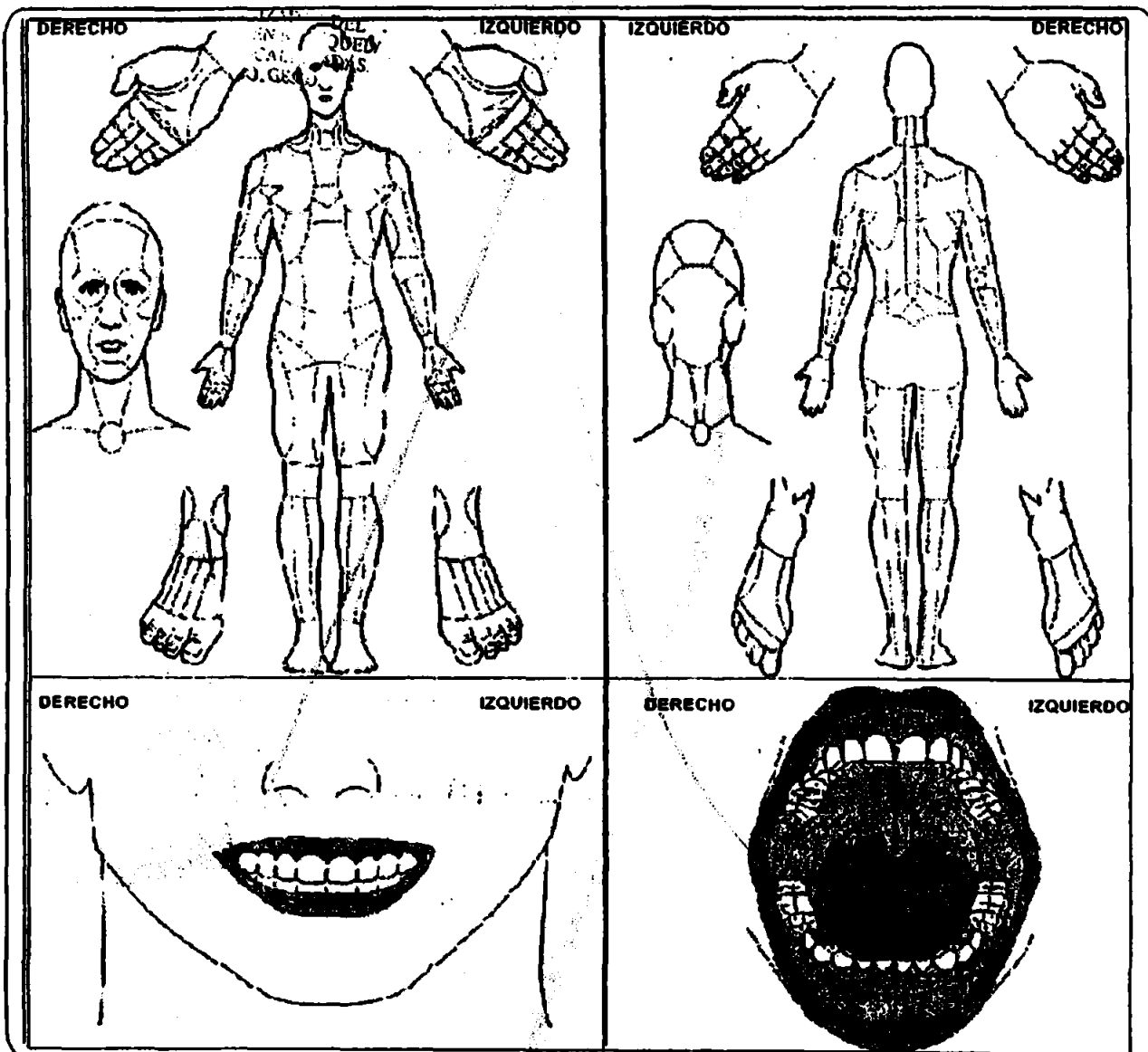
**INFORMACIÓN DEL DESAPARECIDO**

<b>DATOS PERSONALES</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <u>Israel Caballero Sanchez</u>		APODOS (ALIAS) _____	
LUGAR DE NACIMIENTO _____ DEPARTAMENTO _____ CIUDAD - MUNICIPIO _____			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN <u>20</u>	SEXO <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M	ESTATURA APROXIMADA _____ CM
NOMBRES DE LOS PADRES: _____ Y _____			
ESTADO CIVIL: SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input checked="" type="checkbox"/> U. LIBRE <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>		TIENE HIJOS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.O. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____ EXPEDIDO EN _____			
LATERALIDAD: ZURDO <input type="checkbox"/> DERECHO <input type="checkbox"/> GRUPO SANGUINEO _____ RH _____			
DOMICILIO HABITUAL: PAIS _____ DEPARTAMENTO _____ CIUDAD - MUNICIPIO _____ BARRIO _____ TEL.: _____			
DIRECCIÓN _____			
DOMICILIO OCASIONAL: PAIS _____ DEPARTAMENTO _____ CIUDAD - MUNICIPIO _____ BARRIO _____ TEL.: _____			
DIRECCIÓN _____			
SEGURIDAD SOCIAL: SUBSIDIADO <input type="checkbox"/> CONTRIBUTIVO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____ SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> SIN AFILIACIÓN <input type="checkbox"/>			
INFORMACIÓN FINANCIERA: CTA. CORRIENTE <input type="checkbox"/> CTA. DE AHORROS <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ ENTIDAD _____ CIUDAD _____ OTROS <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____			
<b>ESCOLARIDAD Y/O ACTIVIDAD ACADÉMICA ACTUAL</b>			
PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIOS <input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> TECNOLÓGICOS <input type="checkbox"/> OTROS: _____			
ESTABLECIMIENTO _____ PROFESIÓN _____			
DEPARTAMENTO _____ CIUDAD - MUNICIPIO _____ VEREDA _____ ÚLTIMO AÑO CURSADO _____			
<b>OCUPACIÓN</b>			
OCUPACIÓN U OFICIO AL TIEMPO DE LA DESAPARICIÓN _____			
EMPRESA _____ CARGO _____		ANTIGÜEDAD AÑOS _____	
CIUDAD _____ DIRECCIÓN _____		TELÉFONO _____	
JEFE INMEDIATO _____			
ACTIVIDAD LABORAL ANTERIOR _____			
EMPRESA _____ CARGO _____		TELÉFONO _____	
CIUDAD _____ DIRECCIÓN _____		FECHA DE RETIRO: _____	
<b>PERTENENCIA GRUPAL</b>			
GRUPO POBLACIONAL (INDÍGENA, AFRODESCENDENTE) _____		ONG _____	
SINDICALISTA _____		REINSERTADO _____	
GRUPO RELIGIOSO _____		ORGANISMOS ESTATALES _____	
GRUPO DERECHOS HUMANOS _____		OTROS _____	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>			
MES _____ AÑO _____ DELITO _____		CENTRO DE RECLUSIÓN _____	
AUTORIDAD _____		RADICADO _____ CIUDAD - MUNICIPIO _____	
OTROS ANTECEDENTES _____			
UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN			

**DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA**

<b>CONTEXтура</b> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> DELGADA <input checked="" type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/> PESO _____ Kg	<b>CARA</b> <b>CONTORNO</b> REDONDO <input type="checkbox"/> OVALADO <input checked="" type="checkbox"/> CUADRADO <input type="checkbox"/> RECTANGULAR <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>COLOR DE LA PIEL</b> ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input checked="" type="checkbox"/> TRIGUEÑO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> MORENO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b> ACNÉ <input type="checkbox"/> CIC. ACNÉ <input type="checkbox"/> MANCHADA <input type="checkbox"/> PECOSA <input type="checkbox"/> LUNARES <input checked="" type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>COLOR</b> ALBINO <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> RUBIO <input type="checkbox"/> CASTAÑO CLARO <input type="checkbox"/> CASTAÑO OSCURO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> NEGRO <input checked="" type="checkbox"/> TINTURADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>LONGITUD</b> RAPADO <input checked="" type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CABELLO</b> <b>FORMA</b> LISO <input checked="" type="checkbox"/> ONDULADO <input type="checkbox"/> LANOSO <input type="checkbox"/> CRESPO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>CALVICIE</b> NO TOTAL <input type="checkbox"/> CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTAL <input type="checkbox"/> BILATERAL <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>
<b>OJOS</b> <b>COLOR</b> NEGROS <input checked="" type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFÉS <input type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDES <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS <input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b> <input checked="" type="checkbox"/> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ. <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER. <input type="checkbox"/> DIFERENTE COLOR <input type="checkbox"/> LENTE DE CONTACTO <input type="checkbox"/> PÁRPADO CAÍDO <input type="checkbox"/> USA GAFAS <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> BIZCO <input type="checkbox"/> CIEGO <input type="checkbox"/> SEPARADOS <input type="checkbox"/> OJERAS NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>MARIZ</b> DESV. DERECHA <input type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> OPERADA <input type="checkbox"/> ALOMADA <input type="checkbox"/> RECTA <input checked="" type="checkbox"/> <b>BOCA</b> GROSERA <input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> ZABIOS <input type="checkbox"/> GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> DELGADOS <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	<b>BARBA</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> <b>CAPILARIDAD</b> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>ESTILO</b> CHIVERA <input type="checkbox"/> CANDADO <input type="checkbox"/> PATILLAS <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> <b>CAPILARIDAD</b> POBLADO <input type="checkbox"/> DESPOBLADO <input type="checkbox"/> <b>ESTILO</b> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZA <input type="checkbox"/> ALBINA <input type="checkbox"/>	<b>LONGITUD</b> LARGO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> RASURADO <input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b> <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> ALBINO	<b>OREJAS</b> PELUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>

**DISTRIBUCIÓN GRÁFICA**  
 MARQUE EL SITIO DONDE LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA:



597

158

SEÑALES PARTICULARES		CON INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO	CONVENCIÓN	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS (Forma, tamaño y color)
AMPUTACIONES	AM		
ACNÉ - CIC. ACNÉ	AC - CAC		
CALLOSIDADES	CA		
CICATRICES	C		
CICATRIZ QUIRÚRGICA	CQ		
DEFORMIDAD	DE		
DISCAPACIDADES	DIS		
ESTRIAS	E		
FRACTURAS	F		
HERIDA QUIRÚRGICA	HQ		
HERIDAS EN CICATRIZACIÓN	HC		
IMPLANTES ESTÉTICOS	IE		
IMPLANTES QUIRÚRGICOS (Platinos, marcapasos y tornillos)	IQ		
LUNARES	L		
MANCHAS	M		
MALFORMACIONES	MA		
MAQUILLAJE PERMANENTE	MP		
PECAS	P		
PERFORACIÓN	PE		
PIERCING	PI		
PRÓTESIS CORPOR./I.	PC		
QUEMADURAS	Q		
TATUAJES	T		
UÑAS (Encarnadas, mordidas, pintadas, artificiales, ausencia)	U		
VELLOSIDAD	VL		
VERRUGAS	V		
OTROS (Ampliar información)			

**ANTECEDENTES MÉDICOS**

ENFERMEDADES FÍSICAS O MENTALES \_\_\_\_\_ MEDICAMENTOS \_\_\_\_\_

MÉDICO TRATANTE \_\_\_\_\_ TELÉFONOS \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

CIRUGÍAS \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

EMBARAZO NO  SI  CESÁREA No.  PARTO NATURAL No.  ABORTO No.

PLANIFICACIÓN SIN INFORMACIÓN  NO  SI  LIGADURA  T  VASECTOMÍA  IMPLANTE (NORPLANT)

DESCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES ODONTOLÓGICOS**

CALZAS	<input type="checkbox"/>	ORIGEN	POSIÓN	PERFIL	ESTADO	AUSENCIAS DENTARIAS
PUENTE	<input type="checkbox"/>	NATURAL	SEPARADOS	CÓNCAVO	CUIDADOS	ANTERIORES
CAJA	<input type="checkbox"/>	ARTIFICIAL	ORDENADOS	NORMAL	DESCUIDADOS	POSTERIORES
BRACKETS	<input type="checkbox"/>	AMBAS	APIÑADOS	CONVEXO		SUPERIORES
IMPLANTE(S)	<input type="checkbox"/>			RECTO		INFERIORES
CHAQUETA O CORONA	<input type="checkbox"/>					

HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA SI  NO  RADIOGRAFÍAS SI  NO  MODELOS DE ESTUDIO SI  NO

PLACAS NOCTURNAS SI  NO  ¿OTROS? SI  NO  CUÁL \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

ODONTÓLOGO TRATANTE \_\_\_\_\_ INSTITUCIÓN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONOS \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

HDA 302 6

PRENDAS DE VESTIR		CON INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>					SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>
PRENDAS	TIPO	MATERIAL	COLOR	TALLA	MARCA	OBSERVACIONES (Logotipos, estampados, modificaciones, estado)	
<b>PRENDAS SUPERIORES</b> Entre otras (Chaqueta, saco, buzo, camisa, camiseta)							
<b>PRENDAS INFERIORES</b> Entre otras (Pantalón, falda, pantaloneta)							
<b>PRENDAS INTERIORES</b> Entre otras (Brassier, interior, medias, enaguas, lójias)							
<b>PRENDAS EXTERIORES</b> Entre otras (Abrigo, ruana, poncho)							
<b>CALZADO</b> Entre otros (Tenis, botas, zapatos)							
<b>PRENDAS ACCESORIAS</b> Entre otras (Cinturon, corbata, sombrero)							
<b>OBJETOS DE USO PERSONAL</b> Entre otros (Reloj, joyas, celular, billetera)							

UNIDOS  
LA GENERAL  
ESTADO  
ECUADOR  
LICENCIADO  
LO LICENCIADO  
INFORMACIÓN

**DATOS RELATIVOS A LA DESAPARICIÓN**

FECHA:         
DÍA MES AÑO HORA (00 A 24)

DÍA DE LA SEMANA EN QUE DESAPARECIÓ:  L  M  M  J  V  S  D

PAÍS \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ MUNICIPIO O CIUDAD \_\_\_\_\_

CORREGIMIENTO O VEREDA \_\_\_\_\_ INSPECCIÓN DE POLICÍA \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

BREVE DESCRIPCIÓN DEL HECHO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR DATOS SOBRE EL DESAPARECIDO				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN - CIUDAD	TELÉFONO

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN - CIUDAD - TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD** CONOCIDO  DESCONOCIDO

ORGANIZACIÓN PARAMILITAR \_\_\_\_\_ BLOQUE - UBICACIÓN \_\_\_\_\_

ORGANIZACIÓN GUERRILLERA \_\_\_\_\_ FRENTE/CUADRILLA/COMISION/COLUMNA \_\_\_\_\_

DELINCUENCIA COMÚN \_\_\_\_\_

ORGANISMOS ESTATALES: EJERCITO  POLICIA  DAS  FISCALIA/CTI  OTROS  ¿CUÁLES? \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES Y HECHOS POSTERIORES A LA DESAPARICIÓN**

DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  ATENTADO  DESPLAZAMIENTO  AMENAZAS  SIN INFORMACIÓN

---

**INSTITUCIONES QUE CONOCEN EL HECHO**

FISCALIA  CTI  POLICIA  DAS  MEDICINA LEGAL  DEFENSORÍA DEL PUEBLO  JUZGADOS

PRESIDENCIA  PERSONERÍA  PROCURADURÍA  ONG  OTRO  ¿CUAL? \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

**MECANISMO DE BÚSQUDA URGENTES** SI  NO

FECHA DE SOLICITUD \_\_\_\_\_  
DIA MES AÑO

PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE \_\_\_\_\_

GESTIONES ADELANTADAS \_\_\_\_\_

---

AUTORIDAD QUE ACTIVA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO - CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA DE ACTIVACIÓN \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**

HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA  HISTORIA CLÍNICA MÉDICA  FOTOGRAFÍAS  RADIOGRAFÍAS  ¿CUAL? \_\_\_\_\_

COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

AUTORIZO LA DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS: SI  NO

---

JUDICIALIZADO SI  NO  AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

**RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO (OBLIGATORIO)**

FISCALIA  POLICIAL  MEDICINA LEGAL  DEFENSORÍA DEL PUEBLO  DJIN  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_

CTI  SAJIN  PERSONERÍA  INSPECTOR DE POLICÍA  DAS  CIUDAD-MUNICIPIO \_\_\_\_\_

---

NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_ CARNE / CÓDIGO / CÉDULA \_\_\_\_\_

**FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE)**

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS \_\_\_\_\_

OCCUPACIÓN \_\_\_\_\_ PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

---

PAIS \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ BARRO \_\_\_\_\_ TELÉFONO Fijo \_\_\_\_\_ TELÉFONO Celular \_\_\_\_\_

NOMBRE DE CONTACTO \_\_\_\_\_ TELÉFONOS CONTACTO \_\_\_\_\_

INDICE DERECHO

## SEGUIMIENTO DEL CASO

EL SEGUIMIENTO SE HACE  DÍA  MES  AÑO  HORA (00 A 24)

TELEFÓNICAMENTE SI  NO  NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_

PERSONALMENTE SI  NO  DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

OTROS MEDIOS  ¿CUÁLES? \_\_\_\_\_

SE DIALOGÓ CON \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.  C.E.  T.I.  R.C.  PASAPORTE  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_ EXPEDIDO EN \_\_\_\_\_

PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

CONTINUA DESAPARECIDO SI  NO  FECHA EN QUE APARECIÓ \_\_\_\_\_

CIRCUNSTANCIAS DE LA APARICIÓN

VIVO  DILIGENCIA ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN: SI  NO

ENTREVISTA  FOTOGRAFÍA  REGISTRO ODONTOLÓGICO  REGISTRO DACTILAR

MUERTO  NOTICIA CRIMINAL  ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER

AUTORIDAD \_\_\_\_\_ RADICADO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

PROTOCOLO DE NECROPSIA \_\_\_\_\_ ENTIDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPIA  ODONTOLOGÍA  ADN  OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

LUGAR DE INHUMACIÓN

FECHA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD - MUNICIPIO \_\_\_\_\_ VEREDA \_\_\_\_\_

CEMENTERIO \_\_\_\_\_ BOVEDA - FOSA \_\_\_\_\_ UBICACIÓN \_\_\_\_\_ OTRO  CUÁL \_\_\_\_\_

QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO \_\_\_\_\_ NOMBRE Y APELLIDO \_\_\_\_\_ FIRMA, CÓDIGO Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

## INSTRUCTIVO

## FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- EL FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR SERVIDOR PÚBLICO; EN LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA. CONSIGNE LA INFORMACIÓN LO MÁS EXACTA POSIBLE. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO CIERRELOS CON LÍNEAS.
- LA PERSONA REPORTADA COMO DESAPARECIDA DEBE ESTAR INDIVIDUALIZADA, SE DEBE REALIZAR LA DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA, ANTECEDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, DESCRIBA EXACTAMENTE LAS SEÑALES PARTICULARES, PRENDAS DE VESTIR Y OBJETOS DEL DESAPARECIDO, A FIN DE REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CADÁVERES NNs.
- PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, SI SE REQUIERE, UTILICE HOJAS ANEXAS NUMERADAS.
- LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER NÍTIDAS Y RECIENTES A LA FECHA DE LA DESAPARICIÓN. SI ES POSIBLE, SOLICITE FOTOGRAFÍAS DE LÍNEA DE SONRISA, EL ROSTRO Y/O SEÑALES PARTICULARES. PIDA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO CUANDO NO SE APORTEN FOTOGRAFÍAS.
- HAGA ÉNFASIS EN LA OBTENCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS, RADIOGRAFÍAS, MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS EN YESO, PRÓTESIS DENTALES, HISTORIAS PSIQUIÁTRICAS Y DOCUMENTOS CON HUELLAS.
- SI SE LOGRA LOCALIZAR CON VIDA AL DESAPARECIDO, FAVOR DILIGENCIAR ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN (ENTREVISTAS, FOTOGRAFÍA, REGISTRO ODONTOLÓGICO Y DACTILAR).
- UNA VEZ DILIGENCIADO EL FORMATO SE DEBE VERIFICAR LA INFORMACIÓN APORTADA E INGRESAR A LA PLATAFORMA SIRDEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES)

HDM 6026



----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR. -----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE PUEDE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] LA CUAL SOLICITA SE RECABE SU DECLARACION MINISTERIAL A FIN DE FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA), [REDACTED], ASI MISMO APORTAR TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS. - - -

----- CONSTE. -----

----- ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA LA PRESENCIA DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], QUIEN HA SOLICITADO LE SEA RECABADA SU DECLARACION MINISTERIAL PARA FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA), [REDACTED], ASI MISMO APORTARA TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, DECLARACION QUE ES NECESARIA RECABAR PARA REUNIR TODOS LOS DATOS PERSONALES DEL AGRAVIADO, MEDIA FILIACION Y SEÑAS PARTICULARES, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 54, 56, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCIONES I Y II, 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SUSCRITA: -----

----- A C U E R D A. -----

----- ÚNICO.- PROCEDASE A RECABAR LA COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] A FIN DE QUE RINDA SU DECLARACION MINISTERIAL, FORMULE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI MISMO SE LES HARÁ SABER QUE CONDUCIRSE FALSAMENTE AMERITA PENA CORPORAL. ----- CÚMPLASE. -----

----- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

EL AGENTE

BLICO



TESTI [REDACTED] CIA.

[REDACTED] CIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



----- COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE [REDACTED]

[REDACTED] - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL QUE EXPIDE A SU FAVOR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FOLIO NÚMERO [REDACTED] A SU NOMBRE, DÁNDOSE FE QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA A COLOR DE UNA PERSONA DEL [REDACTED], CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS DE SU PRESENTANTE, ASÍ MISMO SE DA FE QUE AL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA UNA [REDACTED] DE LA INTERESADA, DÁNDOSE FE QUE PRESENTA DOS FIRMAS UNA DE ESTAS DEL INTERESADO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE DEVUELVE EL ORIGINAL A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO SOLICITADO DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CEBADAS PREVIO COTEJO LAS CUALES SE ORDENAN AGREGAR A LAS ACTUACIONES PENALES QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE DEBE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTÍCULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESERIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y

ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ASESORADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII.

EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TERMINO DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED], SER DE [REDACTED]

AÑOS, ESTADO CIVIL [REDACTED], DE INSTRUCCIÓN [REDACTED],  
DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIA Y VECINA DE [REDACTED], TELEFONO [REDACTED]

Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- QUE COPAREZCO DE MANERA VOLUNTARIA PARA PRESENTAR FORMAL DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTO: QUE EL DÍA SABADO VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, [REDACTED] MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]

[REDACTED] ÉL SE [REDACTED] QUE YO ME ENTERÉ POR LA TELEVISIÓN QUE HUBO UN ATENTANDO EN CONTRA DE LOS MUCHACHOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; QUE DE ESTOS HECHOS ME ENTERÉ EL DÍA SABADO VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, APROXIMADAMENTE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, POR LO QUE [REDACTED]

[REDACTED] NOS DIJERON ES QUE HABIA MUCHACHOS DETENIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, [REDACTED]

[REDACTED], POSTERIORMENTE EN [REDACTED]

[REDACTED] UN LICENCIADO DE DERECHOS HUMANOS EL CUAL SE ENCARGO A ACOMPAÑARNOS DESDE ESE MOMENTO A VISITAR OTRAS INSTANCIAS Y BUSCAR A LOS MUCHACHOS, DIRIGIMOS AL MINISTERIO PÚBLICO Y SOLICITAMOS AL PROCURADOR O NO SE QUIEN ERA NOS PERMITIERA VISITAR LOS SEPAROS, [REDACTED] PERO NO HABIA NADIE, DESPUES NOS TRASLADAMOS A LA POLICIA MUNICIPAL Y SE VOLVIO HACER LA MISMA PETICIÓN, SOLAMENTE AUTORIZO QUE PASARAN TRES [REDACTED] Y LES MOSTRO LAS INSTALACIONES PARA QUE VERIFICARA QUE NO TENIAN A NINGUN DETENIDO, EL LICENCIADO HIZO MENCION A LA PERSONA QUE NOS ATENDIO QUE HABIA PASADO CON LAS PATRULLAS QUE HABIAM DETENIDO A LOS MUCHACHOS PERO NADIE NOS DIO RESPUESTA LO UNICO QUE SEÑALARON ES QUE AHÍ NO TENIAN A NADIE, POSTERIORMENTE NOS DIRIGIAMOS A CHILPANCINGO, PERO LE INFORMARON AL LICENCIADP DE DERECHOS HUMANOS QUE HABIA LLEGADO OTRA PERSONA A SEMEFO Y QUE TODA VIA NO HABIA SIDO IDENTIFICADO Y PASARON LOS PAPAS, PERO NO FUE NINGUNO DE LOS MUCHACHOS [REDACTED] YA CASI PARA VENIRNOS NOS REGRESARON NUEVAMENTE AL ISSSSTE PARA VERIFICAR PORQUE AHÍ ESTABAN ATENDIENDO A UNA PERSONA HERIDA, [REDACTED] QUIERO HACER MENCION QUE NOSOTROS DE MANERA PARTICULAR ACUDIMOS AL HOSPITAL GENERAL DE IGUALA, PARA SOLICITAR QUE NOS PERMITIERAN VER A LAS PERSONAS QUE TENIAN INTERNADAS PORQUE POR TELEFONO NOS DIJERONS QUE HABIA DOS PERSONAS HERIDAS QUE NO ESTABAN IDENTIFICADAS, PERO NO NOS PERMITIERON INGRESAR Y HASTA LA FECHA DE AHÍ NO TENEMOS INFORMACION DE QUE PERSONAS SEAN O SI YA ESTAN IDENTIFICADAS, POSTERIORMENTE DE HACER ESTE RECORRIDO REGRESAMOS A CHILPANCINGO, Y NOS TRASLADAMOS A LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA, Y HEMOS PARTICIPADO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN ORGANIZADO [REDACTED]

[REDACTED] LA MEDIA FILIACIÓN DE MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, ES DE COMPLEXION DELGADO, ESTATURA 1.72 METROS APROXIMADAMENTE, DE CARA OVALADA, CABELLO COLOR NEGRO LACIO RAPADO, CEJAS POBLADAS, DE OJOS [REDACTED]

MEDIANOS COLONEGRO, DE TEZ MORENO, DE NARIZ GRANDE BASE ANCHA, BOCA REGULAR, LABIOS DELGADOS, CON DENTADURA COMPLETA, CON SEÑAS PARTICULARES, PRESENTA DOS LUNARES DEL LADO DERECHO DE LA CARA A LA ALTURA DEL POMULO, TENIA UNA CICATRIZ EN EL PIE DEL LADO IZQUIERDO DE DOS CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, SIN TATUAJES, VESTIA DESCONOZCO LA ROPA QUE VESTIA AL MOMENTO DE SU DESAPARICIÓN, UTILIZA TALLA EN PLAYERA CHICA, EN PANTALON 32, CALZABA TENIS COLOR BLANCO CON FRANJA NARANJA DEL NUMERO 26.5 QUE MI HIJO SOLTERO, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA EN [REDACTED] GRADO GRUPO "C", CUENTA CON LA EDAD DE 20 AÑOS, [REDACTED]

[REDACTED]; ASI MISMO EN ESTE ACTO EXHIBE UNA IMPRESIÓN EN UNA FOJA BLANCA, A COLOR DONDE APARECE [REDACTED]; ASI MISMO EL REPRESENTANTE SOCIAL ME HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON EL AREA DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO, LUGAR DONDE NOS BRINDARAN APOYO PSICOLOGICO, JURIDICO Y SOCIAL, POR LO QUE ME DOY POR ENTERADA, DEJANDO A SALVO ESTE DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD DEBIDO A QUE EN ESTE MOMENTO NO DESEO TOMANDOLO, ASI MISMO SOLICITO Y AUTORIZO [REDACTED]

[REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. .... CONSTE. ....

LA DENUNCIANTE.

LA AGENTE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS

ANCIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LEDA





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Form with fields for 'EDAD' and 'SEXO', and a large black redaction box covering the main content.

Form with a signature, the name 'GERARDO JACORO MOLINA', and the title 'SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL'. Includes a large black redaction box.



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE GUERRERO  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA DEL  
SERVICIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA  
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.  
CHILPANCIINGO, GUERRERO.

AEBPNL/0049/2014

---EN LA CIUDAD DE CHILPANCIINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

**C E R T I F I C A**

---QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL. ---DAMOS FE---

SE CIERRA

DAMOS FE

LA AGENTE EJECUTIVA

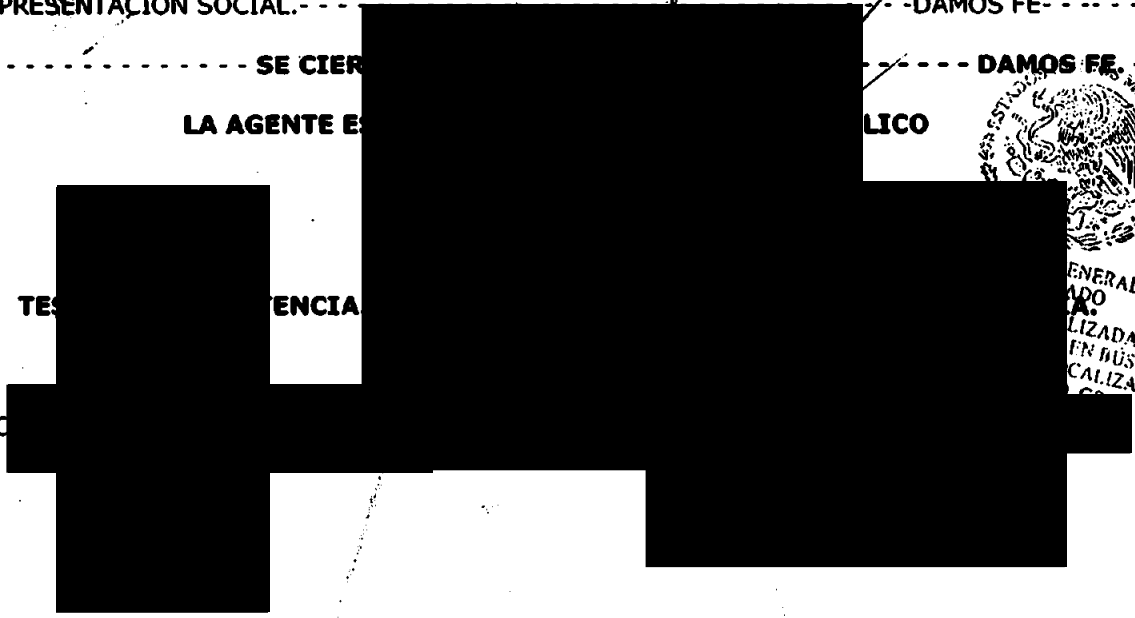
MINISTERIO PÚBLICO



TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADO

GENERAL  
SECRETARÍA  
ESPECIALIZADA DEL  
SERVICIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA  
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.



----- FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFIA.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA IMPRESIÓN EN UNA FOJA BLANCA A COLORES, DONDE SE OBSERVA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE REFIERE RESPONDE AL NOMBRE DE MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

[REDACTED] GENERAL ESTADO [REDACTED] TESTI [REDACTED] A. [REDACTED] TENCIA. [REDACTED] A COMPARECENCIA DE LA DE [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA QUIEN [REDACTED]

QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, PARA DAR CON EL PARADERO DE LOS AGRAVIADOS, POR ELLO ES NECESARIO SOLICITAR UNA PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (ADN) PARA QUE PROCEDA A RECABAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE LA PERSONA ANTES SEÑALADA, PARA QUE UNA VEZ OBTENIDO EL PERFIL GENÉTICO, DEBERÁ REALIZAR LAS CONFRONTAS CON TODOS LOS PERFILES GENÉTICOS QUE OBRAN EN EL BANCO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DE SER POSIBLE CON LOS PERFILES GENÉTICOS OBTENIDOS EN LOS SEMEJOS DE ACAPULCO, IGUALA Y CHILPANCINGO, DE LOS CUERPOS DE FUERON PRIVADOS DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI EXISTE COINCIDENCIA POR AFINIDAD QUE PUEDA DETERMINAR ALGUNA RELACIÓN DE PARENTESCO, Y CON ELLO LOGRAR LA PRONTA LOCALIZACIÓN DEL AHORA AGRAVIADO, ASI MISMO ES NECESARIO PROCEDER A RELLENAR EL FORMATO DE PERSONA NO LOCALIZADAS LOS DATOS QUE PROPORCIONEN LOS DENUNCIANTES, POR LOS ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 13, 56, 58, 63, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, EL SUSCRITO: -----

----- ACUERDA -----

----- PRIMERO.- GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, SOLICITÁNDOLE UN PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (ADN), PARA QUE ESTE RECABE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS: [REDACTED]

[REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, PARA QUE OBRÉ EN EL BANCO DE DATOS DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO Y SE REALICEN LAS DIVERSAS CONFRONTAS CON LOS PERFILES QUE SE AGREGAN DÍA CON DÍA, A FIN DE LOGRAR LA LOCALIZACIÓN DEL AGRAVIADO, UNA VEZ QUE SE HAGA LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

----- SEGUNDO.- PROCEDASE A RELLENAR EL FORMATO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS CON LOS DATOS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LOS DENUNCIANTES. ----- CÚMPLASE. -----

----- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDA A RELLENAR EL FORMATO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y SE GIRO EL OFICIO NUMERO 3272/2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- CONSTE. -----

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ----- DAMOS FE. -----

----- SE CIERRA -----

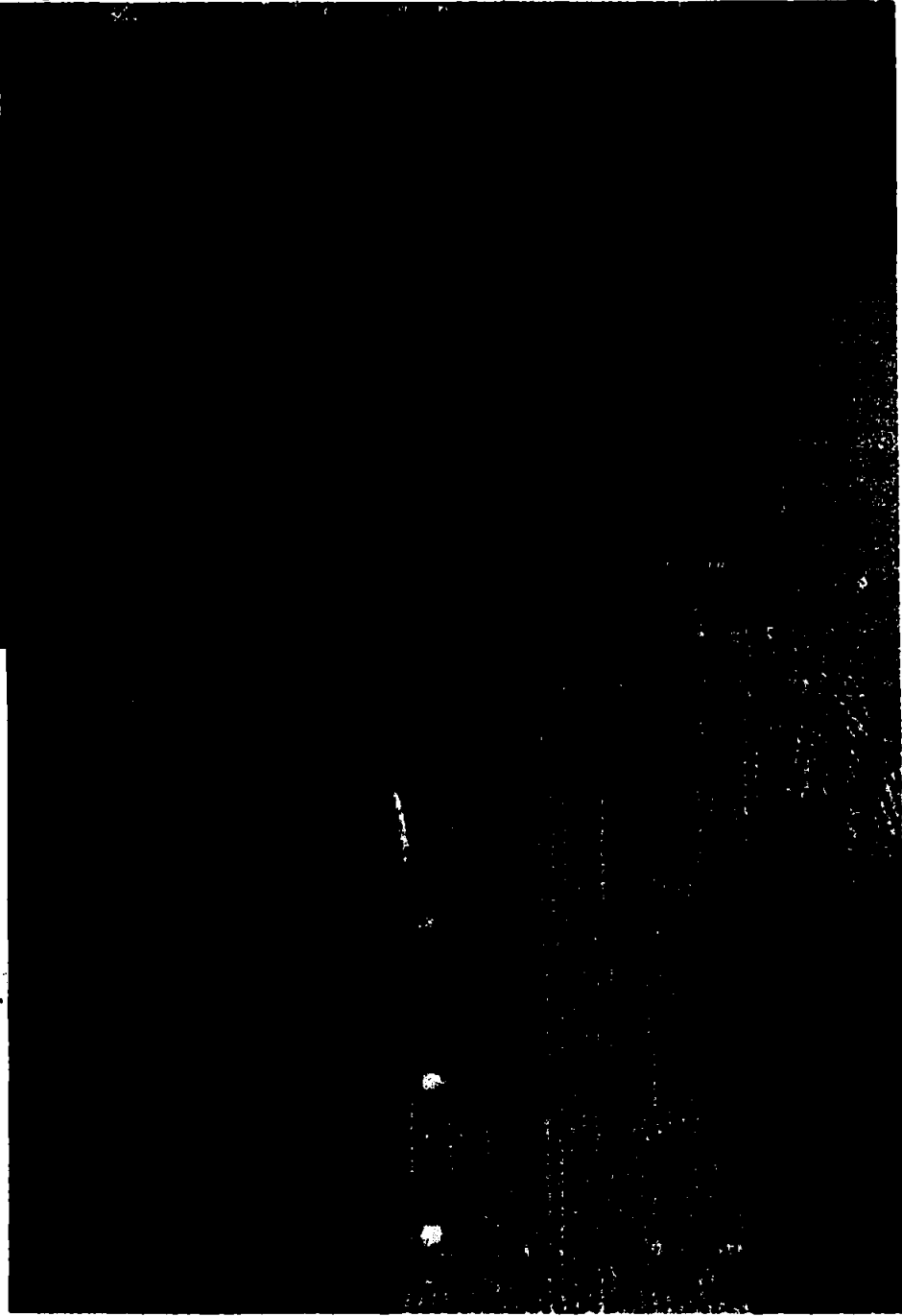
[REDACTED] EL AGENTE [REDACTED] TESTIG [REDACTED] A. [REDACTED] LIC [REDACTED]

007

169

# Martin Getsemany Sánchez García

12/02/94



PROCURADURIA GENERAL DEL  
ESTADO  
SPECIALIZADA DEL  
ORDEN EN BUSQUEDA  
DE LOS HECHOS,  
SANCIONADOS.

608

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECCION: AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

OFICIO NÚMERO: 3272/2014.

EXPEDIENTE: AEBPNL/049/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE.

CHILPANCINGO, GRO., 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

GUERRERO

GENERAL ADO



C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL, 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1º, 13, 56, 58, 63, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 23 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, A EFECTO DE QUE PROCEDA A RECABARLAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE LA C. [REDACTED]

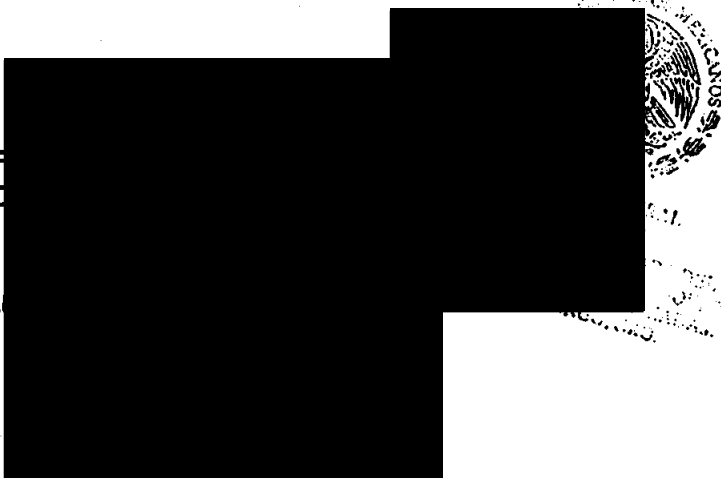
[REDACTED] MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCÍA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU PERFIL GENETICOS ADN, Y OBRE EN EL BANCO DE DATOS DE ESA DIRECCION, Y SEA CONFRONTADOS CON LOS CADAVERES ENCONTRADOS EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, EN TODO EL ESTADO DE GUERRERO, Y CON LA BASE DE DATOS QUE OBRA EN ESA DIRECCION A SU CARGO, DEBIENDO DETERMINAR SI EXISTE COINCIDENCIA CON ALGUN PERFIL GENETICO EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ INFORMARLO DE MANERA INMEDIATA, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR DEBERÁ EMITIR SU DICTAMEN A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

LA AGENTE ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. CHILPANCINGO, GRO.







PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

CLAY PREV: HEBPNL/049/2014 FECHA DE RECEPCIÓN 30 septiembre/14

NO LOCALIZADO (S) MARTIN Getsemany Sanchez Garcia

DENUNCIANTE: [Redacted]

HORA DE ENTREVISTA INICIO FIN TELEFONO

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE: [Redacted] APELLIDO MATERNO: Velazquez NOMBRE(S): JOAQUINA
EDAD: [Redacted] OCUPACIÓN: Ama de casa ESTADO CIVIL: Casada
DOMICILIO: [Redacted] PARENTESCO: [Redacted]
TELEFONOS: [Redacted] E-MAIL: [Redacted]
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \*
\*Anexar copia fotostática

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Sanchez Garcia Getsemany Martin
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ALIAS O APODO: NACIONALIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: EDAD: SEXO: F M

FECHA DE NACIMIENTO: DIA MES AÑO

RFC: OCUPACIÓN: ESTADO CIVIL:

DOMICILIO HABITUAL:

DOMICILIO ALTERNO:

TELEFONOS:

CELULAR PARTICULAR NEXTEL

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

LATERALIDAD ZURDO [ ] DIESTRO [ ]

GRUPO SANGUINEO: RH:

SEGURIDAD SOCIAL:



PROCURADURÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**ESCOLARIDAD**  
 PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	---------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBA: \_\_\_\_\_

**PERTENENCIA SOCIAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_

GRUPO RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_

OTROS \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES**

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	V	M
MADRE				
PADRE				
CONYUGE				
HIJO				
HIJO				
HERMANO				
HERMANO				

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) \_\_\_\_\_

REDES SOCIALES \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN FINANCIERA**


CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

ARRAIGADO      INVOLUCRADO EN A.P.      SUJETO A      SENTENCIADO      OTRO:

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA:		PESO:	
<b>COMPLEXIÓN</b>	<b>COLOR DE PIEL</b>	<b>CARA</b>	<b>OJOS</b>
DELGADA <input type="checkbox"/>	ALBINO <input type="checkbox"/>	<b>CONTORNO</b>	<b>COLOR</b>
ATLÉTICA <input type="checkbox"/>	BLANCO <input type="checkbox"/>	REDONDA <input checked="" type="checkbox"/>	NEGROS <input checked="" type="checkbox"/>
REGULAR <input type="checkbox"/>	AMARILLO <input type="checkbox"/>	OVALADA <input checked="" type="checkbox"/>	MIEL <input type="checkbox"/>
OBESA <input type="checkbox"/>	MORENO CLARO <input type="checkbox"/>	ANGULADA <input type="checkbox"/>	CAFES <input type="checkbox"/>
ROBUSTA <input type="checkbox"/>	MORENO OSCURO <input checked="" type="checkbox"/>	CUADRADA <input type="checkbox"/>	GRISES <input type="checkbox"/>
PESO ___ KG	 FISCALÍA GENERAL OFICINA ESPECIALIZADA DEL TRÁFICO DE DROGAS Y SONAS PRODUCCIONADAS RAZA NEGRA	<b>PARTICULARIDAD</b>	OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER <input type="checkbox"/> DIF COLOR <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> ESTRABISMO <input type="checkbox"/> CEGUERA <input type="checkbox"/>
		ACNÉ <input type="checkbox"/>	<b>TAMAÑO</b>
		CICATRICES <input type="checkbox"/>	GRANDES <input type="checkbox"/>
		MANCHAS <input type="checkbox"/>	MEDIANOS <input checked="" type="checkbox"/>
		PECAS <input type="checkbox"/>	PEQUEÑOS <input type="checkbox"/>
		LUNARES <input type="checkbox"/>	
<b>NARIZ</b>	<b>BOCA</b>	<b>FRENTE</b>	<b>CEJAS</b>
DES. DERECHA <input type="checkbox"/>	CHICA <input type="checkbox"/>	REDONDA <input type="checkbox"/>	CURVAS <input type="checkbox"/>
DES. IZQUIERDA <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/>	RECTA <input type="checkbox"/>	RECTAS <input type="checkbox"/>
ACHATADA <input type="checkbox"/>	GRANDE <input type="checkbox"/>	C/S HUESO <input type="checkbox"/>	ANGULADAS <input type="checkbox"/>
CÓNCAVA (ELEVADA) <input type="checkbox"/>	<b>LABIOS</b>	PROTUBERANTE <input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIONES</b>
CONVEXA (AGUILEÑA) <input type="checkbox"/>	DELGADOS <input checked="" type="checkbox"/>	<b>TAMAÑO</b>	DEPILADAS <input type="checkbox"/>
RECTA <input type="checkbox"/>	GRUESOS <input type="checkbox"/>	GRANDE <input type="checkbox"/>	TATUADAS <input type="checkbox"/>
<b>TAMAÑO</b>	MEDIANOS <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input type="checkbox"/>	RASURADAS <input type="checkbox"/>
CHICA <input type="checkbox"/>		PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	TEÑIDAS <input type="checkbox"/>
MEDIANA <input type="checkbox"/>			PERFORADAS <input type="checkbox"/>
GRANDE <input checked="" type="checkbox"/>			ARETE O INCRUSTACIÓN <input type="checkbox"/>
			AUSENCIA <input type="checkbox"/>
			OTRA: <input type="checkbox"/>
			<b>GROSOR</b>
			ABUNDANTES <input checked="" type="checkbox"/>
			GRUESAS <input type="checkbox"/>
			DELGADAS <input type="checkbox"/>
<b>BARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>OREJAS</b>	
POBLADA <input type="checkbox"/>	POBLADA <input type="checkbox"/>	VELLUDAS <input type="checkbox"/>	
DESPOBLADA <input type="checkbox"/>	DESPOBLADA <input type="checkbox"/>	PERFORADAS <input type="checkbox"/>	
<b>LONGITUD</b>	<b>LONGITUD</b>	PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/>	
LARGA <input type="checkbox"/>	LARGA <input type="checkbox"/>	LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/>	
CORTA <input type="checkbox"/>	CORTA <input type="checkbox"/>	LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>	
MEDIANA <input type="checkbox"/>	MEDIANA <input type="checkbox"/>		
RASURADA <input type="checkbox"/>	RASURADA <input type="checkbox"/>		
<b>PARTICULARIDAD</b>	<b>PARTICULARIDAD</b>		
CANO <input type="checkbox"/>	CANO <input type="checkbox"/>		
ENTRECANO <input type="checkbox"/>	ENTRECANO <input type="checkbox"/>		
ROJIZO <input type="checkbox"/>	ROJIZO <input type="checkbox"/>		
BLANCO <input type="checkbox"/>	BLANCO <input type="checkbox"/>		



<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BLANCO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ABUNDANTE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RUBIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CORONAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>REGULAR</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO CLARO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CIRCULAR</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ESCASO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CASTAÑO OSCURO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FRONTAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>SIN CABELLO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELIRROJO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BILATERAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>		<b>NEGRO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
<b>LACIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ENTRECANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>BISOÑÉ</b>	<input type="checkbox"/>
<b>CRESPO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TEÑIDO PERAL</b>	<input type="checkbox"/>	<b>TRASPLANTE</b>	<input type="checkbox"/>
<b>ONDULADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESTADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>PELUCA</b>	<input type="checkbox"/>
<b>RIZADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>ESPECIALIZADA DEL</b>		<b>SINTÉTICO</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>EN UNO DE LOS</b>		<b>EXTENSIONES</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>NO TALLERES</b>		<b>RASTAS</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>DE TINGIDO, GRO.</b>			

**CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL:** \_\_\_\_\_

**PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USA CALZADO ORTOPÉDICO):** \_\_\_\_\_

**CIRUGÍAS:** \_\_\_\_\_

**CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE):** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES SISTEMICAS:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES MENTALES:** \_\_\_\_\_

**ENFERMEDADES DE LA PIEL:** \_\_\_\_\_

**ADICCIONES:** \_\_\_\_\_

**ADICAMENTOS HABITUALES:** \_\_\_\_\_

**EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

**EMBARAZO:** NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

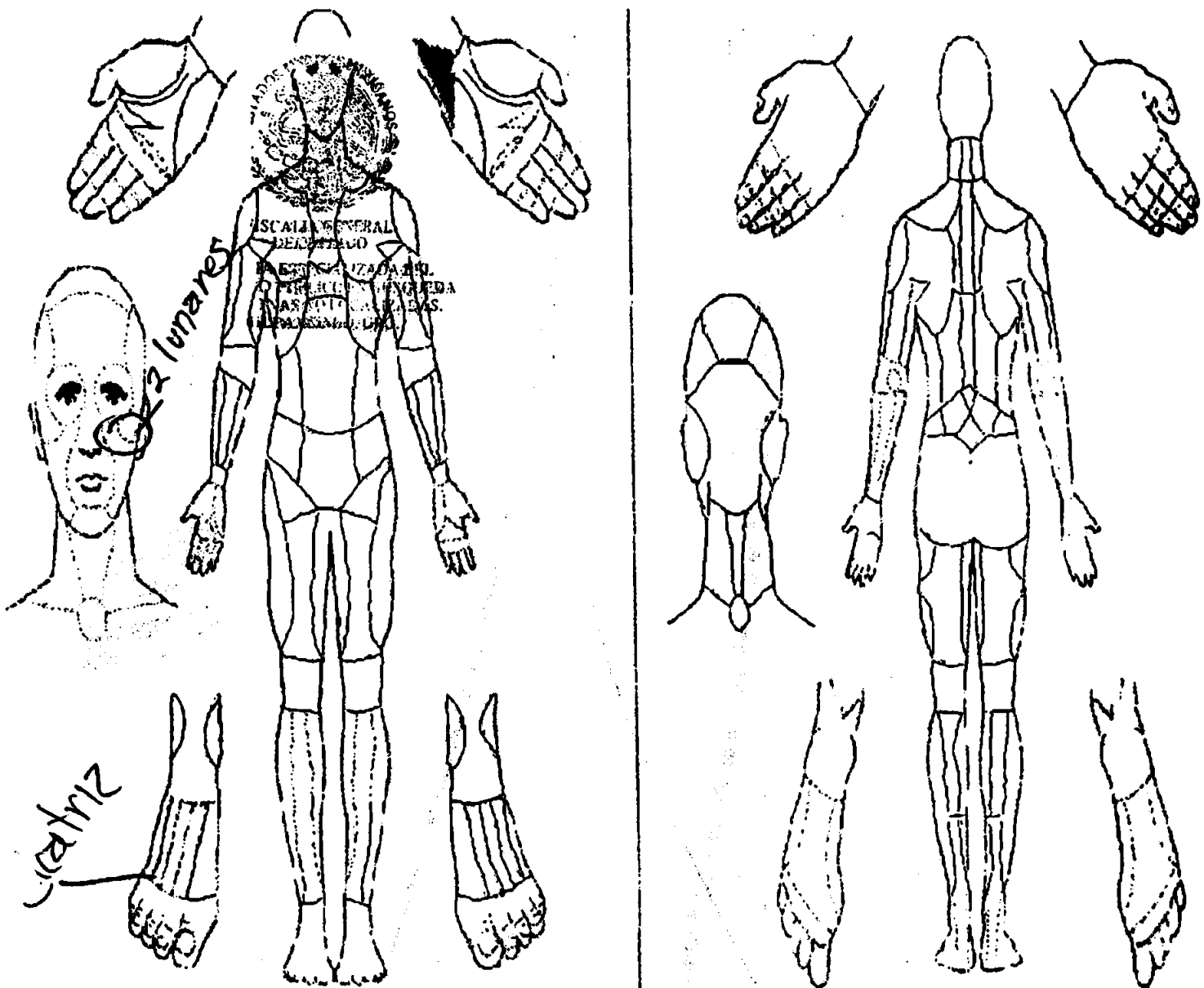
**TALLA DEL BUSTO** \_\_\_\_\_ **USO HABITUAL DE TACONES** \_\_\_\_\_



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PÉCAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.



DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

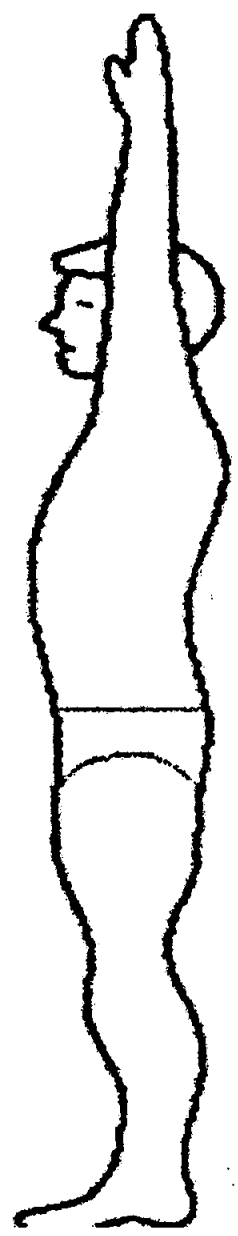
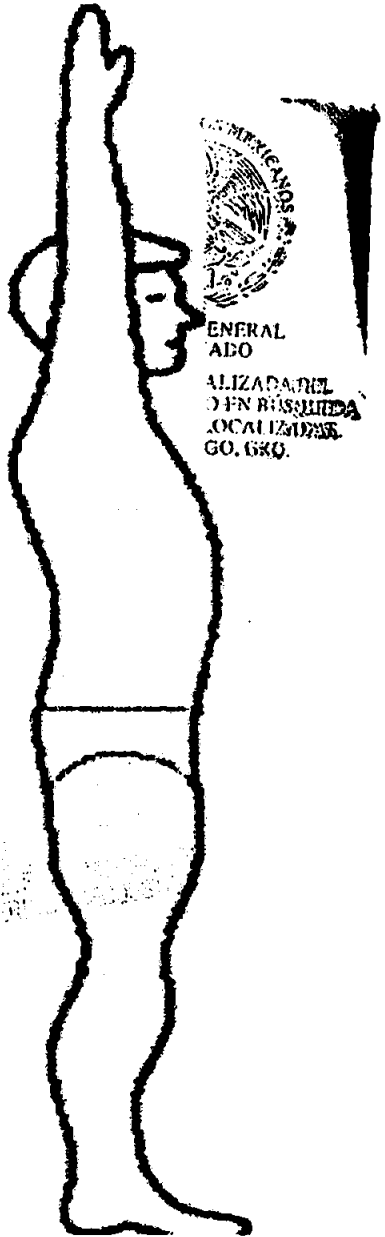
dos lunares del lado derecho de la cara a la altura del pomulo. tenia una cicatriz en el pie del lado izquierdo de 2 cm. aproximadamente sin tatuajes.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

SEÑAS PARTICULARES

INDICAR LA UBICACION DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNE, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRIAS, HERIDAS, EN CICATRIZACION, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.

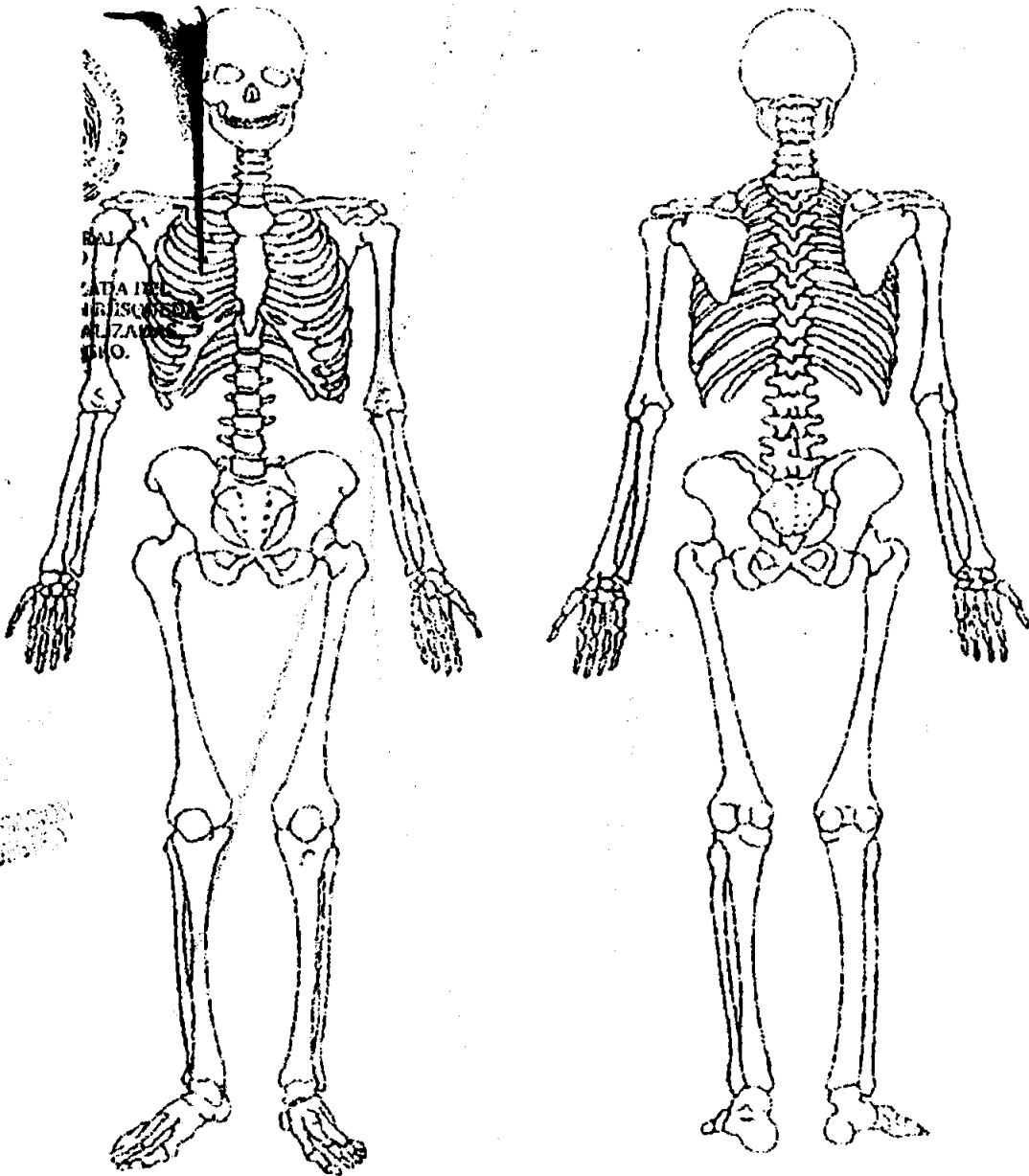


DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:

Five horizontal lines for describing particular signs.



SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.



DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

Blank lines for describing the medical findings.



67

INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA?

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE:



DIENTES:

PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	GIRADOS	APINADOS	MANCHADOS	DESGASTE	<input type="checkbox"/>

TRATAMIENTOS DENTALES:

RESINAS	ENDODONCIA
MALGAMAS	BLANQUEAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	INCRUSTACIÓN:
CORONAS ESTÉTICAS	OTROS:

PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS FIJA	RETENEDORES
PRÓTESIS REMOVIBLE	IMPLANTES
PRÓTESIS TOTAL	OTROS:
BRAQUETS	¿LO LLEVABA PUESTO AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN?

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.

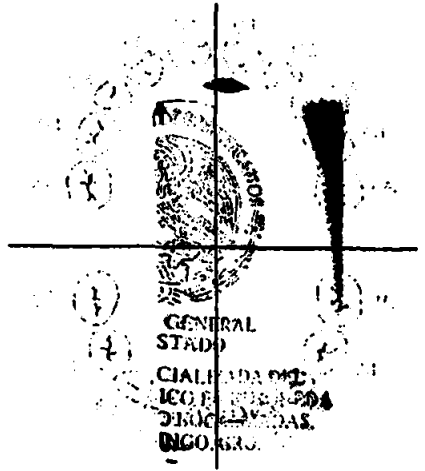


PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

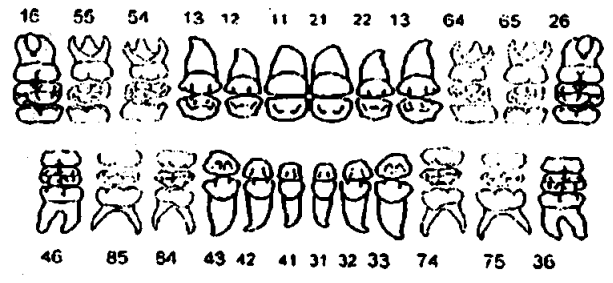
### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

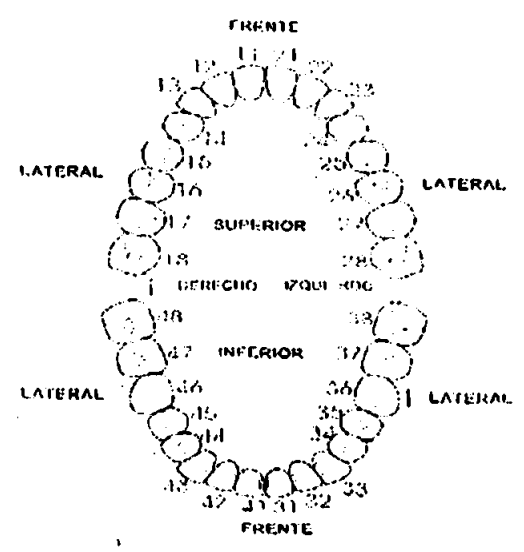
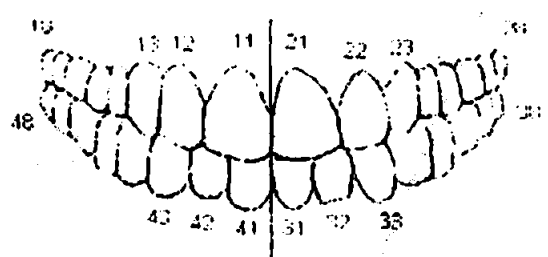
Marcar en los diagramas según la edad  
**INFANTIL**



**MIXTO**



**ADULTO**



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

**NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELATIVOS A LA NO LOCALIZACIÓN**

FECHA

HORA	DIA	MES	AÑO
------	-----	-----	-----

LUGAR (CALLE, COLONIA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, ESTADO, PAÍS):

[Empty box for location details]

NARRACIÓN (ESPECIFICAR CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR):

[Lined area for narrative with a stamp]

ESTADO DE GUERRERO  
 CALIA GENERAL DEL ESTADO  
 ESPECIALIZADA DEL PROCESO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.  
 PANZÓN, GUERRERO.

SI EXISTE ALGÚN VEHÍCULO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS, ANOTAR SUS CARACTERÍSTICAS:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	PLACAS	NÚMERO DE SERIE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezcilla	Tenis	Zapatillas	Brassier	Faja
Camisa	Sudadera	Pants	Short	Botas	Zapato vestir	Tanga	Fondos
Playero	Suéter	Bermudas	Shorts	Botín	Huaraches	Bóxer	calcetines
Vestido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Medias	Otro
Talla	ch	Talla	3	Talla	26.5	Talla	
Color		Color		Color	blancos	Color	
Material		Material		Material		Material	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado	con franjas	Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones	habida	Condiciones	

ACCESORIOS Y OBJETOS:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR
Cinturón				
Corbata				
Gorra o sombrero				
Reloj y/o joyas				
Cartera y/o billetera				
Bolsa, mochila o portafolio				
Otro				

DOCUMENTOS:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual \_\_\_\_\_

Mencione

PERSONAS QUE PUEDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA	
				SI	NO
				SI	NO
				SI	NO



600

**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HOSPITALES: \_\_\_\_\_

CENTROS DE DETENCIÓN: \_\_\_\_\_

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS \_\_\_\_\_

PSIQUIÁTRICOS: HOGARES \_\_\_\_\_

SUSTITUTOS \_\_\_\_\_

ASISTENCIA SOCIAL \_\_\_\_\_



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
CANCUNO, QRO.

**ACTIVIDADES AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

FUERO LOCAL

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO: \_\_\_\_\_

FUERO FEDERAL

No. de Acta o A.P.	Fecha	En donde se inicia	Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO: \_\_\_\_\_

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO

SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO

LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN

NO SE COMUNICAN

NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES

NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO

SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS

PROBLEMAS FAMILIARES

PROBLEMAS LABORALES

PROBLEMAS JUDICIALES

PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_



PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

**ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIÓ:**

- DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  HOSTIGAMIENTO  AMENAZAS  LESIONES  VIOLENCIA VERBAL
- DISPOSICIÓN DE EFECTIVO  PROBLEMAS VECINALES  PROBLEMAS FAMILIARES  ACTITUD NERVIOSA

**DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:**

- MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES
- COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO
- COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES
- SE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD
- COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO
- COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

ALTAJANER  
DE BÚSQUEDA

**PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA**

**EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:**

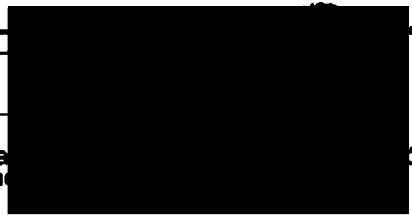
(ESPECIFIQUE)

- NERVIOSO (A)  TRANQUILO (A)  ANGUSTIADO (A)  AGRESIVO (A)  TITUBEANTE  OTRA:
- VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME  LENGUAJE COHERENTE  INCOHERENTE
- NARRACIÓN: COHERENTE  INCOHERENTE  DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI NO CREDIBILIDAD  SI NO

**APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:**

Lugar y fecha	Abogado (s)
---------------	-------------

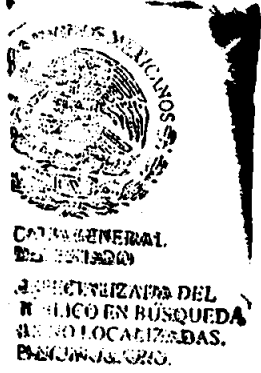
Los datos contenidos en esta cédula son de carácter confidencial y reserva contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones





PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:





----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR.-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE. -

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED], LOS CUALES SOLICITAN SE RECABE SU DECLARACION MINISTERIAL A FIN DE FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO [REDACTED] ASI MISMO APORTAR TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS. - - - - - CONSTE. -

ACUERDO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED], QUIENES HAN SOLICITADO LES SEA RECABADA SU DECLARACION MINISTERIAL PARA FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), [REDACTED]

[REDACTED], ASI MISMO APORTARA TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, DECLARACION QUE ES NECESARIA RECABAR PARA REUNIR TODOS LOS DATOS PERSONALES DEL AGRAVIADO, MEDIA FILIACIÓN Y SEÑAS PARTICULARES, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 54, 56, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, 10 FRACCIONES I Y II, 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO: -----

----- ACUERDA.-----

--- ÚNICO.- PROCEDASE A RECABAR LA COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE [REDACTED] [REDACTED], A FIN DE QUE RINDAN SUS DECLARACIONES MINISTERIALES, FORMULEN LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI MISMO SE LES HARÁ SABER QUE CONDUCIRSE FALSAMENTE AMERITA PENA CORPORAL.----- CÚMPLASE. -

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE ESPECIALIZADO

MINISTERIO PÚBLICO



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

----- **COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE** [REDACTED]

[REDACTED]. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MARCADA CON EL FOLIO NUMERO [REDACTED], EN LA CUAL SE APRECIA LA FOTOGRAFIA DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO CUYOS RAZGOS FISONOMICOS COINCIDEN CON LAS DEL COMPARECIENTE, PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A LA DEVOLUCION DEL ORIGINAL DE DICHA IDENTIFICACION A SU PRESENTANTE PARA HABERLO SOLICITADO, LO ANTERIOR PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE REALIZAN EN SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS LAS CUALES SE MANDAN A AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. SEGUIDAMENTE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA

SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN.

EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERRELAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A

OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS; DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER LAS OBLIGACIONES A QUE SE CONTRAE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, POR LO QUE EL COMPARECIENTE DE MERITO SE COMPROMETE A NO MENTIR Y EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PROTESTAR EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, PROTESTO NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DICE LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED] ( [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] [REDACTED], QUE SI SABE LEER Y ESCRIBIR, DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], CON TELÉFONO NUMERO [REDACTED] Y [REDACTED] SIN MAS GENERALES QUE AGREGAR, EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- COMPAREZCO ANTE ESTA AUTORIDAD [REDACTED] CC. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL Y DORIAN GONZALEZ PARRA, DE 20 Y 18 AÑOS RESPECTIVAMENTE, MISMOS [REDACTED] [REDACTED] EN LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, REFIRIENDO QUE ACTUALMENTE [REDACTED] SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DESDE EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN RAZON DE HABER SIDO DETENIDOS POR ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO, CUANDO REGRESAN DE DICHA CIUDAD DESPUES DE HABER IDO A BOTEAR PARA RECAUDAR FONDOS PARA SU ESCUELA, HECHOS DE LOS CUALES TUVE CONOCIMIENTO POR LOS NOTICIEROS DE LA TELEVISION DEL DIA SABADO VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NOTICIERON EN LA QUE SE SEÑALO QUE HABIA OCURRIDO UNA TRAGEDIA EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO YA QUE POLICIAS MUNICIPALES DE ESE LUGAR HABIAN DISPARADO EN CONTRA DE NORMALISTAS EN LOS MOMENTOS EN QUE ESTOS VIAJABAN A BORDO DE UNOS



CAMIONES DE PASAJEROS, RESULTANDO EN DICHA ACCION CINCO PERSONAS MUERTAS ENTRE ELLOS ESTUDIANTES DE LA CITADA ESCUELA NORMAL ASI TAMBIÉN DE QUE HABIA MUCHOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS, ENTERADO DE ELLO M VI EN LA NECESIDAD DE QUE AL DIA

[REDACTED] EN ESE MOMENTO SE ENCONTRABAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS Y QUE DICHA ACCION LO REALIZARON LOS AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA YA QUE DICHOS ELEMENTOS DETUVIERON A VARIOS ESTUDIANTES [REDACTED] SIN EMBARGO AUN NO SE TENIA INFORMACION DEL LUGAR EN QUE SE ENCONTRABAN POR LO QUE ANTE DICHA INFORMACION INFORME DE LO OCURRIDO [REDACTED]

[REDACTED] SE ENCONTRABAN INVESTIGANDO EL PARADERO DE LOS ALUMNOS DESAPARECIDOS, SIN EMBARGO HASTA ESTE MOMENTO NO TENGO AUN CONOCIMIENTO DEL PARADERO DE MIS CITADOS HIJOS, RAZON POR EL CUAL SOLICITO A ESTA AUTORIDAD INVESTIGUE EL PARADERO DE LOS MISMOS CUESTIONANDO PARA ELLO A LOS AGENTES POLICIALES QUE DETUVIERON A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL, A EFECTO [REDACTED] O [REDACTED] AGREGANDO QUE LA ULTIMA VEZ QUE VI [REDACTED] AS [REDACTED]

[REDACTED] AUNQUE LOS OBLIGABAN A SALIR A BOTEAR A OTROS LUGAR YA QUE SI NO LO HACIAN LOS CASTIGABAN SIN PRECISARME QUE TIPO DE CASTIGO LE IMPONIAN, DESPUES DE ELLO YA NO TUVE COMUNICACIÓN CON DICHOS AGRAVIADOS YA QUE NO CUENTAN CON TELEFONOS CELULARES, ASIMISMO SEÑALO QUE DESPUES DE LA DESAPARICION DE [REDACTED] SE HA REALIZADO UNA BUSQUEDA DE SU PERSONA [REDACTED] O [REDACTED] EN HOSPITALES DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO Y DE IGUALA, PERO NO SE HA OBTENIDO NINGUN RESULTADO POSITIVO, ASI MISMO EN ESTE ACTO QUIERO PROPORCIONAR LA MEDIA FILIACION [REDACTED] PARA AYUDAR A DAR CON SU PARADERO LA CUAL ES LA SIGUIENTE: JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, DE 20 AÑOS DE EDAD, DE COMPLEXION ROLLIZO, DE TEZ MORENO CLARO, DE APROXIMADAMENTE 1.65 MTS., DE CARA REDONDA, NARIZ DE BASE MEDIANA, DE FRENTE REGULAR, OJOS DE CAFES OSCURO CHICO, CEJA POBLADA, CABELLO NEGRO LACIO CORTO, SIN BARBA NI BIGOTE, PRESENTA COMO CARACTERISTICA FRACTURA EN LA MUÑECA DE AMBAS MANOS; EN CUANTO HACE A DORIAN GONZALEZ PARRAL, DE 18 AÑOS DE EDAD, DE COMPLEXION DELGADO, DE TEZ BLANCA, DE APROXIMADAMENTE 1.60 MTS., DE CARA REDONDA, NARIZ DE BASE MEDIANA, DE FRENTE REGULAR, OJOS DE CAFES OSCURO CHICO, CEJA POBLADA, CABELLO NEGRO LACIO CORTO, SIN BARBA NI BIGOTE, SIN PRESENTAR NINGUNA CARACTERISTICA PROPIA, DESEANDO MANIFESTAR QUE NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ROPA VESTIAN [REDACTED] EL DIA EN QUE DESAPARECIERON POR NO HABERLOS OBSERVADO, ASI MISMO MANIFIESTO QUE DESPUES QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ME EXPLICARA LOS DERECHOS QUE TENGO COMO FAMILIAR DEL AGRAVIADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN RECIBIR ASESORIA JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA, ADEMAS DE ALGUNA MEDIDA CAUTELAR PARA MI PROTECCION, SEÑALO QUE NO ES MI DESEO HACER USO DE ELLOS

EN ESTE MOMENTO SIN EMBARGO QUIERO DEJAR A SALVO MI DERECHO PARA HACER USO DE EL CUANDO YO LO CONSIDERE NECESARIO, ASI MISMO DESPUES DE MANIFESTAR LO ANTERIORMENTE NARRADO QUIERO PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS POR DESAPARICION DE PERSONA [REDACTED] [REDACTED] JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL Y DORIAN GONZALEZ PARRAL Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI MISMO DOY MI CONSENTIMIENTO [REDACTED]

[REDACTED] SIRVAN PARA PERFECCIONAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CON EL PARADERO DE MIS HIJOS HOY AGRAVIADOS, ASI MISMO MANIFIESTO QUE EN ESTE MOMENTO NO TRAIGO CONMIGO ALGUNA FOTOGRAFIA [REDACTED] SIN EMBARGO ME COMPROMETO A PRESENTAR EN SU OPORTUNIDAD UNA BUENA IDENTIFICACION Y COADYUVAR EN SU BUSQUEDA, QUE ES TODO LO QUE PUEDO OFERTAR PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL [REDACTED] PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. .... CONSTE. .... EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.

EL DENUNCIANTE

LIC [REDACTED]  
TESTIC [REDACTED]  
LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]  
VERAL  
ZADA DEL  
BUSQUEDA

.... FE [REDACTED] SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EN LA CUAL SE ACTÚA, EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA MESA DE TRAMITE UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, EXPEDIDA A FAVOR DE ARISTEO GONZALEZ BALTAZAR, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MARCADA CON EL FOLIO NUMERO 0000102280183, EN LA CUAL SE APRECIA LA FOTOGRAFIA DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO Y AL REVERSO DOS FIRMAS ILEGIBLES ASI COMO UNA HUELLA DACTILAR DEL BENEFICIARIO, ORDENANDO AGREGAR LA CREDENCIAL A LOS AUTOS DE LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS EN LOS AUTOS DE LOS CONDUCTENTES. .... DAMOS FE. ....

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.

TESTIC [REDACTED]  
LIC [REDACTED]  
LIC [REDACTED]





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

191

EDAD [REDACTED]  
SEÑO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAS, DUMAS O EMENDAJURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

GENERAL  
EN BUSQUEDA  
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

**CERTIFICA**

----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ÉSTA REPRESENTACION SOCIAL Y A LA QUE ME REMITO PARA SU [REDACTED] DAMOSFE.

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

TEST

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE C. [REDACTED]

[REDACTED] - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA PRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE C. [REDACTED] QUIEN IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR, CON FOLIO NUMERO [REDACTED] DE LA CUAL SE DA FE QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFIA MISMA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISICOS DE LA DENUNCIANTE, REALIZANDOSE LA DEVOLUCION PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION DE LAS COPIAS SIMPLAS PARA SER AGREGADOS A LAS PRESENTES ACTUACIONES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTICULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORIA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN; CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PUBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PUBLICO ° QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MEDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO, EL MINISTERIO PUBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VICTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PUBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTE SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO.: 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORIA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN

PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE PROPORCIONEN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII.

A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER LAS OBLIGACIONES A QUE SE CONTRAE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, POR LO QUE LA COMPARECIENTE SE COMPROMETE A NO MENTIR Y EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED], SER DE [REDACTED]

[REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] INSTRUCCIÓN [REDACTED] OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIA Y VECINA [REDACTED], CON TELÉFONO NUMERO [REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- QUE [REDACTED] CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, QUIEN ACTUALMENTE ES ESTUDIANTE DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA "RAUL ISIDRO BURGOS", [REDACTED] QUIEN A LA FECHA SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DESDE EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, [REDACTED]

[REDACTED] DE SUS [REDACTED] ES DECIR [REDACTED]

[REDACTED] TODA VEZ QUE LOS ESTUDIANTES QUE ANDABAN EN LA CIUDAD DE IGUALA ESTABAN EN PROBLEMAS CON LA POLICIA DE IGUALA YA QUE LOS HABIAN ENBOSCADO, [REDACTED] QUE MOMENTOS ANTES FUERON AGREDIDOS LOS ESTUDIANTES POR POLICIAS EN LA CIUDAD DE IGUALA, [REDACTED] HECHOS DE LOS CUALES TAMBIEN HE VISTO A TRAVES DE LOS MEDIOS COMO LOS PERIODICOS Y LA TELEVISION DONDE DICEN QUE LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS FUERON AGREDIDOS A BALAZOS, PRECISAMENTE CUANDO IBAN EN UN



533

AUTOBUS, ASI MISMO MANIFIESTO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO, [REDACTED]

[REDACTED] PRECISAMENTE EN LOS HOSPITALES, EN LA DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL, ASI COMO EN DIVERSOS LUGARES Y NO LO ENCONTRO, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], ASI MISMO EN ESTE ACTO QUIERO PROPORCIONAR LA MEDIA FILIACION

[REDACTED] AYUDAR A DAR CON SU PARADERO LA CUAL ES LA SIGUIENTE: CHRISTIAN LFONSO

RODRIGUEZ, DE 19 AÑOS DE EDAD DE COMPLEXION DELGADO, DE TEZ MORENO CLARO, DE

APROXIMADAMENTE 1.85 MTS DE CARA OVALADA, NARIZ RECTA, DE FRENTE AMPLIA, OJOS

CAFECES DE TAMAÑO MEDIANOS, DE CEJA POBLADA, CABELLO NEGRO LACIO, CORTO, SIN BARBA,

SIN BIGOTE COMO SEÑA PARTICULAR TIENE SUS DEDOS PULGARES CHATOS, DENTADURA

INCOMPLETA QUE LE FALTA UNA MUELA DE ABAJO Y QUIERO MANIFESTAR QUE NO TENGO

CONOCIMIENTO DE QUE ROPA VESTIA EL DIA EN QUE DESAPARECIO [REDACTED]

[REDACTED] ASI MISMO MANIFIESTO QUE DESPUES QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

ME EXPLICARA LOS DERECHOS [REDACTED], ENTRE LOS QUE SE

ENCUENTRAN RECIBIR ASESORIA JURIDICA Y ATENCION PSICOLOGICA QUIERO MANIFESTAR QUE NO

ES MI DESEO HACER USO DE ELLOS EN ESTE MOMENTO, SIN EMBARGO QUIERO DEJAR A SALVO MI

DERECHO PARA HACER USO DE EL CUANDO YO LO CONSIDERE NECESARIO, ASI MISMO DESPUES DE

MANIFESTAR LO ANTERIORMENTE NARRADO QUIERO PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS POR

DESAPARICION DE PERSONA [REDACTED] CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ

, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI MISMO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] SIRVAN PARA PERFECCIONAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, POR LO

QUE EN ESTE ACTO SOLICITO A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN

BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN

DE DAR CON EL [REDACTED] HOY AGRAVIADO, Y SE CASTIGUEN A LOS PROBABLES

RESPONSABLES DE ESOS HECHOS, ASI MISMO MANIFIESTO EN ESTE MOMENTO EXHIBO UNA

FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO EN EL CUAL APARECE UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO DE

[REDACTED] CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ Y EN RELACION AL APOYO PSICOLOGICO EN ESTE

MOMENTO NO ES MI DESEO RECIBIRLO, POR NO CONSIDERARLO NECESARIO SIN EMBARGO ME DOY

POR ENTERADO DE LOS HECHOS QUE LAS LEYES ESTABLECEN, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE

DECLARAR POR LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL

CALCE PARA [REDACTED] AGENCIA LEGAL. [REDACTED] CONSTE. [REDACTED]

EL AGENTE [REDACTED] MINISTERIO PUBLICO DEL [REDACTED] DENUNCIANTE.

LIC. HENRI [REDACTED] CHINO.

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



057



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

DOMICILIO

EDAD SEXO

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, COPIAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE DOCUMENTO.

EDUARDO JACOBO MELAN  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AZ  
VA DEL  
SQUEDA  
ADAS.

196

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

**CERTIFICA.**

----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL [REDACTED] DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL Y A LA QUE ME REMITO PARA SU [REDACTED] ON. ----- DAMOSFE.

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

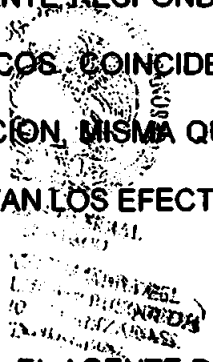


TEST

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- FE DE FOTOGRAFIA.- SE GUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA UNA IMPRESIÓN FOTOGRAFICA, EN BLANCO Y NEGRO, CON EL NOMBRE DE CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, LA CUAL REFIERE EL DENUNCIANTE, RESPONDE AL NOMBRE ANTES MENCIONADO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDE CON LOS QUE DIERA EL DENUNCIANTE EN SU DECLARACIÓN, MISMA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. ----- DAMOS FE.-



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

LIC [REDACTED]



TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

~~600~~



SE  
GENERAL  
TAMBO  
ALFONSO  
O. RODRIGUEZ  
CICLIZADOS  
NO. 0000

**CHRISTIAN  
ALFONSO  
RODRIGUEZ**



**ACUERDO MINISTERIAL.-** VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL CONSTA LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN AL NOMBRE DE [REDACTED], HAN SOLICITADO LE SEA RECABADA SU DECLARACION MINISTERIAL PARA FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), [REDACTED], ASI MISMO APORTARA TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS, DECLARACION QUE ES NECESARIA RECABAR PARA REUNIR TODOS LOS DATOS PERSONALES DEL AGRAVIADO, MEDIA FILIACIÓN Y SEÑAS PARTICULARES, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 239 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 54, 56, 58 Y 63 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO

----- ACUERDA -----

----- PRIMERO.- GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES SOLICITÁNDOLE UN PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (ADN), PARA QUE ESTE RECABE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS COMO SON SALIVA Y SANGRE DE [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE OBRE EN EL BANCO DE DATOS DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y SE REALICEN LAS DIVERSAS CONFRONTAS CON LOS PERFILES QUE SE AGREGAN DÍA CON DÍA, A FIN DE LOGRAR LA LOCALIZACIÓN DEL AGRAVIADO, UNA VEZ QUE SE HAGA LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

----- SEGUNDO.- PROCEDASE A RELLENAR EL FORMATO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS CON LOS DATOS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LOS DENUNCIANTES. ----- CÚMPLASE. -

----- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDE A RELLENAR EL FORMATO DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y SE GIRARON LOS OFICIOS NUMERO 3274/2014 Y 3275/2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- CONSTE. -

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.. -

----- DAMOS FE.

----- SE CIERRA Y SE A [REDACTED] TUADO. ----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO



LIC. [REDACTED] ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. TILPARCINGO, GRO.

TE [REDACTED] IA.  
 LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

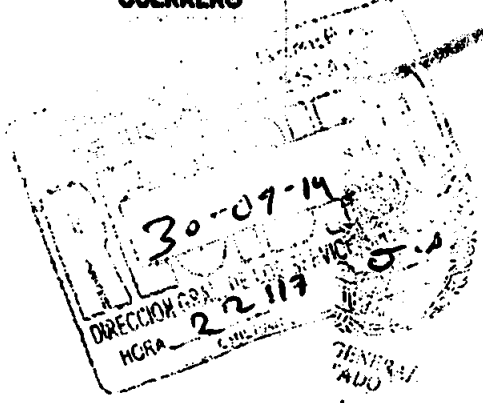
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECCIÓN: AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

OFICIO NÚMERO: 3274/2014

EXPEDIENTE: AEBPNL/0049/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE Y CONFRONTA



CHILPANCINGO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 13, 56, 58, 63, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 23 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A RECABAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] DE LOS AGRAVIADOS JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL Y DORIAN GONZALEZ PARRAL, UNA VEZ OBTENIDO EL PERFIL GENÉTICO, DEBERÁ REALIZAR LAS CONFRONTAS CON TODOS LOS PERFILES GENÉTICOS QUE OBRAN EN EL BANCO DE DATOS DE ESA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO, Y DE SER POSIBLE CON LOS PERFILES GENÉTICOS OBTENIDOS EN LOS SEMEFOS DE ACAPULCO, IGUALA Y CHILPANCINGO, DE LOS CUERPOS QUE FUERON PRIVADOS DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI EXISTE COINCIDENCIA QUE PUEDA DETERMINAR ALGUNA RELACION DE PARENTESCO, DEBIENDO EMITIR EL DICTAMEN EN LA MATERIA RESPECTIVA A ESTA FISCALÍA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENCOMENDAR



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS CHILPANCINGO, GRO.

LIC [REDACTED]

AGENTE ESPECIALIZADO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

Acuse

AEBPNL/0049/2014.

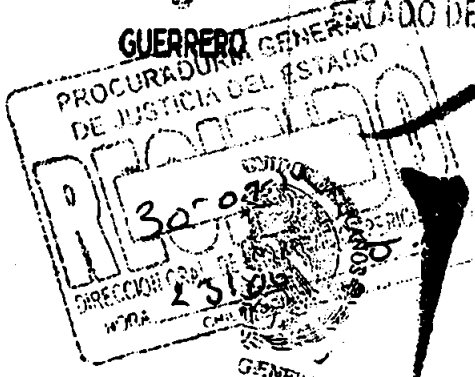
201

~~04~~

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN: AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.



OFICIO NÚMERO: 3275 /2014

EXPEDIENTE: AEBPNL/0049/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE Y CONFRONTA

GENERAL TAJUO ALIZADA DEL O EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. Q. Q. Q. Q.

CHILPANCINGO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 13, 56, 58, 63, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 23 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A RECABAR LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE C. [REDACTED]

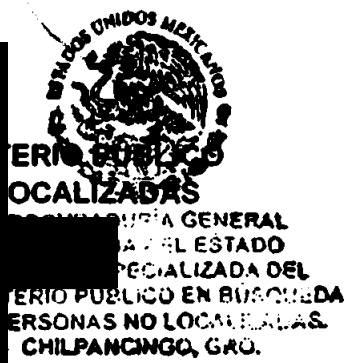
[REDACTED] AGRAVIADO CHRISTIAN LFONSO RODRIGUEZ, UNA VEZ OBTENIDO EL PERFIL GENÉTICO, DEBERÁ REALIZAR LAS CONFRONTAS CON TODOS LOS PERFILES GENÉTICOS QUE OBRAN EN EL BANCO DE DATOS DE ESA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO, Y DE SER POSIBLE CON LOS PERFILES GENÉTICOS OBTENIDOS EN LOS SEMEFOS DE ACAPULCO, IGUALA Y CHILPANCINGO, DE LOS CUERPOS QUE FUERON PRIVADOS DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI EXISTE COINCIDENCIA QUE PUEDA DETERMINAR ALGUNA RELACION DE PARENTESCO, DEBIENDO EMITIR EL DICTAMEN EN LA MATERIA RESPECTIVA A ESTA FISCALÍA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

AGENTE ESPECIALIZADO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

LIC. [REDACTED]



FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

AV. PREV:

FECHA DE RECEPCIÓN

NO LOCALIZADO (S):

DENUNCIANTE:

HORA DE ENTREVISTA

INICIO

FIN

TELÉFONO

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

EDAD:

OCCUPACIÓN:

APELLIDO MATERNO

ESTADO CIVIL:

NOMBRE

DOMICILIO:

ESCOLARIDAD:

PARENTESCO

TELÉFONOS:

E-MAIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD\*

\*Anexar copia fotostática

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

ALIAS O APODO:

NACIONALIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO:

DIA MES AÑO

EDAD:

SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO:

RFC:

OCCUPACIÓN:

ESTADO CIVIL

DOMICILIO HABITUAL:

DOMICILIO ALTERNO:

TELÉFONOS:

CELULAR

PARTICULAR

NEXTEL

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

LATERALIDAD ZURDO

DIESTRO

GRUPO SANGUINEO:

RH:

SEGURIDAD SOCIAL:

QUEBRERO

**ESCOLARIDAD**

PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN:

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBA:

**PERTENENCIA SOCIAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_

GRUPO RELIGIOSO \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_

OTROS \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES**

PARENTESCO	NOMBRE GENERAL APO	EDAD	V	M
MADE				
PADRE				
CONYUGE	D. G. O. R. O. S.			
HIJO				
HIJO				
HERMANO				
HERMANO				

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)

REDES SOCIALES

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS V/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

ARRAIGADO      INVOLUCRADO EN A.P.      SUJETO A      SENTENCIADO      OTRO:

ESPECIFIQUE:

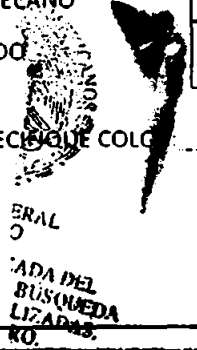
SURECERO

# DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA: <input type="text"/>		PESO: <input type="text"/>	
<b>COMPLEXIÓN</b>	<b>COLOR DE PIEL</b>	<b>CARA</b>	<b>OJOS</b>
DELGADA <input type="checkbox"/> ATLÉTICA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> PESO ___ KG	ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> MORENO CLARO <input checked="" type="checkbox"/> MORENO OSCURO <input type="checkbox"/> TRIGUENO <input type="checkbox"/> RAZA NEGRA <input type="checkbox"/> TADO <input type="checkbox"/> REALIZADA DEL O EN BÚSQUEDA LOCALIZADAS. IO, GRD.	<b>CONTORNO</b> REDONDA <input type="checkbox"/> OVALADA <input checked="" type="checkbox"/> ANGULADA <input type="checkbox"/> CUADRADA <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> ACNÉ <input type="checkbox"/> CICATRICES <input type="checkbox"/> MANCHAS <input type="checkbox"/> PECAS <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/>	<b>COLOR</b> NEGROS <input checked="" type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFES <input type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDES <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input checked="" type="checkbox"/> PEQUEÑOS <input type="checkbox"/> <b>PARTICULARIDAD</b> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER <input type="checkbox"/> DIF COLOR <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> ESTRAVISMO <input type="checkbox"/> CEGUERA <input type="checkbox"/>
<b>RIZ</b>	<b>BOCA</b>	<b>FRENTE</b>	<b>CEJAS</b>
DESV. DERECHA <input type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> CÓNCAVA (ELEVADA) <input type="checkbox"/> CONVEXA (AGUILEÑA) <input type="checkbox"/> RECTA <input checked="" type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> CHICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/>	CHICA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/> <b>LABIOS</b> DELGADOS <input checked="" type="checkbox"/> GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/>	REDONDA <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> C/S HUESO <input type="checkbox"/> PROTUBERANTE <input checked="" type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDE <input type="checkbox"/> MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/>	CURVAS <input type="checkbox"/> RECTAS <input checked="" type="checkbox"/> ANGULADAS <input type="checkbox"/> <b>GROSOR</b> ABUNDANTES <input type="checkbox"/> GRUESAS <input type="checkbox"/> DELGADAS <input checked="" type="checkbox"/>
			<b>MODIFICACIONES</b>
			DEPILADAS <input type="checkbox"/> TATUADAS <input type="checkbox"/> RASURADAS <input type="checkbox"/> TEÑIDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> ARETE O INCRUSTACIÓN <input type="checkbox"/> AUSENCIA <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>
<b>BARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>BIGOTE</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>OREJAS</b>	
POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>	VELLUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input checked="" type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>	
			<b>PARTICULARIDAD</b>
			CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/>



<b>CABELLO</b>		<b>COLOR</b>		<b>CALVICIE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>
ABUNDANTE	<input type="checkbox"/>	BLANCO	<input type="checkbox"/>	CORONAL	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>	RUBIO	<input type="checkbox"/>	CIRCULAR	<input type="checkbox"/>
ESCASO	<input type="checkbox"/>	CASTAÑO CLARO	<input type="checkbox"/>	FRONTAL	<input type="checkbox"/>
SIN CABELLO	<input type="checkbox"/>	CASTAÑO OSCURO	<input type="checkbox"/>	BILATERAL	<input type="checkbox"/>
<b>FORMA</b>	<input type="checkbox"/>	PELIRROJO	<input type="checkbox"/>	<b>PARTICULARIDAD</b>	
LACIO	<input type="checkbox"/>	NEGRO	<input type="checkbox"/>	BISOÑÉ	<input type="checkbox"/>
CRESPO	<input type="checkbox"/>	ENTRECANO	<input type="checkbox"/>	TRASPLANTE	<input type="checkbox"/>
ONDULADO	<input type="checkbox"/>	TEÑIDO	<input type="checkbox"/>	PELUCA	<input type="checkbox"/>
RIZADO	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL DE COLOR	<input type="checkbox"/>	SINTÉTICO	<input type="checkbox"/>
				EXTENSIONES	<input type="checkbox"/>
				RASTAS	<input type="checkbox"/>



ERAL  
 O  
 ADA DEL  
 BÚSQUEDA  
 LIZADAS  
 NO.

CALZADO QUE UTILIZABA DE MANERA HABITUAL: \_\_\_\_\_

PIE PLANO (ESPECIFICAR SI USA CALZADO ORTOPÉDICO): \_\_\_\_\_

CIRUGÍAS: \_\_\_\_\_

CONTROL NATAL (ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES SISTEMICAS: \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES MENTALES: \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES DE LA PIEL: \_\_\_\_\_

ADICCIONES: \_\_\_\_\_

MEDICAMENTOS HABITUALES: \_\_\_\_\_

EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESAPARECIDA SEA DEL SEXO FEMENINO, INDIQUE LO SIGUIENTE:

EMBARAZO: NO  SÍ  CESÁREA  PARTO NATURAL  ABORTO

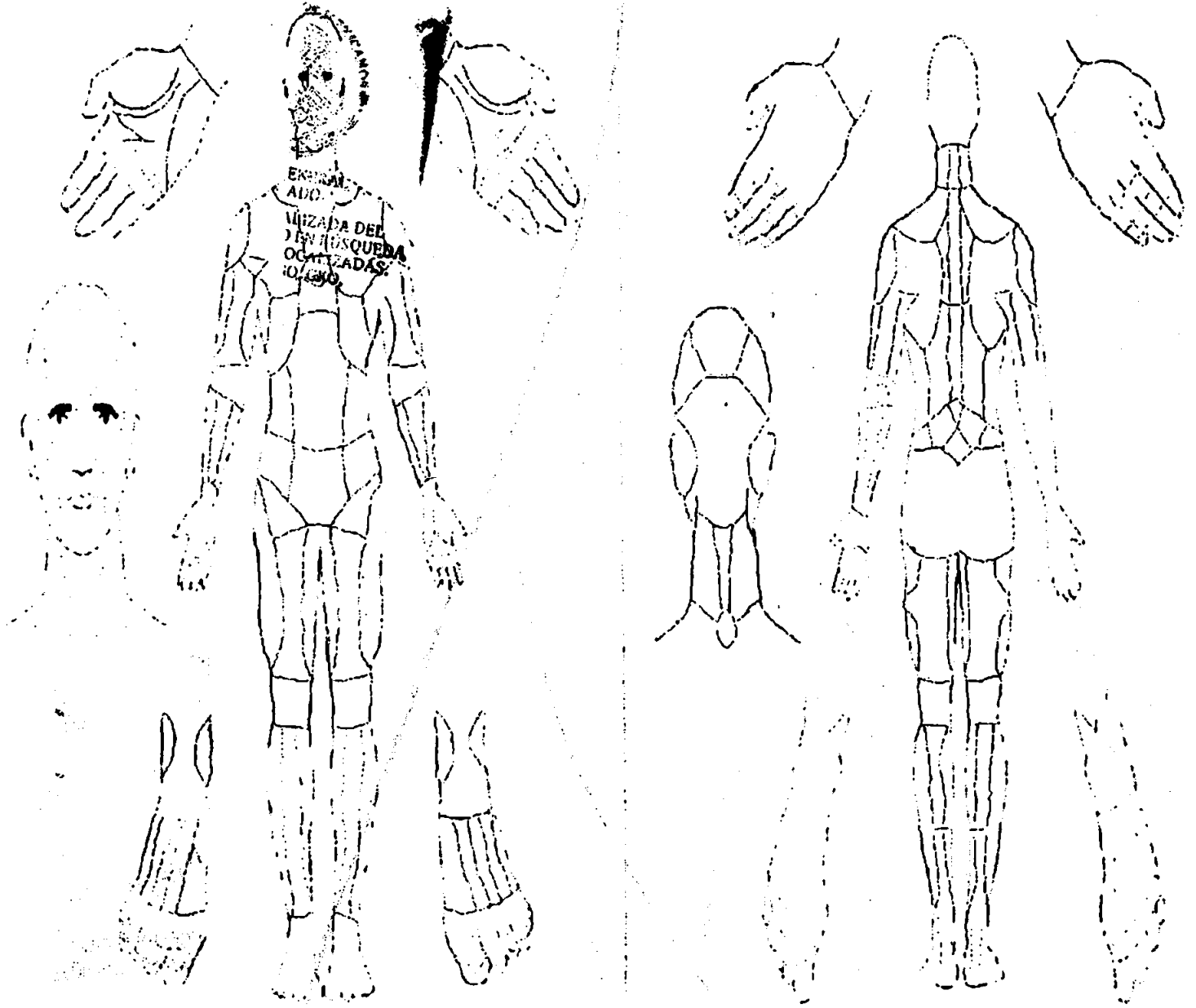
TALLA DEL BUSTO \_\_\_\_\_ USO HABITUAL DE TACONES \_\_\_\_\_



GUERRERO

**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



**DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:**

---



---



---



---

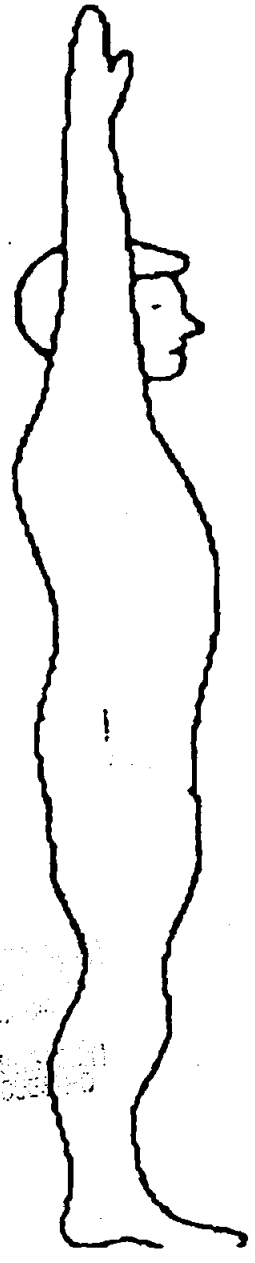


---

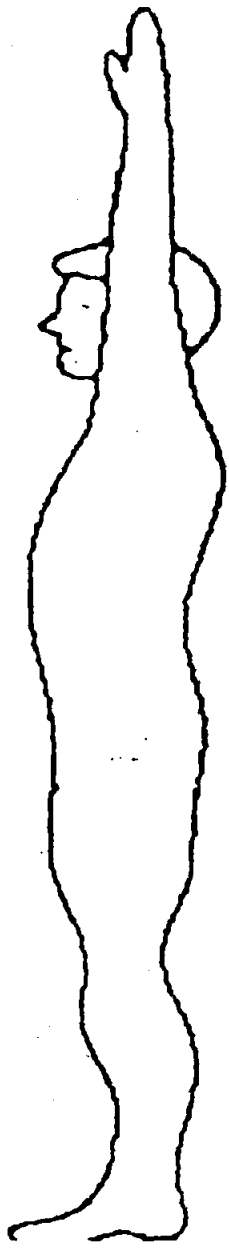
GUERRERO

**SEÑAS PARTICULARES**

**INDICAR LA UBICACIÓN DE CICATRICES, LUNARES, TATUAJES, MANCHAS, PECAS, PERFORACIONES, VERRUGAS, ACNÉ, IMPLANTES, QUEMADURAS, AMPUTACIONES, DEFORMACIONES, ESTRÍAS, HERIDAS, EN CICATRIZACIÓN, MAQUILLAJE PERMANENTE, VELLOSIDAD LOCALIZADA, ETC.**



PROCURADURIA GENERAL  
OFICINA DE INVESTIGACIONES  
ZONA DEL NUBESQUEDA  
CALLE 100  
C.P. 60000  
GUERRERO, GRO.



**DESCRIBA LAS SEÑAS PARTICULARES:**

---

---

---

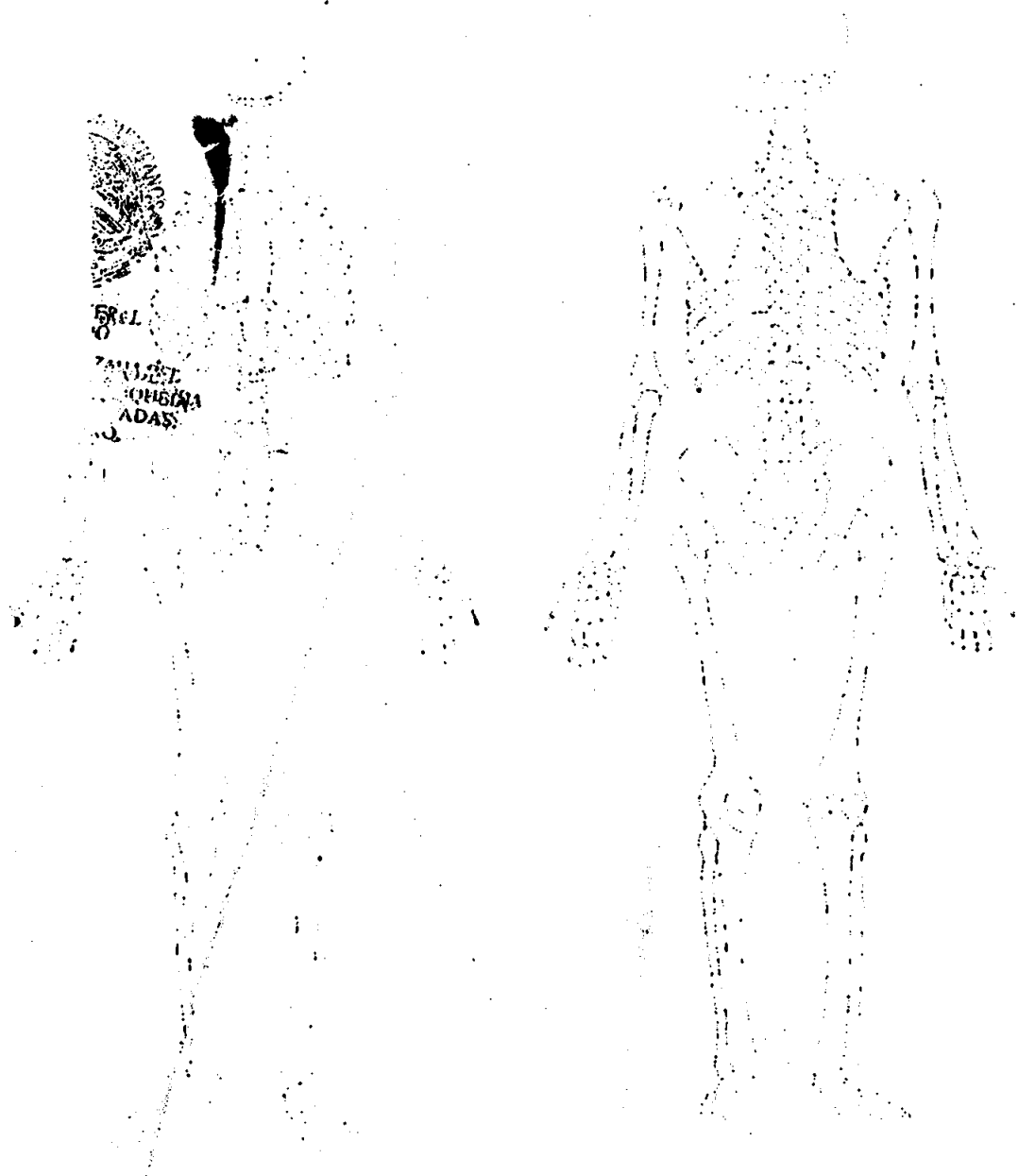
---

---

---

GUERRERO

SEÑALAR UBICACIÓN DE FRACTURAS, PRÓTESIS, PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS QUIRÚRGICOS, ETC.



DESCRIPCIÓN DE LO SEÑALADO:

---



---



---



---



---



---

GUERRERO

INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

¿SE CUENTA CON EXPEDIENTE DENTAL DE LA PERSONA DESAPARECIDA? 100

DATOS DEL ODONTÓLOGO TRATANTE: \_\_\_\_\_

DIENTES:

PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES	COMPLETOS	INCOMPLETOS	<input type="checkbox"/>
SEPARADOS	GIRADOS	APIÑADOS	MANCHADOS	DESGASTE	<input type="checkbox"/>

GENERAL  
LIZADA DE EN BÚSQUEDA CALIZADAS GRO.

TRATAMIENTOS DENTALES:

EXTRACCIONES	ENDODONCIA
ALGIVANAS	BLANQUEAMIENTO DENTAL
CORONAS METÁLICAS	INCRUSTACIONES
CORONAS ESTÉTICAS	OTROS:

PRÓTESIS O ADITAMENTOS:

PRÓTESIS FIJA	RETENEDORES
PRÓTESIS REMOVIBLE	IMPLANTES
PRÓTESIS TOTAL	OTROS:
BRAQUETS	¿LO LLEVABA PUESTO AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN?

AUSENCIAS DENTALES (Carencia de alguna pieza dental, ya sea por extracción, accidente, agresión o enfermedad periodontal. De igual manera se mencionarán las piezas o incrustaciones fracturadas): \_\_\_\_\_

HÁBITOS DENTALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Higiene dental, tabaquismo, onicofagia (morderse las uñas), bruxismo (rechinar los dientes), prognatismo (abultamiento de la mandíbula inferior): \_\_\_\_\_

EFFECTUAR SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN EL ESQUEMA ANEXO.

GUERRERO

### INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

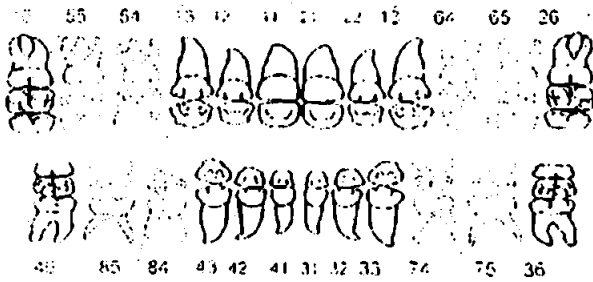
Efectuar los señalamientos necesarios, con respecto a las anotaciones vertidas en el cuestionario previo.

Marcar en los diagramas según la edad  
**INFANTIL**

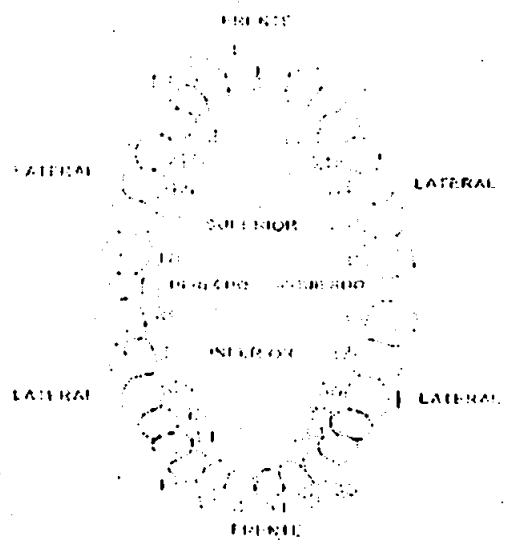
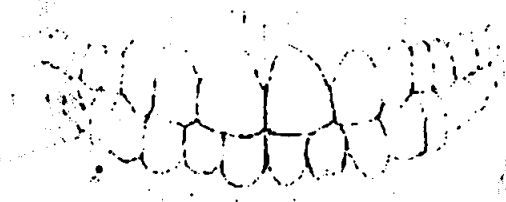


PROCURADURIA GENERAL  
ESTADO  
ESPECIALIZADA DEL  
JURADO EN BÚSQUEDA  
DE LOCALIZADAS.  
A.G.G. G.R.G.

**MIXTO**



**ADULTO**



NOTAS CON RESPECTO A LOS SEÑALAMIENTOS:

---



---



---



---



---



GUERRERO

**VESTIMENTA Y ACCESORIOS QUE PORTABA LA PERSONA DESAPARECIDA**

SUPERIOR		INFERIOR		CALZADO		INTERIOR	
Blusa	Abrigo	Pantalón vestir	Pantalón mezclilla	Tenis	Zapatillas	Brassier	Faja
Camisa	Sudadera	Pants	Short	Botas	Zapato vestir	Tanga	Fondos
Playera	Sueter	Bermudas	Mallones	Botin	Huaraches	Boxer	calcetines
Vestido	Otro	Falda	Otro	Sandalias	Otro	Meorias	Otro
Talla		Talla		Talla		Talla	
Color		Color		Color		Color	
Material		Material		Material		Material	
Marca		Marca		Marca		Marca	
Estampado		Estampado		Estampado		Estampado	
Condiciones		Condiciones		Condiciones		Condiciones	

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO ESPECIALIZADA DEL DELITO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. ICINGO, GRO.

**ACCESORIOS Y OBJETOS:**

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	MARCA	COLOR
Cinturón				
Corbata				
Gorra o sombrero				
Reloj y/o joyas				
Cartera y/o billetera				
Bolsa, mochila o portafolio				
Otro				

**DOCUMENTOS:**

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN EMISORA	NÚMERO DE FOLIO

Mencione el calzado que utiliza de manera habitual \_\_\_\_\_

Mencione

PERSONAS QUE PUÉDEN APORTAR MUESTRA BIOLÓGICA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	APORTA
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



GUERRERO

**GESTIONES PARA UBICAR AL NO LOCALIZADO**

HOSPITALES: \_\_\_\_\_

CENTROS DE DETENCIÓN: \_\_\_\_\_

CENTROS DE RECLUSIÓN: CENTROS \_\_\_\_\_

PSIQUIÁTRICOS: HOGARES \_\_\_\_\_

SUSTITUTOS \_\_\_\_\_

ASISTENCIA SOCIAL \_\_\_\_\_



AV

GENER

AP

ALIZ

D EN B

OCALIZADO

ID. GRG

**ACTAS O AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS**

FUERO LOCAL

No. de Acta o A.P.

Fecha

En donde se inicia

Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO: \_\_\_\_\_

FUERO FEDERAL

No. de Acta o A.P.

Fecha

En donde se inicia

Ante que autoridad

ESPECIFIQUE NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y EXTENSIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO: \_\_\_\_\_

**DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DESTACA:**

SOLICITUD DE RESCATE O BENEFICIO

SOLICITUD DE HACER O DEJAR DE HACER ALGO

LE INDICAN QUE ES PARA HACERLE DAÑO A ALGUIEN

NO SE COMUNICAN

NO HAY DATOS EN SEMEFOS NI HOSPITALES

NO SE ENCUENTRA DETENIDO POR ALGUN ILÍCITO

SE LLEVA ROPA Y DOCUMENTOS

PROBLEMAS FAMILIARES

PROBLEMAS LABORALES

PROBLEMAS JUDICIALES

PROBLEMAS VECINALES

OTRO(ESPECIFIQUE): \_\_\_\_\_

052

GUERRERO

ANTES DE LA DESAPARICIÓN EXISTIÓ:

DETENCIÓN  ALLANAMIENTO  HOSTIGAMIENTO  AMENAZAS  LESIONES  VIOLENCIA VERBAL   
DISPOSICIÓN DE EFECTIVO  PROBLEMAS VECINALES  PROBLEMAS FAMILIARES  ACTITUD NERVIOSA

DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN SE SUSCITÓ:

- MOVIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, DEPARTAMENTALES
- COMUNICACIÓN CON EL DESAPARECIDO
- COMUNICACIÓN CON SUS CAPTORES
- SE FORMULÓ SOLICITUD ALGUNA PARA DEJARLO EN LIBERTAD
- COMUNICACIONES POR INTERNET INDICANDO SU PARADERO
- COMUNICACIÓN DE PERSONAS QUE INFORMAN RESPECTO DE SU PARADERO

REALIZADA DEL  
O EN DISOLUCIÓN  
OCURRIDO

PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA

EL (LA) SOLICITANTE, DURANTE LA ENTREVISTA, SE ENCUENTRA:

(ESPECIFIQUE)

NERVIOSO (A)  TRANQUILO (A)  ANGUSTIADO (A)  AGRESIVO (A)  TITUBEANTE  OTRA:

VOZ CLARA  LLOROSA  ENTRECORTADA  FIRME  LENGUAJE COHERENTE  INCOHERENTE

NARRACIÓN COHERENTE  INCOHERENTE  DETALLADA  PRECISA FECHAS  SI  NO  CREDIBILIDAD  SI  NO

APOYO REQUERIDO DE PROVÍCTIMA:

Lugar y fecha	Abogado (s)	Firma
---------------	-------------	-------

Los datos contenidos en esta cédula son de carácter confidencial y reservado, el uso indebido de la información contenida en esta, será sancionado conforme a las disposiciones normativas aplicables.

GUERRERO

AGREGAR FOTOGRAFÍAS Y OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN CON LA BÚSQUEDA:



LA GENERAL  
ESTADO  
ECIALIZADA DEL  
LICO EN BÚSQUEDA  
O LOCALIZADAS.  
INGO, GRO.

QUERIDO

FORMATO DE ENTREVISTA PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS

AV. PREV: FECHA DE RECEPCIÓN

NO LOCALIZADO (S):		
DENUNCIANTE:		
HORA DE ENTREVISTA	INICIO	FIN
		TELÉFONO

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE (S): \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \*  
\*Anexar copia fotostática

INFORMACIÓN DEL NO LOCALIZADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Alonso Rodríguez Christian  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

ALIAS O APODO: Hugo Mexicana  
NACIONALIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: 07 08 1995 EDAD: 19 SEXO: M  
ANO F M

RFC: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: Estudiante ESTADO CIVIL: Soltero

DOMICILIO HABITUAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ALTERNO: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

EMPRESA(S) PRESTADORA(S) DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_  
CELULAR PARTICULAR NEXTEL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

LATERALIDAD ZURDO  DIESTRO

GRUPO SANGUINEO: \_\_\_\_\_ RH: \_\_\_\_\_

SEGURIDAD SOCIAL: \_\_\_\_\_

GOBIERNO

**ESCOLARIDAD**  
 PRIMARIA  SECUNDARIA  PREPARATORIA  TÉCNICA  UNIVERSITARIA  PROFESIÓN:

**SITUACIÓN LABORAL**

EMPLEADO	COMERCIANTE EMPRESARIO	CAMPESINO	DESEMPLEADO	OTRO
----------	---------------------------	-----------	-------------	------

DESCRIBA:  
**PERTENENCIA SOCIAL**

GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA) \_\_\_\_\_ ONG \_\_\_\_\_ SINDICALISTA \_\_\_\_\_ REINSERTADO \_\_\_\_\_  
 GRUPO RELIGIOSO: GENERAL \_\_\_\_\_ ORGANISMOS ESTATALES \_\_\_\_\_ GRUPO DERECHOS HUMANOS \_\_\_\_\_  
 OTROS \_\_\_\_\_  
**DATOS FAMILIARES:** LOCALIZADA DEL EN BÚSQUEDA LOCALIZADAS, O GRUPO \_\_\_\_\_

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD	V	M
MAORE				
PADRE				
CONYUGE				
HIJO				
H.IJO				
HERMANO				
HERMANO				

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) \_\_\_\_\_  
 REDES SOCIALES \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	NÚMERO	INSTITUCIÓN FINANCIERA EMISORA
CUENTA DE AHORROS Y/O CHEQUES		
TARJETA DE CRÉDITO		
TARJETA DEPARTAMENTAL		

**ANTECEDENTES PENALES**

ARRAIGADO      INVOLUCRADO      SUJETO A      SENTENCIADO      OTRO  
                                  EN A.P.

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA

ESTATURA:		PESO:									
<b>COMPLEXIÓN</b> DELGADA <input checked="" type="checkbox"/> ATLÉTICA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> PESO ___ KG		<b>COLOR DE PIEL</b> ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> MORENO CLARO <input checked="" type="checkbox"/> MORENO OSCURO <input type="checkbox"/> TRIGUENO <input type="checkbox"/> RAZA NEGRA <input type="checkbox"/> TENDENCIA A LA LEUCODERMIA <input type="checkbox"/> TENDENCIA A LA MELANODERMIA <input type="checkbox"/> TENDENCIA A LA PIGMENTACIÓN <input type="checkbox"/> TENDENCIA A LA XERODERMIA <input type="checkbox"/>		<b>CARA</b> <b>CONTOURNO</b> REDONDA <input checked="" type="checkbox"/> OVALADA <input type="checkbox"/> ANGULADA <input type="checkbox"/> CUADRADA <input type="checkbox"/>		<b>PARTICULARIDAD</b> ACNÉ <input type="checkbox"/> CICATRICES <input type="checkbox"/> MANCHAS <input type="checkbox"/> PECAS <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/>		<b>OJOS</b> <b>COLOR</b> NEGROS <input type="checkbox"/> MIEL <input type="checkbox"/> CAFES <input checked="" type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDES <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input checked="" type="checkbox"/> PEQUEÑOS <input type="checkbox"/>		<b>PARTICULARIDAD</b> OJO ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQ <input type="checkbox"/> FALTA OJO DER <input type="checkbox"/> DIF COLOR <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> ESTRABISMO <input type="checkbox"/> CEGUERA <input type="checkbox"/>	
<b>RIZ</b> DESV. DERECHA <input type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> CÓNCAVA (ELEVADA) <input type="checkbox"/> CONVEXA (AGUILEÑA) <input type="checkbox"/> RECTA <input checked="" type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> CHICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/>		<b>BOCA</b> CHICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/> <b>LABIOS</b> DELGADOS <input type="checkbox"/> GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/>		<b>FRENTE</b> REDONDA <input type="checkbox"/> RECTA <input checked="" type="checkbox"/> C/S HUESO <input type="checkbox"/> PROTUBERANTE <input type="checkbox"/> <b>TAMAÑO</b> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/>		<b>CEJAS</b> CURVAS <input checked="" type="checkbox"/> RECTAS <input type="checkbox"/> ANGULADAS <input type="checkbox"/> <b>GROSOR</b> ABUNDANTES <input type="checkbox"/> GRUESAS <input type="checkbox"/> DELGADAS <input type="checkbox"/>		<b>MODIFICACIONES</b> DEPIRADAS <input type="checkbox"/> TATUADAS <input type="checkbox"/> RASURADAS <input type="checkbox"/> TEÑIDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> ARETE O INCRUSTACIÓN <input type="checkbox"/> AUSENCIA <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>			
<b>JARBA</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> <input type="checkbox"/> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>		<b>BIGOTE</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> <b>LONGITUD</b> <input type="checkbox"/> LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/>		<b>OREJAS</b> VELLUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/>		<b>PARTICULARIDAD</b> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/>		<b>PARTICULARIDAD</b> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/>			

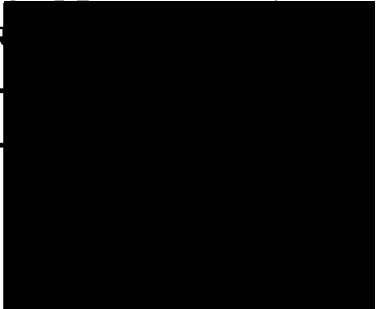
**PGR**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA LICENCIADA CLAUDIA LILIANA ROJAS ABASOLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES: -----

**C E R T I F I C A** -----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS CERTIFICADAS, CONSTANTES DE (218) DOSCIENTAS DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE INTEGRAN EL TOMO II DE LA AVER   
PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014, QUE SE TUVO A LA VISTA. -----

**D A M O S F E** -----

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

LIC 

LIC 

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA LICENCIADA 

PASEO DE LA REFORMA No. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06300  
TEL.: (55) 53 46 00 00 EXT 8162 www.pgr.gob.mx